Año CX - N° 29.172 Montevideo, martes 17 de marzo de 2015 - ISSN 1510-3749

IMPO **Diario***Oficial*

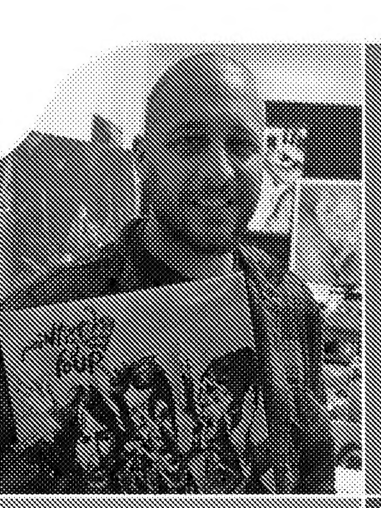
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

objetivos de desarrollo del milenio

Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer













aintingFour

PaintingFour

El proyecto PaintingFour está inspirado en la banda británica The Beatles, que marca un antes y un después en la historia musical contemporánea.

El mismo se compone de ochenta obras realizadas en varias técnicas (óleo, acrílico, tinta, acuarela y lápiz), más la edición de un libro diseñado íntegramente por el artista (del armado a la creación de la tipografía), en el que las imágenes están acompañadas de textos anecdóticos de la banda.

En PaintingFour, PEZ apuesta a la deformación característica de la caricatura como herramienta principal para sintetizar la personalidad psíquica y física de sus personajes.

PEZ (Pablo López)

PEZ nace en Montevideo, Uruguay, en 1975. Su formación artística se inicia veinte años después, abarcando variadas disciplinas. Estudia diseño gráfico en la ORT, cerámica en el Taller Barradas, serigrafía en el Taller Óscar Ferrando, pintura con Álvaro Podestá e ilustración en los talleres de Tunda Prada y Ombú.

La creación de PEZ se orienta es
mente a la caricatura, a las que i
diversas corrientes artísticas com
presionismo, el cubismo, el surrea
hiperrealismo y el pop.

El artista participa desde hace una
en exposiciones y muestras indiv
colectivas en Uruguay y España,
país europeo el proyecto que aqu
la se expuso por primera vez en 2

Abierto al público

A partir del
miércoles 4 de febrero
orario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO

Avenida 18 de Julio1373
Teléfono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy/espacioimpo

IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 40.- Año CX- Nº 29.172 - Montevideo, martes 17 de marzo de 2015

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



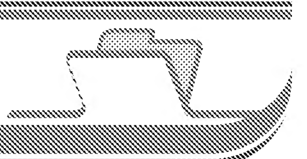
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 12 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 256/015

Desígnase Sub Director General de Secretaría, al Inspector General (PA) (R) José Pedro Sesser Moreira.

(550)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el señor Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a partir del 1º de marzo del presente año, Sub Director General de Secretaría del Ministerio del Interior, al señor Inspector General (PA) ® José Pedro SESSER MOREIRA, Cédula de identidad Nº 1.136.599-0, Credencial Cívica Serie BPB 10654.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese, comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

2

Resolución 257/015

Desígnase Director de la Policía Nacional, al Inspector Principal (R) Julio César Guarteche Terrin.

(551)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el señor Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a partir del 1º de marzo del presente año, Director de la Policía Nacional, al señor Inspector Principal ® Julio Cesar GUARTECHE TERRIN, Cédula de identidad Nº 1.887.598-4, Credencial Cívica Serie BHA 23870.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese, comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

3

Resolución 258/015

Desígnase Sub Director de la Policía Nacional, al Inspector General (R) Raúl Nelson Perdomo Rijo.

(580)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el señor Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a partir del 1º de marzo del presente año, Sub Director de la Policía Nacional, al señor Inspector General ® Raúl Nelson PERDOMO RIJO, Cédula de identidad Nº 1.498.488-4, Credencial Cívica Serie AMA 6348.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese, comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

4

Resolución 259/015

Desígnase Director Nacional de Sanidad Policial, al Inspector Mayor (R) Dr. Leonardo Gabriel Anzalone Cantoni.

(587)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el señor Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA;

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE con fecha 1º de marzo de 2015, Director Nacional de Sanidad Policial, al señor Inspector Mayor ® -Doctor- Leonardo Gabriel ANZALONE CANTONI, Cédula de identidad Nº 1.741.468-2, Credencial Cívica Serie BRA 28457.

2º.-PUBLIQUESE, notifíquese y comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

5

Resolución 260/015

Desígnase Directora de la Oficina Nacional de Violencia Doméstica y de Género, a la Inspectora Mayor (R) Blanca Esther Olivera Sampayo.

(591)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el señor Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA;

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE con fecha 1º de marzo de 2015, como Directora de la Oficina Nacional de Violencia Doméstica y de Género, a la señora Inspector Mayor ® Blanca Esther OLIVERA SAMPAYO, Cédula de identidad Nº 1.301.457-7. Credencial Cívica Serie BOB 22708.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese y comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

6

Resolución 261/015

Desígnase Director de Convivencia y Seguridad Ciudadana, al Sr. Edgar Armando Bellomo Paternostro.

(594)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el señor Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a partir del 1º de marzo del presente año, Director de Convivencia y Seguridad Ciudadana, al señor Edgar Armando BELLOMO PATERNOSTRO, Cédula de Identidad Nº 3.935.180-4, Credencial Cívica Serie CEA 13137.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese, comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

7

Resolución 262/015

Desígnase Directora de Asuntos Internos, a la Dra. María Stella González De León.

(595)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el señor Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a partir del 1º de marzo de 2015, Directora de Asuntos Internos a la señora Dra. María Stella GONZALEZ DE LEON, Cédula de Identidad Nº 1.897.255-8, Credencial Cívica Serie AZA 30157.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese, comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

8

Resolución 263/015

Desígnase Director de la Escuela Nacional de Policía, al Inspector Principal (R) Hugo Marcel De León Bravo.

(596)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el señor Dr. Tabaré VAZQUEZ.

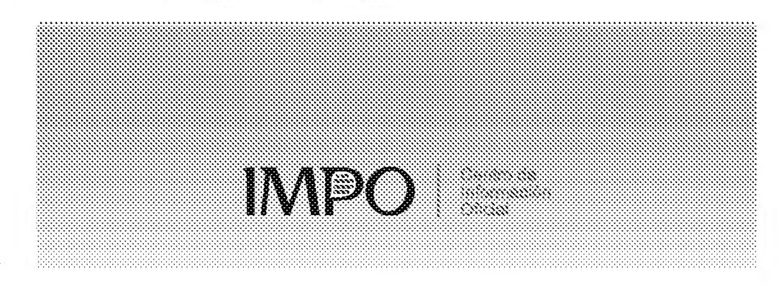
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a partir del 1º de marzo del presente año, como Director de la Escuela Nacional de Policía, al señor Inspector Principal ® Hugo Marcel DE LEON BRAVO, Cédula de Identidad Nº 1.959.246-6, Credencial Cívica Serie BBA 35507.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese, comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.



9
Resolución 264/015

Desígnase Director del Instituto Nacional de Rehabilitación, al Inspector Principal (R) Luis Eduardo Mendoza Novo.

(598)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el señor Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA;

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE con fecha 1º de marzo de 2015, Director del Instituto Nacional de Rehabilitación, al señor Inspector Principal ® Luis Eduardo MENDOZA NOVO, Cédula de identidad Nº 1.849.949-9, Credencial Cívica Serie BBB 33236.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese y comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

10
Resolución 265/015

Desígnase Sub Director Técnico del Instituto Nacional de Rehabilitación, al Sr. Gustavo Roberto Belarra Muñiz.

(600)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el señor Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA;

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE con fecha 1º de marzo de 2015, Sub Director Técnico del Instituto Nacional de Rehabilitación, al señor Gustavo Roberto BELARRA MUÑIZ, Cédula de Identidad Nº 3.138.882-5, Credencial Cívica Serie BDB 67326.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese y comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

11
Resolución 266/015

Desígnase Sub Director Administrativo del Instituto Nacional de Rehabilitación, al Sr. Jaime Alejo Saavedra Delle Piane.

(602)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el señor Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA;

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE con fecha 1º de marzo de 2015, Sub Director Administrativo del Instituto Nacional de Rehabilitación, al señor Jaime Alejo SAAVEDRA DELLE PIANE, CI Nº 1.834.245-0, Credencial Cívica Serie BAA 29.506.

2º.-PUBLIQUESE, notifíquese y comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

12
Resolución 267/015

Desígnase Coordinador de Zona Metropolitana del Instituto Nacional de Rehabilitación, al Sr. Rolando Arbesun Rodríguez.

(604)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el señor Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

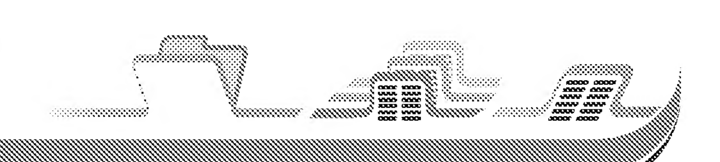
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA;

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE con fecha 1º de marzo de 2015, Coordinador de Zona Metropolitana del Instituto Nacional de Rehabilitación, al señor Rolando ARBESUN RODRIGUEZ, Cédula de identidad Nº 4.583.302-6. Credencial Cívica Serie BMA 36682.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese y comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.





13

Resolución 268/015

Desígnase Coordinador de Zona Interior del Instituto Nacional de Rehabilitación, al Sr. Alberto Gustavo Brusa González.

(605)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el señor Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA;

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE con fecha 1º de marzo de 2015, Coordinador de Zona Interior del Instituto Nacional de Rehabilitación, al señor Alberto Gustavo BRUSA GONZALEZ, Cédula de identidad Nº 1.088.822-6. Credencial Cívica Serie BAA 20179.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese y comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

14

Resolución 269/015

Desígnase Jefe de Policía de Montevideo, al Inspector Principal (R) Mario Ramón Layera Panzardo.

(607)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el señor Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a partir del 1º de marzo del presente año, como Jefe de Policía de Montevideo, al señor Inspector Principal ® Mario Ramón LAYERA PANZARDO, Cédula de Identidad Nº 2.818.421-6, Credencial Cívica Serie NAB 16053.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese, comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

15

Resolución 270/015

Desígnase Jefe de Policía de Cerro Largo, al Inspector Mayor (R) José Adán Olivera Morales.

(552)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el señor Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a partir del 1º de marzo del presente año, Jefe de Policía de Cerro Largo, al señor Inspector Mayor ® José Adán OLIVERA MORALES, Cédula de Identidad Nº 1.857.030-8, Credencial Cívica Serie GAC 5790.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese, comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

16

Resolución 271/015

Desígnase Jefe de Policía de Durazno, al Inspector Mayor (R) Sergio Raúl Guarteche Terrin.

(553)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a partir del 1º de marzo del presente año, Jefe de Policía de Durazno, al señor Inspector Mayor ® Sergio Raúl GUARTECHE TERRIN, Cédula de identidad Nº 1.814.151-5, Credencial Cívica Serie QAA 57954.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese, comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.



17
Resolución 272/015

Desígnase Jefe de Policía de Canelones, al Inspector Mayor (R) Ricardo Alberto Pérez Perera.

(554)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a partir del 1º de marzo de 2015, Jefe de Policía de Canelones, al señor Inspector Mayor ® Ricardo Alberto PEREZ PERERA, Cedula de Identidad Nº 2.966.402-3, Credencial Cívica Serie CPA 8962.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese, comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

18
Resolución 273/015

Desígnase Jefe de Policía de Lavalleja, al Inspector Principal (R) Heber Souza Da Rosa.

(555)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE con fecha 1º de marzo de 2015, Jefe de Policía de Lavalleja, al señor Inspector Principal ® Heber SOUZA DA ROSA, Cédula de Identidad Nº 2.818.460-8, Credencial Cívica Serie BMA 27238.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese, comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

19
Resolución 274/015

Desígnase Jefe de Policía de Maldonado, al Inspector Mayor (R) Erode Ruiz Rodríguez.

(557)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a partir del 1º de marzo de 2015, Jefe de Policía de Maldonado, al señor Inspector Mayor ® Erode RUIZ RODRIGUEZ, Cédula de Identidad Nº 1.571.723-0, Credencial Cívica Serie BDB 46872.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese, comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

20
Resolución 275/015

Desígnase Jefe de Policía de Salto, al Inspector General (R) Heriberto Fagúndez Cabera.

(559)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

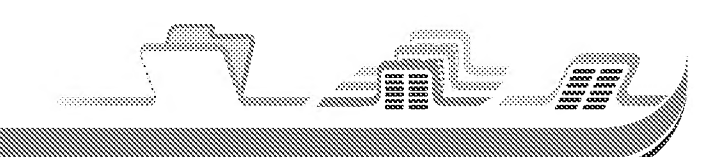
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a partir del 1º de marzo de 2015, Jefe de Policía de Salto, al señor Inspector General ® Heriberto FAGUNDEZ CABRERA, Cédula de Identidad Nº 1.887.561-1, Credencial Cívica Serie IAC 30606.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese, comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.





21

Resolución 276/015

Desígnase Jefe de Policía de Soriano, al Inspector General (R) Carlos Emilio Ayuto Cabrera.

(560)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1° de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1°.- DESIGNASE a partir del 1° de marzo de 2015, Jefe de Policía de Soriano, al señor Inspector General ® Carlos Emilio AYUTO CABRERA, Cédula de Identidad N° 1.811.693-6, Credencial Cívica Serie PAA 12431.

2°.- PUBLIQUESE, notifíquese, comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

22

Resolución 277/015

Desígnase Jefe de Policía de Treinta y Tres, al Inspector Mayor (R) Leonardo Walter Ruiz Rodríguez.

(561)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1° de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1°.- DESIGNASE a partir del 1° de marzo del presente año, Jefe de Policía de Treinta y Tres, al señor Inspector Mayor ® Leonardo Walter RUIZ RODRIGUEZ, Cédula de identidad N° 1.808.165-6, Credencial Cívica Serie GBB 8867.

2°.- PUBLIQUESE, notifíquese, comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

23

Resolución 278/015

Desígnase Jefe de Policía de Artigas, al Inspector Principal (R) Hugo Heber Ferreira Martínez.

(567)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1° de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el señor Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1°.- DESIGNASE a partir del 1° de marzo del presente año, Jefe de Policía de Artigas, al señor Inspector Principal ® Hugo Heber FERREIRA MARTINEZ, Cédula de Identidad N° 1.663.689-9, Credencial Cívica Serie IAC 69172.

2°.- PUBLIQUESE, notifíquese, comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

24

Resolución 279/015

Desígnase Jefe de Policía de Rivera, al Inspector Principal (R) Wilfredo Rodríguez Caraballo.

(568)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1° de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el señor Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1°.- DESIGNASE a partir del 1° de marzo de 2015, Jefe de Policía de Rivera, al señor Inspector Principal ® Wilfredo RODRIGUEZ CARABALLO, Cédula de Identidad N° 1.977.082-0, Credencial Cívica Serie GBB 9090.

2°.- PUBLIQUESE, notifíquese, comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.



25

Resolución 280/015

Desígnase Jefe de Policía de Colonia, al Inspector Mayor (R) Adán Cuello Rosa.

(570)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el señor Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a partir del 1º de marzo del presente año, Jefe de Policía de Colonia, al señor Inspector Mayor ® Adán CUELLO ROSA, Cédula de Identidad Nº 1.539.346-2, Credencial Cívica Serie AZA 23113.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese, comuníquese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

26

Resolución 281/015

Desígnase Jefe de Policía de Flores, al Esc. Justo Raúl Ortiz Viña.

(571)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el señor Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a partir del 1º de marzo del presente año, Jefe de Policía de Flores, al señor Esc. Justo Raúl ORTIZ VIÑA, Cédula de Identidad Nº 3.417.502-3, Credencial Cívica Serie PBA 24039.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese, comuníquese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

27

Resolución 282/015

Desígnase Jefe de Policía de Florida, al Inspector Principal (R) José Enrique Chavat Azeni.

(572)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el señor Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a partir del 1º de marzo del presente año, Jefe de Policía de Florida, al señor Inspector Principal ® Jose Enrique CHAVAT AZENI, Cédula de Identidad Nº 1.974.402-1, Credencial Cívica Serie PBA 19780.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese, comuníquese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

28

Resolución 283/015

Desígnase Jefe de Policía de Paysandú, al Inspector Principal (R) Alberto Homero González Ríos.

(576)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el señor Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a partir del 1º de marzo del presente año, Jefe de Policía de Paysandú, al señor Inspector Principal ® Alberto Homero GONZALEZ RIOS, Cédula de Identidad Nº 3.014.916-7, Credencial Cívica Serie UAA 43685.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese, comuníquese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

29

Resolución 284/015

Desígnase Jefe de Policía de Río Negro, al Inspector Mayor (R) Xavier Antonio Galnares Rodríguez.

(579)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el señor Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a partir del 1º de marzo del presente año, Jefe de Policía de Rio Negro, al señor Inspector Mayor ® Xavier Antonio GALNARES RODRIGUEZ, Cédula de identidad Nº 2.818.458-9, Credencial Cívica Serie HAA 13813.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese, comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

30

Resolución 285/015

Desígnase Jefe de Policía de Tacuarembó, al Inspector General (R) Oldemar Jacinto Avero Diverio.

(581)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el señor Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a partir del 1º de marzo del presente año, Jefe de Policía de Tacuarembó, al señor Inspector General ® Oldemar Jacinto AVERO DIVERIO, Cédula de Identidad Nº 1.455.725-9, Credencial Cívica Serie BMA 23546.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese, comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

31

Resolución 286/015

Desígnase Jefe de Policía de San José, al Inspector Mayor (R) William Alfredo Martínez Quintana.

(583)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el señor Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a partir del 1º de marzo del presente año, como Jefe de Policía de San José, al señor Inspector Mayor ® William Alfredo MARTINEZ QUINTANA, Cédula de Identidad Nº 3.014.725-0, Credencial Cívica Serie MCA 25386.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese, comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

32

Resolución 287/015

Desígnase Jefe de Policía de Rocha, al Inspector Principal (R) Ademar Cardozo Pedroso.

(585)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de Marzo de 2015

VISTO: que con fecha 1º de marzo de 2015 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes asume el cargo de Presidente de la República el señor Dr. Tabaré VAZQUEZ.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE con fecha 1º de marzo de 2015, Jefe de Policía de Rocha, al señor Inspector Principal ® Ademar CARDOZO PEDROSO, Cédula de Identidad Nº 1.706.896-4, Credencial Cívica Serie CNH 5438.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese, comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

33

Resolución 338/015

Desígnase Directora General de Secretaría, a la Dra. Fernanda Cardona.

(563)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Directora General de Secretaría del Ministerio de Industria, Energía y Minería a la Doctora Fernanda Cardona, Cédula de Identidad 3.313.298-7, Credencial Cívica BGA 6594.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

34

Resolución 339/015

Desígnase Director Técnico de Energía, a la Ing. Agr. Olga Beatriz Otegui Pintos.

(565)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Técnico de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

CONSIDERANDO: que la persona propuesta, la Ing. Agr. Olga Beatriz Otegui Pintos, reúne el perfil adecuado para ocupar el cargo.

ATENTO: a lo previsto en el inciso 4to. del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Nro. 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase Director Técnico de Energía del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería a la Ing. Agr. Olga Beatriz Otegui Pintos, C.I.: 1.445.508-3, Credencial Cívica Serie AVA Nro. 17.249.

2do.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

35

Resolución 340/015

Desígnase Director Técnico de la Propiedad Industrial, a la Dra. Nila Marianela Delor Pedrozo.

(569)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Técnico de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

CONSIDERANDO: que la persona propuesta, la Dra. Nila Marianela Delor Pedrozo, reúne el perfil adecuado para ocupar el cargo.

ATENTO: a lo previsto en el inciso 4to. del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Nro. 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase Director Técnico de la Propiedad Industrial del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería a la Dra. Nila Marianela Delor Pedrozo, C.I.: 3.250.338-7, Credencial Cívica Serie BVA Nro. 36.748.

2do.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

36

Resolución 341/015

Desígnase Subsecretario de Estado, al Ing. Guillermo José Moncecchi Giordano.

(573)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: la propuesta formulada por la Señora Ministra de Industria, Energía y Minería;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Industria, Energía y Minería al Ingeniero Guillermo José Moncecchi Giordano, Cédula de Identidad 3.669.902-3, Credencial Cívica BAB 64909.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

37

Resolución 343/015

Desígnase Director Nacional de Industrias, al Ing. Enrique Jorge Moreno Pereyra.

(574)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

CONSIDERANDO: que la persona propuesta, el Ing. Enrique Jorge Moreno Pereyra, reúne el perfil adecuado para ocupar el cargo.

ATENTO: a lo previsto en el inciso 4to. del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 300 de la Ley Nro. 16.736 de 5 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase Director Nacional de Industrias del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería al Ing. Enrique Jorge Moreno Pereyra, C.I.: 2.027.049-3, Credencial Cívica Serie CMF Nro. 25005.

2do.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

38

Resolución 344/015

Desígnase Director Nacional de Minería y Geología, a la Geóloga Leda Sánchez Bettucchi.

(575)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

CONSIDERANDO: que la persona propuesta, la Geóloga Leda Sánchez Bettucchi, reúne el perfil adecuado para ocupar el cargo.

ATENTO: a lo previsto en el inciso 4to. del artículo 60 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase Director Nacional de Minería y Geología del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería a la Geóloga Leda Sánchez Bettucchi, C.I.: 1.382-208-9, Credencial Cívica Serie AXA Nro. 27196.

2do.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

39

Resolución 345/015

Desígnase Director Nacional de Comunicaciones, al Ing. Rodrigo Díaz Etchegaray.

(588)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Comunicaciones del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

CONSIDERANDO: que la persona propuesta, el Ing. Rodrigo Díaz Etchegaray, reúne el perfil adecuado para ocupar el cargo.

ATENTO: a lo previsto en el inciso 4to. del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley Nro. 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y el artículo 417 de la Ley Nro. 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase Director Nacional de Comunicaciones del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería al Ing. Rodrigo Díaz Etchegaray C.I.: 3.371.887-4, Credencial Cívica Serie BCA Nro. 103.802.

2do.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

40

Resolución 329/015

Desígnase Director Nacional de Transporte, al Sr. Felipe Julio Martín Díaz.

(584)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 308 de la Ley Nº 13.737 del 9 de enero de 1969 y el Artículo 60 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) Que el referido Artículo 308 declara de particular confianza el cargo de Director Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

II) Que asimismo el Artículo 60 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 establece que la designación en dicho cargo deberá recaer en personas de notoria solvencia y conocimiento en la materia.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente designar para ocupar dicho cargo al Sr. Felipe Julio Martín Díaz dada su comprobada experiencia y conocimiento en temas vinculados al transporte.

ATENTO: a lo expuesto y a la normativa citada.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Sr. Felipe Julio Martín Díaz, C.I. Nº 1.274.693-1, Credencial Cívica Serie AXB Nº 18005.

2º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

41

Resolución 330/015

Desígnase Director Nacional de Planificación y Logística, al Ing. Pablo Genta Buzzetti.

(589)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: lo dispuesto en los Artículo 462 y 463 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) Que por dichos Artículos se crea en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Unidad Ejecutora 001- Dirección General de Secretaría la "Dirección Nacional de Planificación y Logística" y el cargo de particular confianza de Director Nacional de dicha Dirección.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente designar para ocupar dicho cargo al Ingº. Pablo Genta Buzzetti dada su notoria experiencia y conocimiento en la materia.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la normativa citada.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director Nacional de Planificación y Logística del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Ingº Pablo Genta Buzzetti, C.I. Nº 1.495.603-7, Credencial Cívica Serie CMF Nº 27.298.

2º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

42

Resolución 331/015

Desígnase Director Nacional de Hidrografía, al Ing. Jorge Camaño.

(597)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 343 del Decreto- Ley Nº 14.189 del 30 de abril de 1974.

CONSIDERANDO: I) Que el referido Artículo declara de particular confianza el cargo de Director Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

II) Que, asimismo, el Artículo 313 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 establece que la designación en dicho cargo deberá recaer en profesionales universitarios de notoria solvencia y conocimiento en la materia.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Ingº Jorge Camaño, C.I. Nº 1.382.385-1, Credencial Cívica Serie AXA Nº 19.702.

2º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

43

Resolución 332/015

Desígnase Director Nacional de Vialidad, al Sr. Fernando Daniel Nopitsch D'Andrea.

(599)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 343 del Decreto- Ley Nº 14.189 del 30 de abril de 1974.

CONSIDERANDO: I) Que el referido Artículo declara de particular confianza el cargo de Director Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Sr. Fernando Daniel Nopitsch D'Andrea, C.I. Nº 1.448.043-0, Credencial Cívica Serie BVA Nº 29095.

2º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

44

Resolución 333/015

Desígnase Director Nacional de Topografía, al Ing. Agrim. Jorge Franco.

(601)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 15 del Decreto Nº 14.985 del 28 de diciembre de 1979.

CONSIDERANDO: que la referida norma declara de particular confianza el cargo de Director Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Ingº Agrim. Jorge Franco, C.I. Nº 3.333.972-8, Credencial Cívica Serie ARB Nº 11.975.

2º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

45

Resolución 334/015

Desígnase Director Nacional de Arquitectura, al Dr. Daoiz Gerardo Uriarte Araújo.

(603)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Nº 14.189 del 30 de abril de 1974.

CONSIDERANDO: que la referida norma declara de particular confianza el cargo de Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de

Transporte y Obras Públicas al Dr. Daoiz Gerardo Uriarte Araújo, C.I. Nº 1.425.131-2, Credencial Cívica Serie BEA Nº 7846.

2º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

46
Resolución 335/015

Desígnase Director General de Transporte Fluvial y Marítimo, al Ing. Mercante Gerardo Jorge García Kalpkop.
(606)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 75 de la Ley Nº 18.046 del 24 de octubre de 2006.

CONSIDERANDO: que la referida norma declara de particular confianza el cargo de Director General de Transporte Fluvial y Marítimo en la Unidad Ejecutora 007- Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: a la normativa citada.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de Transporte Fluvial y Marítimo de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Ingeniero Mercante Gerardo Jorge García Kalpkop, C.I. Nº 1.656.792-5, Credencial Cívica Serie BQB Nº 24953.

4º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a efectos de notificar al citado profesional y demás efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

47
Resolución 301/015

Desígnase Subsecretario de Estado, al Sr. Fernando Filgueira Prates.
(586)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: la propuesta formulada por la Señora Ministra de Educación y Cultura;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Educación y Cultura a Fernando Filgueira Prates, Cédula de Identidad 1.379.879-7, Credencial Cívica BBC 2688.

2º.- COMUNIQUESE, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

48
Resolución 302/015

Desígnase Director General de Secretaría, al Sr. Jorge Daniel Papadopulos.
(592)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura a Jorge Daniel Papadopulos, Cédula de Identidad 1.311.888.2, Credencial Cívica AVA 18062.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

49
Resolución 303/015

Dispónese el cese en el cargo de Director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, del Sr. Jorge Pablo Maqueira.
(593)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: La designación del Dr. Jorge Pablo MAQUEIRA como Director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales de acuerdo a lo dispuesto por Resolución de fecha 4 de julio de 2012.

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese del mencionado funcionario.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- CESE en el cargo de Director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales el Sr. Jorge Pablo MAQUEIRA.

2.- AGRADÉNCENSE los servicios prestados.

3.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

50

Resolución 321/015

Dispónese el cese en el cargo de Directora del Archivo General de la Nación, de la Sra. Alicia Casas.

(556)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: La designación de la Sra. Alicia Casas como directora del Archivo General de la Nación.

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese de la mencionada funcionaria.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- CESE en el cargo de directora del Archivo General de la Nación, la Sra. Alicia CASAS.

2.-AGRADÉCENSE los servicios prestados.

3.- COMUNÍQUESE, notifiquese, cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

51

Resolución 322/015

Dispónese el cese en el cargo de Vicepresidenta del SODRE, de la Sra. María Pollak.

(558)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: La designación de la Sra María POLLAK como Consejera del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE), quien ejerció la Vicepresidencia.

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese de la mencionada funcionaria.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- CESE en el cargo de Vicepresidenta del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE), la Sra. María POLLAK.

2.- AGRADÉCENSE los servicios prestados.

3.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

52

Resolución 323/015

Dispónese el cese en el cargo de Consejero del SODRE, del Sr. Alberto Scavarelli.

(562)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: La designación del Sr. Alberto SCAVARELLI como Consejero del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE).

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese del mencionado funcionario.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- CESE en el cargo de Consejero del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE), el Sr. Alberto SCAVARELLI.

2.- AGRADÉCENSE los servicios prestados.

3.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

53

Resolución 324/015

Dispónese el cese en el cargo de Director General de Registros, del Esc. Adolfo Orellano.

(564)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: La designación del Esc. Adolfo ORELLANO como Director de la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución EC/1339 de fecha 14 de octubre de 2014.

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese del mencionado funcionario.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- CESE en el cargo de Director de la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura, el Esc. Adolfo ORELLANO.

2.- AGRADÉCENSE los servicios prestados.

3.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

54
Resolución 325/015

Desígnase Directora del Archivo General de la Nación, a la Sra. Alicia Casas.

(566)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director de la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación", Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

RESULTANDO: Que la Sra. Alicia CASAS reúne las condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo.

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a su designación.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 inc. 4º, 168 nal. 9 y 181 numeral 5 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- DESÍGNASE en el cargo de Directora de la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación", Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" a la Sra. Alicia CASAS, Cédula de Identidad Nº 1.302.493-4 Credencial Cívica Serie AJB Nº 5819.

2.- COMUNÍQUESE, notifíquese y cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

55
Resolución 326/015

Desígnase Vicepresidente del SODRE, al Sr. Doreen Javier Ibarra.

(577)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Vicepresidente del Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE)", Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

RESULTANDO: Que se ha propuesto para el desempeño de tal función al Sr. Doreen IBARRA.

CONSIDERANDO: Que el mismo reúne las condiciones necesarias a efectos de ocupar dicho cargo.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 inc. 4º, 168 nal. 9 y 181 numeral 5 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNASE Vicepresidente del Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE)", Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" al Sr. Doreen Javier IBARRA, cédula de identidad Nº 624.796-9, Credencial Cívica Serie BAB Nº 13.317.

2º.- COMUNÍQUESE, notifiquese, cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

56
Resolución 327/015

Desígnase Consejera del SODRE, a la Sra. Hortensia Campanela.

(578)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Consejero de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE), Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

RESULTANDO: Que se ha propuesto para el desempeño de tal función a la Sra. Hortensia CAMPANELA.

CONSIDERANDO: Que la misma reúne las condiciones necesarias a efectos de ocupar dicho cargo.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 inc. 4º, 168 nal. 9 y 181 numeral 5 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNASE Consejera de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE), Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" a la Sra. Hortensia CAMPANELA, cédula de identidad número 868.543-0, Credencial Cívica Serie BZB Nº 33227.

2º.- COMUNÍQUESE, notifiquese, cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

57
Resolución 328/015

Desígnase Director General de Registros, al Sr. Adolfo Orellano.

(582)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director de la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros", Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

RESULTANDO: Que el Sr. Adolfo ORELLANO reúne las condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo.

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a su designación.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 inc. 4º, 168 nal. 9 y 181 numeral 5 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- DESÍGNASE en el cargo de Director de la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros", Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" al Sr. Adolfo ORELLANO, Cédula de Identidad Nº 1.504.181-1, Credencial Cívica Serie AZA Nº 26487.

2.- COMUNÍQUESE, notifíquese y cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

58

Resolución 346/015

Desígnase Subsecretario de Estado, al Sr. Julio Miguel Baráibar Figuerido.

(590)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1° de Marzo de 2015

VISTO: la propuesta formulada por el Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

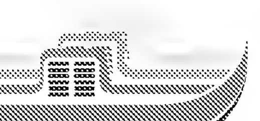
RESUELVE:

1º.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a Julio Miguel Baráibar Figuerido, Cédula de Identidad 1.111.337-9, Credencial Cívica BAA 21896.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELSA ROMARIZ MERENS y LUIS MARÍA GINI NEIL o GINI O'NEILL (EXPEDIENTE IUE 2-61096/2009).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5829 Mar 17- Abr 06

CARLOS ALBERTO HANNAY MENCHACA (EXPEDIENTE IUE 0002-003125/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5801 Mar 17- Abr 06

BRÍGIDO FELIPE FERNANDEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-000074/2015).
Montevideo, 13 de febrero de 2015.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5796 Mar 17- Abr 06

JUAN CARLOS CURBELO GUBITOSI (EXPEDIENTE IUE 0002-052191/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5648 Mar 16- Mar 27

YOLANDA CABRERA VILLANUEVA (EXPEDIENTE IUE 0002-002748/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5599 Mar 16- Mar 27

ARON NACHAJON PALACHI (EXPEDIENTE IUE 0002-004295/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5322 Mar 13- Mar 26

EDISON ALBERTO MOLINA CARTAGENA (EXPEDIENTE IUE 0002-000835/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4977 Mar 12- Mar 25

VÍCTOR BALSAMO BOULLOSA (EXPEDIENTE IUE 0002-051792/2014).
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4853 Mar 10- Mar 23

EULALIA CORINA GARCIA BARRETO (EXPEDIENTE IUE 0002-001381/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4643 Mar 09- Mar 20

LUIS ALBERTO PONGIBOVE OLONDRIZ (EXPEDIENTE IUE 0002-058123/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4599 Mar 09- Mar 20

EDUARDO ANSELMO DI FABIO PICCINI (EXPEDIENTE IUE 0002-002110/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4578 Mar 09- Mar 20

JUAN RAMÓN REYES FRANCO (EXPEDIENTE IUE 0002-001991/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4577 Mar 09- Mar 20

NYBIA VITIRITTI CRISCIO (EXPEDIENTE IUE 0002-054721/2014).
Montevideo, 9 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4394 Mar 06- Mar 19

NANCY LEOPOLDINA BETANZO GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 0002-042940/2014).
Montevideo, 6 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4250 Mar 05- Mar 18

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA AGUERRE ALBANO (FICHA 2-58116/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5600 Mar 16- Mar 27

RAUL PINGARO del BONO (FICHA 2-48/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5328 Mar 13- Mar 26

NESTOR SANTIAGO MARTIRENA (2-47822/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5183 Mar 12- Mar 25

DANIEL ANDRES MONTALDO MARTINEZ (FICHA 2-1147/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5015 Mar 11- Mar 24

TULIO PRESA GARCIA y NELLI o NELLY NAIR CACERES BENTANCUR (FICHA 2-43832/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4827 Mar 10- Mar 23

ELVIRA SICA DI MATTEO o MARIA ELVIRA SICA DI MATTEO o DI MATEO (2-54399/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4798 Mar 10- Mar 23

ORLANDO JUAN ROVIRA PARIS y SHEILA FANNY ROVIRA SOSA (2-51456/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4614 Mar 10- Mar 23

MARIA CELIA BENENATI (FICHA 2-56555/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4422 Mar 06- Mar 19

YOLANDA MARTINEZ GENES (2-53462/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4416 Mar 06- Mar 19

ELENA R. CABRERA o ELENA RENEE CABRERA (2-36939/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4109 Mar 05- Mar 18

LUCILA VERA ARISTIMUÑA (2-52474/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 3240 10/p 3939 Mar 04- Mar 17

TERCER TURNO

SEVERA SANCHEZ EXPOSITO (IUE 2-56967/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 5795 Mar 17- Abr 06

LAURA INÉS BLANCO (IUE 2-055715/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5187 Mar 12- Mar 25

NEDY JOSEFINA CARAMES ANTUNEZ MACIEL o CARAMES ANTUNEZ (IUE 2-052392/2014).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5119 Mar 12- Mar 25

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ ONETO (IUE 2-3084/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4752 Mar 10- Mar 23

NERI GLORIA o NERY GLORIA PATICU GOIMIL (IUE 2-51661/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4646 Mar 09- Mar 20

MARIA ESTHER FRAGA GANTES y ENRIQUE PRUSINOWSKI FRAGA (IUE 2-049713/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4579 Mar 09- Mar 20

ANGELA ESTHER AMACORIA SASSO (IUE 2-48633/2014).
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4419 Mar 06- Mar 19

ALCIRA DIONISIA FRESCO BARBERO (IUE 2-2078/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4360 Mar 06- Mar 19

MIGUEL TOMAS BAEZ LOPEZ (IUE 2-45917/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4110 Mar 05- Mar 18

IRIS VIOLETA BONINO PIGNATTA (IUE 2-49419/2010).
Montevideo, 4 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 3240 10/p 3944 Mar 04- Mar 17

MIRTA SUSANA SALVETTO ó SALVETTO FUNES (IUE 2-053004/2014).
Montevideo, 15 de diciembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 3240 10/p 3907 Mar 04- Mar 17

CUARTO TURNO

ALFREDO SEVERINO MARESCA MARSIGLIA (IUE 2-4063/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5651 Mar 16- Mar 27

EROS HIRAM GASTESI PORCIRES (FICHA 2-57040/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5626 Mar 16- Mar 27

GREGORIO SERGIO UMPIERREZ CASTILLO (IUE 2-1052/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5613 Mar 16- Mar 27

JOSE MARIA DUARTE MIRA (IUE 2-51269/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5367 Mar 13- Mar 26

MARIA ESMERALDA GUILLEN (IUE 2-54779/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5325 Mar 16- Mar 27

CARMEN CRISTINA LACUESTA PAISAL (IUE 2-48515/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5136 Mar 12- Mar 25

ELINÉS FERNÁNDEZ VILLERO (IUE 2-56049/2014).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5135 Mar 12- Mar 25

SOL ANGEL AMADO AYALA (IUE 2-3791/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5009 Mar 11- Mar 24

INGRID HANSZ GRÖNROS (IUE 2-1474/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5004 Mar 11- Mar 24

SEVERINO VILABOA IGLESIAS y JOSEFA VARELA AMEIJENDA (IUE 2-54176/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4594 Mar 09- Mar 20

MARIA IRMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-50655/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4590 Mar 10- Mar 23

JUANA RAMONA RAMOS POSE (IUE 2-1980/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4580 Mar 09- Mar 20

NELYS ó NELLY ESTHER GARCIA (IUE 2-53943/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4413 Mar 06- Mar 19

CARLOS PROVERBIO PORTILLO (IUE 2-56691/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4036 Mar 05- Mar 18

WASHINGTON FELIPE ACOSTA BERON (FICHA 2-58083/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 3240 10/p 3981 Mar 04- Mar 17

QUINTO TURNO

ALDA MABEL MARTINEZ PEREYRA o PEREIRA (IUE 2-58104/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 5792 Mar 17- Abr 06

WALTER LIDER HERNANDEZ SUAREZ (IUE 2-3336/2015).
Montevideo, 13 de marzo de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 5737 Mar 17- Abr 06

ELIDA RENEE RUIZDIA TORTEROLO (IUE 0002-002617/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5653 Mar 16- Mar 27

DANTE OVIDIO, ROMANO VARGAS (IUE 2-36368/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5634 Mar 16- Mar 27

PEDRO SEBASTIAN IBARRA GAHN (IUE 2-40085/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5631 Mar 16- Mar 27

MYRIAM MABEL FOJO (IUE 0002-041921/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5623 Mar 16- Mar 27

ANGELA BENTANCOR DE SIMONE (IUE 2-669/2015).

Montevideo, 11 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5611 Mar 16- Mar 27

RAUL TORRE GUILLAMA (IUE 2-039177/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5389 Mar 16- Mar 27

MARIA ELOISA FERREIRA GIACOSA (IUE 2-56254-2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5347 Mar 13- Mar 26

DELMA PRINA FILA CURT (IUE 2-2140/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5210 Mar 12- Mar 25

ANA ZUNKO REPSYTE (IUE 2-57094/2014).
Montevideo, 3 de febrero de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5174 Mar 12- Mar 25

HUGO SERGIO PULLESO CANTERO (IUE 2-39565/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 4970 Mar 11- Mar 24

JUAN CARLOS COURDIN MENENDEZ (IUE 2-946/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4799 Mar 10- Mar 23

ELBIO SOCORRO GODOY, MARÍA ANGELICA BORBA MORELIS y ANA MARÍA GODOY BORBA (IUE 2-55102/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4427 Mar 06- Mar 19

FLOR MARIA COLA SILVERA (IUE 2-1541/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4421 Mar 06- Mar 19

SUSANA ELENA O'NEILL ARAMBURU (IUE 2-58132/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4241 Mar 05- Mar 18

SEXTO TURNO

NELY SONIA MAGNOU BESSI (FICHA 2-749/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5723 Mar 17- Abr 06

OVIDIO RIOS BERON (IUE 2-18450/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5182 Mar 12- Mar 25

GLADYS LINA ORTIZ OTEN u OTTEN (IUE 2-3246/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5137 Mar 12- Mar 25

BALDOMERO CONDOY MUÑIZ (FICHA 2-1429/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5113 Mar 12- Mar 25

CARDENIO PRIETO DÍAZ y ELINA NELLY VALADAS HENRIQUES (FICHA 2-047088/2014).
Montevideo, 24 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4824 Mar 10- Mar 23

JULIO NUÑEZ ALVAREZ (FICHA 2-35138/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4581 Mar 09- Mar 20

ROSARIO GONZALEZ CERQUEIRO (FICHA 2/2072/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4354 Mar 06- Mar 19

NELLY HAYDEE GARCIA PEREZ (FICHA 0002-004165/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4242 Mar 05- Mar 18

ÁLVARO RAMOS DELFINO (FICHA 2-54898/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4217 Mar 05- Mar 18

SÉPTIMO TURNO

ERNESTO MARIA AVELLANAL ANCEL (FICHA 2-2743/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 5638 Mar 16- Mar 27

RODOLFO LENTINI DEL PINO JELPO (FICHA 2-6316/2015).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5517 Mar 16- Mar 27

DORA BRAÑA PEREZ (FICHA 2-56528/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5383 Mar 13- Mar 26

MARIA ELENA CARVALHO CASTILLO (FICHA 2-5497/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 5329 Mar 13- Mar 26

VLADIMIRO o WLADIMIRO WASZCZUK HRYNIUK o HRINIUK o HRENIUK (FICHA 2-1166/2015).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 5005 Mar 11- Mar 24

CARLOS ANTONIO PENA COSTA (FICHA 2-1590/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4972 Mar 11- Mar 24

ALBERTO FEDERICO BERNET VIGNI (FICHA 2-5884/2015).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4971 Mar 11- Mar 24

MARIO ISRAEL GALVAN (FICHA 2-44803/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4917 Mar 11- Mar 24

JOSE PIRIZ (FICHA 2-42543/2014).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Esc. Dra. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4855 Mar 10- Mar 23

MARIO ADOLFO ROSA AMARANTE (FICHA 2-56666/2014).
Montevideo, 9 de diciembre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4582 Mar 09- Mar 20

HORACIO PUENTES y JULIA DELIA TORENA PEREZ (FICHA 2-47263/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4355 Mar 06- Mar 19

ALICIA MARIA DE FATIMA VASQUES o VAZQUEZ o VASQUES VAZQUEZ (FICHA 2-4707/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4254 Mar 09- Mar 20

WILTER FERNANDO VILAR FACHELLI (FICHA 2-229/2015).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4215 Mar 05- Mar 18

RAUL MARTINEZ TROBO (FICHA 2-4097/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4151 Mar 05- Mar 18

JUANA HAYDEE GONZALEZ MONTERO (FICHA 2-3221/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3982 Mar 04- Mar 17

ALBA GOMEZ BENTANCOR (FICHA 2-48637/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3908 Mar 04- Mar 17

OCTAVO TURNO

MARISOL PAZOS VAZQUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-005349/2015).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5844 Mar 17- Abr 06

TEOFILO RODRIGUEZ PERAZA (EXPEDIENTE IUE 0002-003527/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5722 Mar 17- Abr 06

ERLINA AMELIA o ERLINDA AMELIA DE LEON FRANCO (EXPEDIENTE IUE 0002-054240/2014).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5714 Mar 17- Abr 06

EDUARDO FRANCISCO SOSA IBAÑEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-003188/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5027 Mar 11- Mar 24

CATALINA GONZALEZ NUÑEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-048851/2013).
Montevideo, 1 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4800 Mar 10- Mar 23

JORGE RUBÍ ROMERO ALVEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-002020/2015).
Montevideo, 2 de mazo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4632 Mar 09- Mar 20

CELEDONIO EMETERIO FERREIRA MOSEGUE y PABLA AGUIRRE FRACHIA (EXPEDIENTE IUE 0002-001971/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4584 Mar 09- Mar 20

EMILIO FERMÍN DE ARZADUN URRIZA (EXPEDIENTE IUE 0002-000183/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4583 Mar 09- Mar 20

AURELIO PINHEIRO VIERA (EXPEDIENTE IUE 0002-003119/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4214 Mar 05- Mar 18

NELSON RUBEN CANDIA CABRERA (EXPEDIENTE IUE 0002-001050/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4152 Mar 05- Mar 18

NOVENO TURNO

EMILIO ORJALES FREIRE (FICHA 2-12575/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5830 Mar 17- Abr 06

MAURILLO FRANCISCO SOSA ROSSANO (FICHA 2-3167/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5715 Mar 17- Abr 06

OTTO VIDAL (FICHA 2-3000/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5601 Mar 16- Mar 27

GLADYS CAROLINA MOLONEY CASTRO (FICHA 2-242/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5330 Mar 13- Mar 26

OSCAR ABELLA VIGNOLI (FICHA 2-43885/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5138 Mar 12- Mar 25

HECTOR JOSE VANINI TASSIMO o TASSINO y CELIA ANGELITA FRECCERO LUACES (FICHA 2-612/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5032 Mar 11- Mar 24

ENRIQUE SAMUEL AREZO PIRIZ (FICHA 2-1049/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4801 Mar 10- Mar 23

MIRTA CLARA MACIEL SCOFFONE (2-52633/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4645 Mar 09- Mar 20

FERNANDO RAMON TAJES GARCIA (FICHA 2-43627/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4327 Mar 06- Mar 19

DÉCIMO TURNO

JORGE MILTON PISAK o PIZAK FOUCAULT (IUE 2-740/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5841 Mar 17- Abr 06

GIORGE MARCELLO o MARCELO NICOLETTI GARCÍA (IUE 2-4140/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5802 Mar 17- Abr 06

NELLY o NELLY RENEE TASENDE LOPEZ (IUE 2-56561/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5331 Mar 13- Mar 26

HUGO ALCIDES SALVO ARIAS (IUE 2-56110/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5212 Mar 12- Mar 25

ELSA MIRTA IMBACH ICASURIAGA (IUE 2-47012/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5206 Mar 12- Mar 25

OVIDIO GODAN VEGA y MARÍA ESTHER BENTURA o VENTURA MARTÍNEZ (IUE 2 054812/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5200 Mar 12- Mar 25

INES DORIS SCHIAVONI LEAL y ANGEL MIGUEL MARTINEZ PEREZ (IUE 2-400/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5166 Mar 12- Mar 25

MARIELA RINCON QUINTANA (IUE 2-052984/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4995 Mar 11- Mar 24

JOSE PENELA AREAN o ARIAN y DORA BEATRIZ CLAVIJO PEREZ (IUE 2-043578/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4842 Mar 10- Mar 23

LIDIA CARMEN COPPOLA TORRES, RUBEN ANTONIO CHIESSA SCAGLIONE y ELBA ELISA o ELSA ELISA CHIESSA SCAGLIONE (IUE 2-51996/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4822 Mar 10- Mar 23

IGLESIAS AÑON, EDUARDO (IUE 2-50544/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4630 Mar 09- Mar 20

JUAN JOSE SILVEIRA MEDINA (IUE 2-13437/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4549 Mar 09- Mar 20

MARTA GONZALEZ LAVADIA (IUE 2-58230/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4533 Mar 09- Mar 20

DECIMOPRIMER TURNO

ALICIA OLIVER CASTRO (IUE 2-4284/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5839 Mar 17- Abr 06

OSVALDO ABELENDA MATO (IUE 2-57195/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5838 Mar 17- Abr 06

UBERFIL ZEBALLOS PINTOS (IUE 2-50305/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5718 Mar 17- Abr 06

JUAN OLEGARIO CARRILLO RODRIGUEZ e ILDA GLORIA RUSSI SANCHEZ (IUE 2-1037/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5624 Mar 16- Mar 27

CRISTINA SOLEDAD MUNIZ LEAL (IUE 2-52190/2014).
Montevideo, 24 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5602 Mar 16- Mar 27

NELSON GUILLERMO SEGADE QUINTEROS (IUE 2-40103/2014).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5377 Mar 13- Mar 26

ALBA GLORIA BROSSARD HORTELANO (IUE 2-3543/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5139 Mar 12- Mar 25

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ (IUE 2-39536/2014).
Montevideo, 22 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5122 Mar 12- Mar 25

HEBER GERMAN CERILLO NERVI (IUE 2-3324/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5112 Mar 12- Mar 25

FORTUNATO ANTONIO BASTOS QUIÑONES y MARIA DOLORES GUTIERREZ TEIBO (IUE 255111/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4850 Mar 10- Mar 23

RUBEN HECTOR PECORA (IUE 2-54592/2014).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4829 Mar 10- Mar 23

OLIVIA JOSEFA CLOTILDE PEREZ ROZADOS (IUE 2-3260/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4395 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROELF PIETER EEMSING (IUE 0002/000087/2015).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5793 Mar 17- Abr 06

DE LEON NIEVES, JULIO CÉSAR (IUE 2-2100/2015).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5738 Mar 17- Abr 06

JUANA PEREIRA (IUE 2-3931/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5612 Mar 16- Mar 27

FRANCISCO JULIO MACHADO RODRIGUEZ (IUE 2-44322/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5596 Mar 16- Mar 27

WASHINGTON CURBELO MOLINARI (IUE 2-34460/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5140 Mar 12- Mar 25

JOSE PEDRO PERRONE (IUE 2-52845/2014).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4990 Mar 11- Mar 24

JULIO CÉSAR CÁNEPA RAMA y ANA MARÍA GRANERO CASTRO (IUE 2-43854/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4606 Mar 09- Mar 20

GERMAN CUEVAS LOPEZ (IUE 2-056491-2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4595 Mar 09- Mar 20

ROSA NELLY CURTZEMANN (IUE 2-51876/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 4430 Mar 06- Mar 19

MARIA DEL CARMEN OTTIERI GARCIA (IUE 2-57992/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4420 Mar 06- Mar 19

SARA FAUSTINA DIAZ y MIGUEL ANGEL DECUNTO (IUE 2/2741/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4414 Mar 06- Mar 19

NELLY ZULMA GARCIA GANDOLFO (IUE 2-052576/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4219 Mar 05- Mar 18

INES MARIA BÁRBARA PRALAVORIO (IUE 2-58160/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4209 Mar 05- Mar 18

MARÍA del CARMEN CERESA GOMEZ (IUE 2-3204/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4154 Mar 05- Mar 18

ANDRES MILTON MATEU SOTO (IUE 2-055707/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4153 Mar 05- Mar 18

DECIMOTERCER TURNO

ELSA LENA BOGLIOLO (FICHA 0002-042363/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5837 Mar 17- Abr 06

EDUARDO AGUSTÍN FERNÁNDEZ TUNEU (FICHA IUE 2-053524/2014).
Montevideo, 3 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5761 Mar 17- Abr 06

PALE ZINOLA, TERESITA TELMA (FICHA 2-2077/2015).
Montevideo, 13 de marzo de 2015.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5739 Mar 17- Abr 06

CARLOS ENRIQUE LEMA DA SILVA (FICHA 0002-002369/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5186 Mar 12- Mar 25

OSCAR ANGEL POMI ATENCIO (IUE 0002-014784/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4992 Mar 11- Mar 24

NELIDA SUNTA VALERIO VALERIO o VALERI (FICHA 2-49936/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4770 Mar 10- Mar 23

MYRIAM LUISA COSTA SANCHEZ (FICHA 2-052072/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4418 Mar 06- Mar 19

ELENA PARADELA OTERO (FICHA 2-044091/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4392 Mar 06- Mar 19

LILIÁN GLORIA HERMANO MORINI (IUE 0002-044667/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4239 Mar 05- Mar 18

MARIA ESTER SARAVIA IRABEDRA (EXPEDIENTE 2-39308/2014).
Montevideo, 26 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4011 Mar 04- Mar 17

ETHEL NOEMI PINATO MARTINEZ (FICHA 2-51026/2014).
Montevideo, 15 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3921 Mar 04- Mar 17

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ELISA FABBIANI ALLENDE (FICHA 2-2965/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 5640 Mar 16- Mar 27

SANTA o SANTA REINA CACERES NUÑEZ (FICHA 2-3516/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5637 Mar 16- Mar 27

JULIO ROLANDI (FICHA 2-1316/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5559 Mar 16- Mar 27

ROBERTO DA SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-2693/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5114 Mar 12- Mar 25

ALBERTO ROSSINI VILLAR (FICHA 2-54067/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5018 Mar 11- Mar 24

NORMA RENEE VIERA TOURU o TOURN y JULIO NELSON GULA ARDISONE o ARDIZZONO (FICHA 2-5009/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4999 Mar 11- Mar 24

HERMINIA CALVI TRINCABELLI (FICHA 2-56194/2014).
Montevideo, 5 de diciembre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4856 Mar 10- Mar 23

ROSA NAPPI RUSSO (FICHA 2-4387/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4831 Mar 10- Mar 23

HIPOLITO ELIBERTO, BLANCA MARGARITA y CARMELO UMPIERREZ BERRUTTI (FICHA 2-3138/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4815 Mar 11- Mar 24

ESMERALDA CORBO GOMEZ (FICHA 2-2118/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4779 Mar 10- Mar 23

LEOCADIA SABINA FOURCADE o FURCADES FERREIRA o FERREYRA (FICHA 2-2094/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4558 Mar 09- Mar 20

MARIO ALBERTO REYBAUD KONRAD (FICHA 2-53/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4433 Mar 06- Mar 19

DANIEL CORREA DEL PUERTO (FICHA 2-4776/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4391 Mar 06- Mar 19

NELLY CARMEN GRECO BERTUNI y EUGENIO NELSON SANTANA PEREZ DUOMARCO (FICHA 2-3830/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4220 Mar 05- Mar 18

NELLY o NELHY CARDOZO y PABLO DIAZ (FICHA 2-56826/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GALAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4010 Mar 04- Mar 17

CARLOS WALTER CUADRO SEJA o SEJAS o CEJAS y JUAN CARLOS CUADRO MORIN (FICHA 2-53465/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. Florence COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4009 Mar 04- Mar 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDITH LYLIAM URBAN ETCHEGOYHEN (EXPEDIENTE 2-121/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5836 Mar 17- Abr 06

LUISA ONIX SEIJAS DIAZ (EXPEDIENTE 2-46922/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5831 Mar 17- Abr 06

FERNANDO ALFARO FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-56734/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5560 Mar 16- Mar 27

MARIA MERCEDES LANGONE ARAMBURU (EXPEDIENTE 2-2098/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5371 Mar 13- Mar 26

JOSE PEDRO VARELA BARRERA (EXPEDIENTE 2-2151/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5366 Mar 13- Mar 26

REBECA ROTTEMBERG STEIN (EXPEDIENTE 2-57747/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5213 Mar 12- Mar 25

FRANCISCO KOVACS SKRILECZ (EXPEDIENTE 2-962/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5141 Mar 12- Mar 25

SILVIA IRIDES PÉREZ (EXPEDIENTE 2-52497/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5025 Mar 11- Mar 24

MARTHA REBOREDO AVALLE y JUAN CARLOS CORREA PÉREZ (EXPEDIENTE 2-48567/2014).

Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5023 Mar 11- Mar 24

ALBERTO LOSADA SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-55275/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4828 Mar 10- Mar 23

JOSE DOMINGUEZ ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-1544/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4763 Mar 10- Mar 23

MARIA IRENE FERRANDO LOPEZ (EXPEDIENTE 2-57732/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4757 Mar 11- Mar 24

AMANDA ESPAGNOLO MOZIO (EXPEDIENTE 2-53375/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4631 Mar 09- Mar 20

MARIA MARGARITA COMBI (EXPEDIENTE 2-51851/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4249 Mar 05- Mar 18

LEONEL ALFREDO CAVALHEIRO DEL PINO (EXPEDIENTE 2-1283/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4237 Mar 05- Mar 18

ROBERTO ANTONIO RODRIGUEZ ROCCO (EXPEDIENTE 2-51060/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4155 Mar 05- Mar 18

ANA MARIA FOCCO CARBALLO (EXPEDIENTE 2-50801/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3910 Mar 04- Mar 17

ANDRÉS MANUEL FERNÁNDEZ DIEGUEZ (EXPEDIENTE 2-47585/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3909 Mar 04- Mar 17

DECIMOSEXTO TURNO

OLGA TARDEO MOLINARI (EXPEDIENTE 2-2623/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4411 Mar 06- Mar 19

BASILIA ELBIA SILVERA RISSO (EXPEDIENTE 2-56546/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4213 Mar 05- Mar 18

SEGUNDO MENINI GONZALEZ y MARIA ESTHER GONZALEZ GARCIA (EXPEDIENTE 2-2366/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4211 Mar 05- Mar 18

MARIA ELENA MARQUEZ PORTELA (EXPEDIENTE 2-234/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4210 Mar 05- Mar 18

HUGO DEMICHERI BERTELLI (EXPEDIENTE 2-1865/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3948 Mar 04- Mar 17

JOSE ELIAS GONZALEZ PONSET (EXPEDIENTE 2-54724/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3942 Mar 04- Mar 17

DILAMIR PEREIRA FERREIRA (EXPEDIENTE 2-37985/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3938 Mar 04- Mar 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA JULIA RUSSO MARTINEZ y ELIBERTO SERRATTO RODRIGUEZ (IUE 2-56972/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5803 Mar 17- Abr 06

OSCAR BONETTI SOUTO (IUE 2-1942/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5617 Mar 16- Mar 27

JUAN MOLINA RIVERA (IUE 2-57273/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5316 Mar 13- Mar 26

GERARDO FAVIO MENYU PACHECO (IUE 56713/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5201 Mar 12- Mar 25

HERMINIA LUNGO SIRTORI (IUE 2-52504/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5168 Mar 12- Mar 25

NELLY RENEE RODRIGUEZ LAVEGA (IUE 2-50587/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5142 Mar 12- Mar 25

LAURA ADELA RODRIGUEZ MAZZOLI (IUE 2-46760/2014).
Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5017 Mar 11- Mar 24

BLANCA ESTHER RODRIGUEZ TORRES (IUE 2-159/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4644 Mar 09- Mar 20

NELLY MARTHA AUDI BENAPRES (IUE 2-53394/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4627 Mar 09- Mar 20

AMERICA FRANCOLINO BARCOS (IUE 2-1148/2015).
Montevideo, 13 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4231 Mar 05- Mar 18

OMAR DI BELLO ARMENTANO (IUE 2-56542/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4216 Mar 05- Mar 18

JUAN MARIA GUTIERREZ LOPEZ (IUE 2-52910/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3984 Mar 04- Mar 17

DECIMOCTAVO TURNO

VICTOR o VITTORIO o VICTORIO HILLEL AGIMAN (IUE 2-57270/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5646 Mar 16- Mar 27

ADA LIDIA MISS DESIMONI y EZIO PEDRO MISS DESIMONI (IUE 2-52503/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5645 Mar 16- Mar 27

JULIETA AYDE VIDART CALCAGNO (IUE 2-2462/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5629 Mar 16- Mar 27

MARGARITA RAQUEL O'NEILL BENZANO (IUE 2-56562/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5333 Mar 13- Mar 26

DOLORES RICO CASTRO (IUE 2-320/2015).
Montevideo, 13 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5199 Mar 12- Mar 25

ODELIN GAJATE (IUE 2-53808/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5121 Mar 12- Mar 25

RAMIRO CORREA BONIFACINO (IUE 2-57630/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5026 Mar 11- Mar 24

ANA MARIA UMPIERREZ SUAREZ (IUE 2-45763/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4996 Mar 11- Mar 24

MARIA MARTA de VASCONCELLOS CAPPELETTI (IUE 2-51252/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4841 Mar 10- Mar 23

GUSTAVO RICARDO ACOSTA FERRARI (IUE 2-1307/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4839 Mar 10- Mar 23

SILVIA EUGENIA CHAZARRETA (IUE 2-2112/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4836 Mar 10- Mar 23

ANGEL DAVID MARTINEZ ALMITRAN (IUE 2-51522/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4553 Mar 09- Mar 20

ALICIA HAYDEE CUPARO PEREIRA (IUE 2-29135/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4449 Mar 09- Mar 20

JOSE ALVARO CASSARINO BASSO (IUE 2-51748/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4228 Mar 05- Mar 18

RUBEN SANTIAGO GONZALEZ HERNANDEZ (IUE 2-37785/2014).
Montevideo, 25 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3922 Mar 04- Mar 17

DECIMONOVENO TURNO

JULIO CESAR FLEITAS (FICHA 2-3902/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5719 Mar 17- Abr 06

AIDA MARIA LUISA SANTO PALADINO ó PALLADINO ó AIDA MARIA SANTO PALADINO (FICHA 2-52031/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5144 Mar 12- Mar 25

GREGORIO VALENTIN WITT BARRIOS (FICHA 2-2966/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5143 Mar 12- Mar 25

AGUSTINA CIRIACA RUECO ó AGUSTINA CIRIACA RUECO ALMEIDA (FICHA 2-47430/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5115 Mar 12- Mar 25

AURORA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-3181/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5031 Mar 11- Mar 24

ENRIQUE MARIO MARTINERA TARDIO (FICHA 2-47125/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4802 Mar 10- Mar 23

LILL RENEE SMITH (FICHA 2-55407/2014).
Montevideo, 5 de diciembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4784 Mar 10- Mar 23

GLADYS NELLY FERRETJANS BAZZURRO (FICHA 2-57420/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4773 Mar 10- Mar 23

MARÍA LUISA RODIO TORRANO (FICHA 2-2630/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4767 Mar 10- Mar 23

AMELIA AGUIAR FRAGA (FICHA 2-3559/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4601 Mar 09- Mar 20

MARIA MIRTA ARAUJO (FICHA 2-1595/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4432 Mar 06- Mar 19

CARLOS ALBERTO DENES VENTRE (FICHA 2-48610/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3979 Mar 04- Mar 17

JOSÉ RADAMIR LA LUZ MILA (FICHA 2-2126/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3739 Mar 04- Mar 17

VIGÉSIMO TURNO

CARMELA ZOPPI BANO (FICHA 2-55631/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5741 Mar 17- Abr 06

TERESA DE LEON CICERO (FICHA 2-3239/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5740 Mar 17- Abr 06

LAURA VAZQUEZ LORES y SINESIO URBANO VAZQUEZ BUCETA (FICHA 2-47837/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5647 Mar 16- Mar 27

JOSE EDISON BLANCO GARCIA (FICHA 2-285/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5633 Mar 16- Mar 27

ROBERTO MOREIRA PIEGAS (FICHA 2-20998/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5632 Mar 16- Mar 27

PILAR LORENZO ALONSO (FICHA 2-5049/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5630 Mar 16- Mar 27

SHIRLEY ELIA MATEOS CALVETE (FICHA 2-58312/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5198 Mar 12- Mar 25

JUAN JULIO CARVALLO BOTTA (FICHA 2-54339/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4994 Mar 11- Mar 24

ÁLVARO ABEL RIOBÓ SOSA (FICHA 2-52257/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4854 Mar 10- Mar 23

HECTOR MILTON BARBOZA SARAVIA (FICHA 2-3099/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4823 Mar 10- Mar 23

JOSE MARIA CASTRO BALEATO (FICHA 2-57984/2014).

Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4771 Mar 10- Mar 23

MARIO BLENGIO GUL (FICHA 2-2483/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4398 Mar 06- Mar 19

CARLOS EDUARDO ESPONDA DELFANTE (FICHA 2-56733/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4156 Mar 05- Mar 18

MARIA ACOSTA RODRIGUEZ o MARIA ACOSTA DE CASTRO o MARIA COSTA DE CASTRO (Ficha 2-1295/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3992 Mar 05- Mar 18

MARIA CRISELDA o GRISELDA o GRICELDA UMPIERREZ GARCIA (FICHA 2-57986/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3980 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

MONICA INES BELOCON MOREIRA (IUE 2-3094/2015).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5742 Mar 17- Abr 06

MARÍA LUISA GONCALVES de JESÚS y EDUARDO VIEIRA de JESÚS (IUE 2-032795/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5306 Mar 13- Mar 26

CARLOS LUIS ALBERTO GENTA QUAGLIA (IUE 0002-045059/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5118 Mar 12- Mar 25

LILIA BALIERO ASTORGA y ALFREDO ROLANDO BELMONTE LOPEZ (IUE 2-56179/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4633 Mar 09- Mar 20

MARTINEZ, JOAQUINA FELICIDAD (IUE 2-47218/2014).
Montevideo, 4 de diciembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4629 Mar 09- Mar 20

VILMAR COSTA (IUE 2-55572/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4604 Mar 09- Mar 20

MARIA ESTHER VIÑOLES o VIGNOLES MARTINEZ (IUE 2-43085/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4245 Mar 05- Mar 18

BLANCA ESTHER REGIO o REGGIO LAYOLA y JOSE MARIA PONS REGGIO (IUE 2-48507/2007).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4233 Mar 05- Mar 18

CARLOS ORLANDO VIERA RODRIGUEZ (FICHA 2-50651/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3941 Mar 04- Mar 17

MABEL SELENE GAMBARINI TADDEI (IUE 2-789/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3940 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RITA HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 0002-038576/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5732 Mar 17- Abr 06

ISABEL HAGOPIAN TUNGERIAN (IUE 2-058239/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5642 Mar 16- Mar 27

JUAN CAMBOUE LANGONE (IUE 2-54065/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5368 Mar 13- Mar 26

PABLO RUBEN BENITEZ GAGLIANO (IUE 2-34847/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5360 Mar 13- Mar 26

ENRIQUE DARWIN GIORDANO HERMIDA (IUE 2-48435/2014).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5145 Mar 12- Mar 25

LACUESTA DUTRA MARÍA ESTHER (IUE 02-028297/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4348 Mar 06- Mar 19

ELBIO RAMON CARBALLINI y JOSEFINA FRIERI SANCHEZ (FICHA IUE 2-46585/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4229 Mar 05- Mar 18

OMAR ENRIQUE SILVEIRA ANTONIELLO (IUE 63-86/1999).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4157 Mar 05- Mar 18

MANUEL ROSENDE MONTERO (IUE 2-52524/2014).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4014 Mar 06- Mar 19

ROBERTO ANTONIO RODRIGUEZ (IUE 0002-050316/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4008 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOTERCER TURNO

OMAR NELSON ALMIÑANA DI CATERINO o CASTELINO o CASTERINO (FICHA 2-57086/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5348 Mar 13- Mar 26

CECILIA VARELA PEREZ (FICHA 2-1460/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5334 Mar 13- Mar 26

CARLOS ALBERTO CASTRO BOVINO (FICHA 2-56459/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5305 Mar 13- Mar 26

GUSTAVO o GUSTABO ERNESTO SICA MUÑIZ (FICHA 2-53448/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5167 Mar 12- Mar 25

MARIA ESTHER da CUNHA GALVAN OLIVERA (FICHA 2-52783/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5124 Mar 12- Mar 25

DIMAS CUITIÑO SERVETTI (FICHA 2-61932/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4973 Mar 11- Mar 24

SONIA MARIA PESCE MAZZETTI (FICHA 2-31100/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4626 Mar 09- Mar 20

JOSE ALBERTO POSE GONZALEZ (FICHA 2-48649/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4555 Mar 09- Mar 20

DORIS MARGARITA PANIZZI MAINERO (FICHA 2-57303/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3947 Mar 04- Mar 17

HEBER o HEBERT ARMANDO FIRPO RODRIGUEZ (FICHA 2-52195/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3911 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

EMILIA RUBI SANGIACOMO GESTO (FICHA 2-5562/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5824 Mar 17- Abr 06

SARA JAUREGUI PEREZ (FICHA 2-3367/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5550 Mar 16- Mar 27

EMILIO ALEJO RAMIREZ RUSSO (FICHA 2-2364/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5209 Mar 12- Mar 25

MARIA ADELA PAGLIANO DIAZ (FICHA 2-52297/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5010 Mar 11- Mar 24

MARIA TERESA FERREIRA SANTOS (FICHA 2-37801/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4993 Mar 11- Mar 24

AURORA ASTRADA DA ROCHA ó ROCHA y ADOLFO MARTILOTTO FERRARO (FICHA 2-36062/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4916 Mar 11- Mar 24

JUAN CARLOS GOMEZ MARTINEZ (FICHA 2-51693/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4762 Mar 10- Mar 23

SARA LOPEZ SENA y PEDRO RAMON GRANDE UMERES ó UMEDES (FICHA 2-55383/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4640 Mar 09- Mar 20

JULIETA MONZA ANDERETE (FICHA 2-2067/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4442 Mar 06- Mar 19

TERESA DAYSI SENA ARAMBILLETE (FICHA 2-42955/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4160 Mar 05- Mar 18

MARIA del CARMEN ALBA LAMBACH NAVARRO (FICHA 2-3982/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3912 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE JULIAN FIGUEROA FERNANDEZ (FICHA 2-3366/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5794 Mar 17- Abr 06

ATAHUALPA ESPILMAN o ESPILMA (IUE 2-56931/2014).
Montevideo, 23 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5652 Mar 16- Mar 27

HECTOR ATILA PEREZ CHIRIBAO o CHIRIBAN (IUE 2-43228/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5649 Mar 16- Mar 27

ALEXEY SZPIRO STAVSKA o ALEXEY SZPIROS STARSKA o ALEXEY SZPIROS STAVSKA o ALEXEY SZPIRO STAWSKA (IUE 2-53247/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5208 Mar 12- Mar 25

JUVENAL DIAZ y ZULMA PEREZ ROCHA o ZULMA PEREZ DE DIAZ (IUE 2-56163/2014).
Montevideo, 23 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5185 Mar 12- Mar 25

SIGIFREDO MONTES DE OCA UGARTEMENDIA (FICHA 2-58221/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5146 Mar 12- Mar 25

JULIO CESAR VERA SCARONI (FICHA 2-3944/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5012 Mar 11- Mar 24

AQUINO MUSLERA PEREIRA y YOLANDA IRIS MENDEZ SCHILD (FICHA 2-1170/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5003 Mar 11- Mar 24

CLEBER o CLEVER DOACYR FERREIRA TAPIA (FICHA 2-2967/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4974 Mar 11- Mar 24

JUAN ANTONIO CARRO ARQUEN o AQUEN (IUE 2-48094/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4826 Mar 10- Mar 23

RAFAELA GLADYS ALBARENGA DELGADO (FICHA 2-953/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4803 Mar 10- Mar 23

JOSE PEDRO DE LOS SANTOS y MARIA ISABEL DE LOS SANTOS SOSA (FICHA 2-50418/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4774 Mar 10- Mar 23

BERRUTTI DIAZ, IRMA ESTHER (FICHA 2-3135/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4647 Mar 09- Mar 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELIDA EMA GARGIULO CABRAL (FICHA 2-2169/2015).
Montevideo, 13 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5654 Mar 16- Mar 27

GABRIEL LOPEZ LARROQUE (FICHA 2-58215/2014).
Montevideo, 4 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5643 Mar 16- Mar 27

TERESITA NANCY ALONSO SOSA (FICHA 2-41571/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5604 Mar 16- Mar 27

NELLY VIRGINIA RAPETTI GARCIA y LUIS CAMBEIRO (FICHA 2-53074/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5603 Mar 16- Mar 27

ANNE MARIE FRIEDA o ANNE MARIA FRIEDA o FREIDA KATIE STOLDT WÜLFKEN o WILFKEN (FICHA 2-3241/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5551 Mar 16- Mar 27

OTMAN LEBAN VALENTINCCE (FICHA 2-4032/2015).

Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5370 Mar 13- Mar 26

JUAN GUALBERTO OSTA MENDOZA (FICHA 2-55284/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5123 Mar 12- Mar 25

MARIA ANGELA VALENTI ASTESIANO (FICHA 2-2676/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4775 Mar 10- Mar 23

EULALIA MERLADET ALVES (FICHA 2-4077/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4585 Mar 09- Mar 20

NELLY ESMERALDA DEFFEULLER BEATI (FICHA 2-56601/2014).
Montevideo, 16 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4415 Mar 06- Mar 19

EDITHA o EDITH IRIS TREUTLER BERNER o BRENER (FICHA 2-53442/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4356 Mar 06- Mar 19

JOSE PEDRO DEBAT GARMENDIA (FICHA 2-2854/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4161 Mar 05- Mar 18

GLADYS FRAGA JARA (FICHA 2-2003/2015).
Montevideo, 13 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3898 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

NANCY LILIAN BERNOTTI LONGO (IUE 2-42217/2014).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5800 Mar 17- Abr 06

ALBERTO FERNANDEZ SOSA y MARTINA NAVARRO SUAREZ (IUE 2-53656/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5655 Mar 16- Mar 27

MARGARITA o MARGOT MITRE LAGO (IUE 2-51841/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5625 Mar 16- Mar 27

CIRILO DE LEON LAURO (IUE 2-52802/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5376 Mar 13- Mar 26

HONORINA CRUDELI LUCCHI u HONORINA ARGENTINA CRUDELI LUCCHI (IUE 2-28150/2013).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5372 Mar 13- Mar 26

WALTER LORENZO GAMBA REGUENGO (IUE 2-57402/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5321 Mar 13- Mar 26

EVERILDA GREGORIA MARTINEZ TREMEZANA (IUE 2-44977/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5175 Mar 12- Mar 25

JORGE ROBERTO ALVAREZ CABRERA (IUE 2-989/2015).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5169 Mar 12- Mar 25

EFFREM BAUTISTA FERRANDO BARLOCCO (IUE 2-52062/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4596 Mar 09- Mar 20

SUSANA BEATRIZ ACOSTA GUILLEN (IUE 2-2060/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4586 Mar 09- Mar 20

MARÍA ANGÉLICA HEUGUEROT RIAL (IUE 2-54393/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4357 Mar 06- Mar 19

TERESITA CONSUELO VIERA BALAO ó TERESITA CONSUELO VIERA BALAS (IUE 2-54014/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4162 Mar 05- Mar 18

ADA NOEMY VIANA PERAZZO (IUE 2-2168/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4037 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE ROMANO IACOVELLA o YACOVELLA (IUE 2-2401/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5382 Mar 13- Mar 26

RENEE CALVO REGUEIRA y WASHINGTON BARBIERI REGUEIRA o REQUEIRA (IUE 2-54550/2014).
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5381 Mar 13- Mar 26

GLORIA IRIS EGUREN OLIVERA (IUE 2-281/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5196 Mar 12- Mar 25

BENJAMIN RUIZ PEREZ (FICHA 2-23686/2014).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5176 Mar 12- Mar 25

JULIANA GUTIERREZ PEREZ (FICHA 2-2051/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5024 Mar 11- Mar 24

ARMANDO LUIS GHISLIERI POCH (IUE 2-47123/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4832 Mar 10- Mar 23

STELLA MARYS PEÑA RONDAN (IUE 2-50577/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4793 Mar 10- Mar 23

SONIA PEREZ BARREIRO (IUE 2-48234/2014).
Montevideo, 8 de diciembre de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4781 Mar 10- Mar 23

EBER WASHINGTON FESTARI (IUE 2-57082/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4772 Mar 10- Mar 23

MARIO JAVIER GOMEZ MELO (IUE 2-1566/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4587 Mar 09- Mar 20

MARTA VICTORIA CASAL RIBEIRO JARA (IUE 2-53189/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4431 Mar 06- Mar 19

CARLOS ALBERTO MORERE GENTA (IUE 2-55367/2014).
Montevideo, 8 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4386 Mar 06- Mar 19

RICARDO RAMON ECHEVERRIA DODERA (IUE 2-596/2015).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4361 Mar 06- Mar 19

CARLOS ALBERTO SUAREZ MACHIN (IUE 2-52769/2014).

Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4240 Mar 05- Mar 18

CARLOS MONTES DE OCA (IUE 2-55671/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4235 Mar 05- Mar 18

EMILIO PEREIRA PUYOL y EMILIO PEREIRA FERREIRA (IUE 2-1067/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4234 Mar 05- Mar 18

ROBERTO OYHANTCABAL CAPELLO (IUE 2-51065/2014).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4163 Mar 05- Mar 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON VAZQUEZ DE SOUZA ó WASHINGTON VASQUEZ DE SOUZA (FICHA 156-387/2014).
Artigas, 26 de febrero de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5750 Mar 17- Abr 06

SARA ELIAS DE SOUZA ó SARA ELIAS BUENO (FICHA 156-27/2015).
Artigas, 26 de febrero de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5589 Mar 17- Abr 06

KARINA JOSEFINA QUINTANA LEAL (FICHA 156-19/2015).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 26 de febrero de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5130 Mar 13- Mar 26

TERCER TURNO

TERESA ROMERO y JACINTO RODRIGUEZ (FICHA 461-14/2015).
Artigas, 26 de febrero de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5755 Mar 17- Abr 06

HECTOR CESAR DA LUZ AVEDUTTO (FICHA 461-17/2015).
Artigas, 26 de febrero de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5752 Mar 17- Abr 06

PURIFICACION GLORIA CUETO JUAN (FICHA 461-679/2014).
Artigas, 9 de febrero de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5340 Mar 16- Mar 27

EUDA PEREIRA (FICHA 461-11/2015).
Artigas, 26 de febrero de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5339 Mar 16- Mar 27

GRACIELA MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA 156-556/2014).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 6 de octubre de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5147 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

HUGO ALBERTO ZAPIRAIN (IUE 157-297/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 24 de diciembre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 5593 Mar 17- Abr 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADIS NUVIA LAIÑO NUÑEZ (IUE 168-571/2014).
Canelones, 2 de febrero de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5068 Mar 13- Mar 26

TERCER TURNO

De Agosto o De agosto Gino Denis y Martínez Maribel (IUE 459-438/2014).
Canelones, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4097 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

AIDA BRENDA GUERRERO LARROSA (IUE 179-602/2014).
Ciudad de la Costa, 2 de enero de 2015.
Ciudad de la Costa, 6 de febrero de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4544 Mar 10- Mar 23

ENRIQUE WEITZNER FERNANDEZ (IUE 179-89/2015).
Ciudad de la Costa, 19 de febrero de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4412 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

WASHINGTON VIZIR PÉREZ BARREIRO (IUE 180-594/2014).
Ciudad de la Costa, 2 de febrero de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5733 Mar 17- Abr 06

SEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO DE LEON GUTIERREZ (IUE 493-546/2014).
Ciudad de la Costa, 2 de enero de 2015.
Ciudad de la Costa, 6 de febrero de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5743 Mar 17- Abr 06

LUIS MARÍA FONTÁN SILVA (IUE 493-655/2014).
Ciudad de la Costa, 2 de febrero de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4821 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

RÓMULO FRANCISCO BRUZZONE (FICHA IUE 458-26/2015).
Las Piedras, 24 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5154 Mar 13- Mar 26

SÉPTIMO TURNO

BOLIVAR LIMA CALDAS (FICHA IUE 533-446/2014).
Las Piedras, 8 de diciembre de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5184 Mar 12- Mar 25

JUANA DENES RODRIGUEZ DE NICASIO u OBDULIA DENES RODRIGUEZ o JUANA

ADULIA DENES y BLAZ o BLAS LUIS NICASSIO o NICASIO LUPO o LUPPO (FICHA IUE 533-68/2015).
Las Piedras, 3 de marzo de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5001 Mar 12- Mar 25

JUSTA ENELIDA RODRIGUEZ DUARTE (FICHA IUE 533-523/2014).
Las Piedras, 4 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4569 Mar 10- Mar 23

ELSA PAULA CABALLERO o CABALLERO GONZALEZ (FICHA IUE 533-374/2014).
Las Piedras, 24 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3993 Mar 05- Mar 18

MARIO HECTOR PRATO FERRO (FICHA IUE 533-366/2014).
Las Piedras, 4 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3990 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS BALBI PIANO (FICHA 175-726/2014).
Pando, 15 de octubre de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5358 Mar 13- Mar 26

JAIME TEIXEIRA RODRIGUEZ (FICHA 175-615/2014).
Pando, 17 de septiembre de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 4830 Mar 10- Mar 23

VICENTE GREGORIO BENTANCOR DE LEON y ELIDA MORALES GONZALEZ (FICHA 175-812/2014).
Pando, 13 de noviembre de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 4095 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

LAZARO MANUEL DELGADO y ULMA MARIA RODRIGUEZ MORALES (FICHA 176-756/2014).
Pando, 2 de diciembre de 2014.
Pando, 19 de febrero de 2015.
Esc. LETICIA LABORDE, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4838 Mar 10- Mar 23

JUSTO JOSE GALLO GARCIA (FICHA 176-798/2014).
Pando, 21 de noviembre de 2014.
Pando, 20 de febrero de 2015.
Esc. LETICIA LABORDE, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4096 Mar 06- Mar 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE LOPEZ ó JOSE LOPEZ DA CUNHA ó JOSE LOPEZ DA CUÑA ó JOSE LOPEZ DA CUNHA; JUANA PAULA RODRIGUEZ ó JUANA RODRIGUEZ ó JUANA PAULA RODRIGUEZ de LOPEZ; VICENTE SOLANO LOPEZ DA CUNHA ó VICENTE SOLANO LOPEZ RODRIGUEZ; ALICE LOPEZ ó ALICE LOPEZ RODRIGUEZ ó ALICE LOPEZ DA CUNHA RODRIGUEZ; MARIA AMALIA LOPEZ ó MARIA AMALIA LOPEZ RODRIGUEZ; RAMON FORTUNATO LOPEZ ó RAMON FORTUNATO LOPEZ RODRIGUEZ; y JOSE MANUEL LOPEZ ó JOSE MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 207-701/2014).
Melo, 4 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 5218 Mar 16- Mar 27

JULIO CESAR PIÑEIRUA ó PIÑEYRUA PARDIÑAS y MARTA OLGA POSE ZAVALA (IUE 207-348/2014).
Melo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 4668 Mar 11- Mar 24

ARIEL ADAI ARAUJO ECHEVERRIA ó ARAUJO ECHEVARRIA (IUE 207-688/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 3915 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

ROMARIO PAN ALVAREZ (IUE 208-63/2015).
Melo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5491 Mar 17- Abr 06

ENRIQUE IGNACIO CATICHA CACERES y MARIA LUZ FERNANDEZ CALCAGNO (IUE 208-51/2015).
Melo, 2 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 4403 Mar 09- Mar 20

LINDOLFO TESKE NOVO (IUE 208-655/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 4020 Mar 06- Mar 19

ELIDA PINTOS OLIVERA y YOLANDA PINTOS OLIVERA (IUE 208-21/2015).
Melo, 20 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 3917 Mar 05- Mar 18

GLORIA CELESTE LOPEZ ARBIZA (IUE 208-17/2015).
Melo, 18 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3725 Mar 04- Mar 17

QUINTO TURNO

CARLOS MARIA RODRIGUEZ SANTANA (IUE 468-103/2015).
Melo, 12 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5501 Mar 17- Abr 06

ESTHER DA ROSA PINTOS (IUE 468-102/2015).
Melo, 12 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5498 Mar 17- Abr 06

ELBIO GULARTE TAPIE (IUE 468-668/2014).
Melo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5492 Mar 17- Abr 06

RUBEN ALEJANDRO MORALES SILES (IUE 468-580/2014).
Melo, 4 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5490 Mar 17- Abr 06

TERESA ALONSO NUÑEZ (IUE 468-183/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 5220 Mar 16- Mar 27

SONIA LILA GONZALEZ PEREYRA (IUE 468-679/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 5219 Mar 16- Mar 27

FRANCISCO CLAUDIO PEREZ JUAREZ (IUE 468-80/2015).
Melo, 26 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 4865 Mar 12- Mar 25

MARIA ELENA GOMEZ ORIBE (IUE 468-63/2015).
Melo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 4669 Mar 11- Mar 24

ESTELA DELGADO FELIX (IUE 468-689/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 4402 Mar 09- Mar 20

RAUL PORCAL FARIA (IUE 468-43/2015).
Melo, 13 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 4265 Mar 09- Mar 20

OTILIA DIAMAR APOLINARIO (IUE 468-651/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 4019 Mar 06- Mar 19

JOSE RAMON PEÑA GONZALEZ (IUE 468-60/2015).
Melo, 19 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 3881 Mar 05- Mar 18

SAUL BARRIOS IBAÑEZ y SOLAIDA EVA CUADRADO DUARTE (IUE 468-50/2015).
Melo, 13 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 3880 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SUSANA BEATRIZ TABAREZ FREIRE (IUE 488-24/2015).
Río Branco, 18 de febrero de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5503 Mar 17- Abr 06

IRACELIO RAMOS CARBALLO (IUE 488-61/2015).
Río Branco, 2 de marzo de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5502 Mar 17- Abr 06

ALDAMIRA GUILLERMINA GALLO VIERA (IUE 488-21/2015).
Río Branco, 11 de febrero de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5500 Mar 17- Abr 06

MARIA ELDI CALVETTE ó CALVETTI PERDOMO (IUE 488-27/2015).
Río Branco, 11 de febrero de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5499 Mar 17- Abr 06

IVANHOE AMARAL IBAÑEZ y GLORIA LETICIA AMARAL DE SOUZA (IUE 488-525/2014).
Río Branco, 8 de diciembre de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4266 Mar 09- Mar 20

CARLOS HEBERT TECHERA BATALLA (IUE 488-517/2014).
Río Branco, 5 de diciembre de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3916 Mar 05- Mar 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO HORACIO MATEO CORREA; ANÍBAL TEÓFILO RIVERÓS; ALICIA IRENE RIVERÓS o RIVERÓS TULA y ANA MARÍA RIVERÓS (IUE 223-28/2015).
Colonia, 25 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5476 Mar 17- Abr 06

PABLO INOCENCIO PEREZ PEREZ (IUE 223-726/2014).
Colonia, 26 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5309 Mar 16- Mar 27

GABRIEL EDGARDO FELLER PAGALDAY (IUE 223-54/2015).
Colonia, 25 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4405 Mar 09- Mar 20

CAROLINA DERNA TONELLI CASAÑA (IUE 223-235/2014).
Colonia, 22 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4136 Mar 06- Mar 19

BLANCA PERLA CODD FRIZ ó FRITZ ó COOD FRIZ ó FRITZ (IUE 223-726/2014).
Colonia, 26 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4134 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

HÉCTOR ERNESTO DIBAR ARMAND PILON (IUE 508-586/2014).
Colonia, 26 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5475 Mar 17- Abr 06

ELENA ESTHER DEVEZA o DEBEZZA ROCHET o ROCHE (IUE 508-475/2014).
Colonia, 9 de diciembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5078 Mar 13- Mar 26

ALBINA HERMINDA TABAREZ BEUS (IUE 508-583/2014).
Colonia, 26 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4869 Mar 12- Mar 25

REINA MARÍA ISLA (IUE 508-23/2015).
Colonia, 26 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4743 Mar 11- Mar 24

JOSÉ MARÍA RAMALLO LOPEZ (IUE 508-602/2014).
Colonia, 26 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4133 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CAYETANA AFONZO ROSAS (IUE 227-845/2014).
Carmelo, 18 de febrero de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5079 Mar 13- Mar 26

OVIDIO ROGELIO SOSA BATISTA (IUE 227-805/2014).
Carmelo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4135 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SILVANA MARIA SUAREZ RIPOLL (IUE 225-250/2011).
Rosario, 13 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4785 Mar 11- Mar 24

EDILBERTO JUAN MORENO CERDEÑA (IUE 225-830/2014).
Rosario, 12 de noviembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4132 Mar 06- Mar 19

ISABEL BATISTA BATISTA y PEDRO RAÚL MESA BATISTA (IUE 225-433/2014).
Rosario, 21 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3918 Mar 04- Mar 17

EGIDIO OLIVO PERESSINI BON (IUE 225-966/2014).
Rosario, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3902 Mar 05- Mar 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA, LAROSA (IUE 241-182/2014).
Durazno, 7 de abril de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4904 Mar 12- Mar 25

ANGEL ANTONIO, ABREU MEROLA (IUE 241-50/2015).
Durazno, 19 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4674 Mar 11- Mar 24

ANGEL ALFREDO SOMMA SCAFFO (IUE 242-913/2014).
Durazno, 12 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4384 Mar 09- Mar 20

TERCER TURNO

MARÍA ELENA, TAVOLARA GROSSO y HUGO CLAUDIO de BUTRON ó CLAUDIO de BAUTRON (IUE 242-704/2014).
Durazno, 10 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5489 Mar 17- Abr 06

LUIS ALBERTO, BENTANCOR LOPEZ y SATURNINA CLOTILDE, MOSCA GIMENEZ (IUE 242-64/2015).
Durazno, 2 de marzo de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5074 Mar 13- Mar 26

ADEMAR, BORSANI CAMILO (IUE 242-47/2015).
Durazno, 23 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5073 Mar 13- Mar 26

CELSA LONGINA, LOPEZ PEÑA (IUE 241-753/2014).

Durazno, 19 de diciembre de 2014.
Durazno, 6 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4675 Mar 11- Mar 24

NÉSTOR HUGO, ARRIOLA LAGUNA (IUE 242-41/2015).
Durazno, 23 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4673 Mar 11- Mar 24

ISMAEL ORTIZ (IUE 242-57/2015).
Durazno, 23 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4660 Mar 11- Mar 24

PABLO SANTANA Y MARIA ELOINA ORTIZ (IUE 242-79/2015).
Durazno, 2 de marzo de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4383 Mar 09- Mar 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL PILAR OHOLEGUY ALVAREZ (IUE 254-689/2014).
Trinidad, 12 de noviembre de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5497 Mar 17- Abr 06

PEDRO COITIÑO OCLO (IUE 254-767/2014).
Trinidad, 11 de diciembre de 2014.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
01) $ 3240 10/p 4898 Mar 12- Mar 25

GOMEZ FERREYRA, JUAN CARLOS (IUE 254-30/2015).
Trinidad, 26 de febrero de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4208 Mar 06- Mar 19

JULIO CESAR BELLINI MOREIRA (IUE 254-661/2014).
Trinidad, 12 de noviembre de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 3240 10/p 3928 Mar 05- Mar 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO SARANDÍ GARCÍA IBARRA (FICHA 260-78/2015).
Florida, 23 de febrero de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4540 Mar 10- Mar 23

CLAUDINA HERNÁNDEZ ROBAINA (FICHA 260-689/2014).
Florida, 16 de septiembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4330 Mar 09- Mar 20

TERCER TURNO

NELLY ISABEL FERNANDEZ y ANGEL HIPOLITO THUE o THUES ALBANO (FICHA IUE 261/69/2015).
Florida, 9 de marzo de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5494 Mar 17- Abr 06

JUANA JOSEFA MORENA BOVIO (FICHA IUE 261/70/2015).
Florida, 9 de marzo de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5493 Mar 17- Abr 06

JUAN ANGEL PEREZ MARTINEZ (FICHA IUE 261-933/2014).
Florida, 10 de febrero de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4818 Mar 11- Mar 24

MIRTA JUANA TEJERA CÓNSUL (FICHA 261-300/2014).
Florida, 23 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4331 Mar 09- Mar 20

ANGELA TERESITA CANDIA ORLANDO (FICHA IUE 261-872/2014).
Florida, 10 de febrero de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4329 Mar 09- Mar 20

MARÍA DEL LUJÁN GIMENEZ CAETANO (FICHA IUE 261-661/2014).
Florida, 1 de septiembre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4328 Mar 09- Mar 20

MARIA ROSA IZQUIERDO CROSSE (FICHA IUE 261-906/2014).
Florida, 10 de febrero de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4018 Mar 06- Mar 19

ALBERTO BASSO CAVIGLIA (FICHA IUE 261-816/2014).
Florida, 9 de febrero de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3894 Mar 05- Mar 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA DELFINA MAIDANA RODRIGUEZ (IUE 274-704/2014).
Minas, 4 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5469 Mar 16- Mar 27

NELLY ESTHER BARRIOS GONZALEZ o NELLYS ESTHER BARRIOS o NELLY ESTHER BARRIOS (IUE 274-697/2014).
Minas, 4 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5468 Mar 16- Mar 27

FRANCISCO ASUNCION CORREA INZAURRALDE (IUE 274-31/2015).
Minas, 24 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5300 Mar 13- Mar 26

WALTER AMILCAR GONZALEZ LORENZO (IUE 274-36/2015).
Minas, 24 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5162 Mar 13- Mar 26

ELENA ESTHER MATTOS ESPINO (IUE 274-128/2014).
Minas, 31 de marzo de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4333 Mar 06- Mar 19

MATIAS GIMENO (IUE 274-37/2015).
Minas, 24 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4120 Mar 05- Mar 18

OMAR DANIEL GARCIA PIRIZ (IUE 274-685/2014).
Minas, 9 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4119 Mar 05- Mar 18

TULIO HEBER DIAZ PRIETO (IUE 274-611/2014).
Minas, 28 de noviembre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3988 Mar 04- Mar 17

TERCER TURNO

WALTER DARIO JAUREGUITO PUCHALVERT (IUE 432-773/2014).
Minas, 6 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5301 Mar 13- Mar 26

CLOTILDE DIONISIA HERRERA PEREZ y HEBER o HEBERT BAUTISTA FERNANDEZ HERRERA (IUE 432-741/2014).
Minas, 4 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4708 Mar 10- Mar 23

ELIDA DIAZ DUTRA (IUE 432-629/2014).
Minas, 17 de noviembre de 2014.
Esc. ANDRÉS ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4334 Mar 06- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARMEN IRMA RUMASSA FARRE (FICHA 284-75/2015).
Maldonado, 13 de febrero de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5641 Mar 16- Mar 27

MARIA ANGELICA LARMINI DE ARMAS o LALMINIS DE ARMAS y ELEUTERIO

WASHINGTON GONZALEZ TORRES (FICHA 284-475/2013).
Maldonado, 20 de octubre de 2014.
Esc SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5635 Mar 16- Mar 27

ESMERALDA ROSA GIL NUÑEZ (FICHA 284-703/2014).
Maldonado, 20 de octubre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5284 Mar 16- Mar 27

SIXTA DOROTEA ROBAINA UMPIERREZ (FICHA 284-68/2015).
Maldonado, 13 de febrero de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5278 Mar 16- Mar 27

HERMES WALTER LAMADRID DONDO (FICHA 284-66/2015).
Maldonado, 13 de febrero de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4131 Mar 06- Mar 19

NELLY DELIA DUMANI GAREGNANI (FICHA 284-67/2015).
Maldonado, 13 de febrero de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4127 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

SONIA MOEBIUS WERNIG (FICHA 285-911/2014).
Maldonado, 18 de noviembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4129 Mar 06- Mar 19

OCTAVO TURNO

LYDIA FERNANDEZ CAVEDAGNI (IUE 286-674/2014).
Maldonado, 19 de febrero de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5636 Mar 16- Mar 27

GERARDO SUAREZ DE LOS SANTOS (IUE 286-44/2015).
Maldonado, 23 de febrero de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5277 Mar 16- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

OSVALDO ALEJO HUELMO GARCÍA (FICHA 503-318/2014).
San Carlos, 21 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5283 Mar 16- Mar 27

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MAGUNA DELGADO (FICHA 505-363/2014).
San Carlos, 21 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5286 Mar 16- Mar 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGEL ICATT DELGADO (IUE 300-30/2015).
Paysandú, 4 de marzo de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5228 Mar 16- Mar 27

NILDA YOLANDA MUZANTE CATTINO (IUE 300-890/2014).
Paysandú, 2 de febrero de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5226 Mar 16- Mar 27

CARLOS FEDERICO CERRUDO LOPEZ (IUE 300-869/2014).
Paysandú, 24 de noviembre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4337 Mar 09- Mar 20

REGINA MONZALBO y ALBERTO DONATO MONZALBO (IUE 300-849/2014).
Paysandú, 24 de noviembre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4138 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

JUAN RAMON TIRELLI TAMBASCO (IUE 301-881/2014).
Paysandú, 26 de febrero de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5224 Mar 16- Mar 27

ESMERALDA LINDA FLORES (IUE 301-507/2014).
Paysandú, 21 de agosto de 2014.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5223 Mar 16- Mar 27

EVARISTO ZAPATA y ADELIA o ADELA ZAPATA BARRETO (IUE 301-18/2010).
Paysandú, 26 de agosto de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4341 Mar 09- Mar 20

NERY GONZALEZ BERMUDEZ (IUE 301-62/2015).
Paysandú, 26 de febrero de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4339 Mar 09- Mar 20

JUANA CORREA RUEDA (IUE 301-783/2010).
Paysandú, 24 de diciembre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4338 Mar 09- Mar 20

ELSA ESTHER GIOSSA (IUE 301-746/2014).
Paysandú, 17 de noviembre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4140 Mar 06- Mar 19

SÉPTIMO TURNO

LUIS EDUARDO DA COSTA MORAES (IUE 501-41/2015).
Paysandú, 18 de febrero de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5227 Mar 16- Mar 27

NICOLÁS PUSKAREOV CASTERNOV o PUCHKARIOV CASTARNOV (IUE 501-481/2014).
Paysandú, 24 de julio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5222 Mar 16- Mar 27

RUBENS OCTAVIO MEDEIROS FAGÚNDEZ DE LOS REYES (IUE 501-969/2014).
Paysandú, 23 de diciembre de 2014.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5221 Mar 16- Mar 27

ADRIANA MARÍA o ADRIANA MARÍA AUXILIADORA NUDELMAN MENAFRA (IUE 501-34/2015).
Paysandú, 13 de febrero de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3730 Mar 04- Mar 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CASCO RIOS, MARIA ZULMA (FICHA 317-63/2015).
Fray Bentos, 20 de febrero de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5066 Mar 13- Mar 26

SOCA, SANTA ZOA (FICHA 317.1216/2014).
Fray Bentos, 9 de febrero de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4911 Mar 12- Mar 25

BLANCA GLORIA GUTIERREZ y PEDRO ORELLANO (FICHA 317-1060/2014).
Fray Bentos, 13 de noviembre de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3240 10/p 4568 Mar 10- Mar 23

TAPIA MELGAREJO, PEDRO (FICHA 317.1093/2014).
Fray Bentos, 13 de febrero de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4567 Mar 10- Mar 23

JAUREGUI PINTOS, MARIA MERCEDES (FICHA 317.1172/2014).
Fray Bentos, 9 de febrero de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4275 Mar 09- Mar 20

ARGUIMBAO FRAVEGA, DANIEL AMERICO (FICHA 317-1135/2014).
Fray Bentos, 28 de noviembre de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3240 10/p 4274 Mar 09- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

SIMON KOLIESNIK y HAYDÉE o HAYDEÉ LASSERRA ó LASERRA (IUE 445-210/2014).
Young, 2 de marzo de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5232 Mar 16- Mar 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEREIRA AMARO ASENCION NEL (FICHA IUE 329-408/2014).
Rivera, 14 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5543 Mar 17- Abr 06

JULIO TARTER SOUZA (FICHA IUE 329-56/2015).
Rivera, 4 de marzo de 2015.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4703 Mar 11- Mar 24

MARIA OLGA OLMOS SUAREZ (FICHA IUE 329-164/2014).
Rivera, 23 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4028 Mar 06- Mar 19

GERALDO RODRIGUEZ GIORDANI (FICHA IUE 329-241/2014).
Rivera, 14 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4026 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

ANACLETA RIVERO (FICHA IUE 330-552/2014).
Rivera, 25 de febrero de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4701 Mar 11- Mar 24

CARLOS LUIS MONTANO (FICHA IUE 330-748/2014).
Rivera, 18 de febrero de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4700 Mar 11- Mar 24

ANTONIO MACIEL OLIVERA o ANTONIO MACIEL OLIVEIRA (FICHA IUE 330-656/2014).
Rivera, 13 de febrero de 2015.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4029 Mar 06- Mar 19

DORILA GALVAN OLIVERA o DORILA GALVAN LAVEGA (FICHA IUE 330-500/2014).
Rivera, 18 de febrero de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4025 Mar 06- Mar 19

QUINTO TURNO

DORI ROSA LÓPEZ GONZÁLEZ (FICHA IUE 462-654/2014).
Rivera, 11 de febrero de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4702 Mar 11- Mar 24

SEXTO TURNO

HILDA LARA VENIA (FICHA IUE 477-641/2014).
Rivera, 13 de febrero de 2015.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5544 Mar 17- Abr 06

JUAN DAMASCO PEREIRA PEREIRA (FICHA IUE 477-606/2014).
Rivera, 13 de febrero de 2015.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4027 Mar 06- Mar 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NEREO ALVAREZ MOLINA (IUE 342-74/2015).
Rocha, 4 de marzo de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5478 Mar 17- Abr 06

QUINTO TURNO

ANGEL JUSTO PRIETO GONZALEZ (IUE 525-1169/2014).
Rocha, 13 de febrero de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5480 Mar 17- Abr 06

ARTIGAS MATEO ROCHA ROCHA (IUE 525-28/2015).
Rocha, 19 de febrero de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5479 Mar 17- Abr 06

IGNACIO ALBERTO SEGOVIA VISCAINO y MARIA MAGDALENA GRANERO VISCAINO (IUE 525-1125/2014).
Rocha, 24 de febrero de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4811 Mar 11- Mar 24

OTTO AUGUSTO HOLZMANN ELHORDOY (IUE 525-808/2014).
Rocha, 3 de febrero de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4345 Mar 09- Mar 20

LORENZO SERAPIO SOSA RIJO (IUE 525-1008/2014).
Rocha, 27 de noviembre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4344 Mar 09- Mar 20

GLADYS HERNANDEZ RIMOLDI (525-1171/2014).
Rocha, 3 de febrero de 2015.
Esc MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3878 Mar 05- Mar 18

BRUNO DANTE MANZONI COLA (IUE 525-1053/2014).
Rocha, 28 de noviembre de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3718 Mar 04- Mar 17

LUIS ALBERTO GRACES (FICHA 525-1191/2014).
Rocha, 12 de febrero de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3717 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

SELEDONIO ISABELINO RODRIGUES o CELEDONIO ISABELINO RODRIGUEZ (IUE 343-207/2014).
Chuy, 23 de febrero de 2015.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4812 Mar 11- Mar 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANDREA SILVA PEREIRA (IUE 352-1044/2014).
Salto, 18 de noviembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5264 Mar 16- Mar 27

EULOGIO AMADO SANCHEZ DE LOS SANTOS y ADOLFO RUMUALDO SANCHEZ DE LOS SANTOS (IUE 352-1170/2014).
Salto, 13 de febrero de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5072 Mar 13- Mar 26

LUIS OJEDA SOWERBY (IUE 352-59/2015).
Salto, 5 de marzo de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4902 Mar 12- Mar 25

LIDIA SILVA LARA (IUE 352-1022/2014).
Salto, 18 de noviembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4901 Mar 12- Mar 25

DARWINS DE SOUZA PENCO y AÍDA CONSUELO CABRAL TATE (IUE 352-1041/2014).
Salto, 9 de diciembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4084 Mar 06- Mar 19

MIGUEL VICTOR PARODI CAPRILLE (IUE 352-1031/2014).
Salto, 18 de noviembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4079 Mar 06- Mar 19

DANIEL EVARISTO CARBALLO NIETTO (IUE 352-855/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 9 de diciembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 3970 Mar 05- Mar 18

JULIO CÉSAR COLINET y DORA RUTH TEXEIRA NUÑEZ (IUE 352-1027/2014).
Salto, 18 de noviembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3888 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

GARCIA BRUM, FLORENTINO EXTREGILDO (IUE 353-1022/2014).
Salto, 12 de noviembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 5351 Mar 16- Mar 27

MORI BOTTARO, TERESITA RENEE (IUE 353-39/2015).
Salto, 23 de febrero de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5266 Mar 16- Mar 27

SORIA RIVAS, JORGE EDUARDO (IUE 353-897/2014).
Salto, 10 de octubre de 2014.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5071 Mar 13- Mar 26

ACUÑA FERNANDEZ, JOSÉ ANTONIO (IUE 353-1124/2014).
Salto, 6 de febrero de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4679 Mar 11- Mar 24

MENA, PEDRO (IUE 353-1063/2014).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 4 de diciembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 4494 Mar 10- Mar 23

VAZQUEZ TORRES, HUGO ENRIQUE (IUE 353-1123/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 14 de febrero de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 4492 Mar 10- Mar 23

ALFONSO SOUTO, MANUEL RAMÓN (IUE 353-1062/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 5 de diciembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 4300 Mar 09- Mar 20

ECHAGUE, HÉCTOR EPIFANIO y RODRIGUEZ, MARÍA CARMEN (IUE 353-937/2014).
Salto, 31 de octubre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4278 Mar 09- Mar 20

MIJALOFSKY DONDO, MARÍA ODILA (IUE 353-1006/2014).
Salto, 12 de noviembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4083 Mar 06- Mar 19

BARRIENTOS, JULIA IRMA y RIBEIRO RIBEIRO, ELVIO (IUE 353-71/2015).
Salto, 2 de marzo de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4082 Mar 06- Mar 19

BORGES BARLA, MARÍA del CARMEN (IUE 353-41/2015).
Salto, 23 de febrero de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3892 Mar 04- Mar 17

PEREIRA DAS NEVES, NELSON (IUE 353-907/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 21 de octubre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 3735 Mar 04- Mar 17

SÉPTIMO TURNO

MARÍA ESTEVA MONCHETTI (IUE 509-84/2015).
Salto, 4 de marzo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5265 Mar 16- Mar 27

JOSÉ EULALIO PEREIRA ó PEREIRA MACHADO GONZALEZ (IUE 352-33/2015).
Salto, 24 de febrero de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4903 Mar 12- Mar 25

GOMEZ GULARTE MARIO (IUE 509-964/2014).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 2 de febrero de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 4718 Mar 11- Mar 24

RODRIGUEZ, JOSE GABINO (IUE 509-1055/2014).
Salto, 28 de noviembre de 2014.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4454 Mar 10- Mar 23

NAHIR TERESITA PACHECO DEL VALLE (IUE 352-39/2015).
Salto, 24 de febrero de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4080 Mar 06- Mar 19

MARÍA HORTENSIA RODRIGUEZ ARRARAZ (IUE 509-30/2015).
Salto, 11 de febrero de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3890 Mar 04- Mar 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMELO RODRIGUEZ DÍAZ (IUE 370-32/2015).
San José, 12 de febrero de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5488 Mar 17- Abr 06

ALBERTO HOPPER CURBELO (IUE 370-45/2015).
San José, 23 de febrero de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5236 Mar 16- Mar 27

EUSTAQUIO SANDALIO RODRÍGUEZ o RODRÍGUEZ PÉREZ y MICAELA GENOVEVA ROMERO GALLERO (IUE 370-646/2014).
San José, 12 de febrero de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5235 Mar 16- Mar 27

LUIS ALBERTO BACETTI MARTÍNEZ (IUE 370-24/2015).
San José, 12 de febrero de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4981 Mar 12- Mar 25

HERMINIA MENYOU PÉREZ (IUE 370-46/2015).
San José, 23 de febrero de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4619 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

WALTER OSCAR URIBE FELIX (IUE 371-517/2014).
San José, 27 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5588 Mar 17- Abr 06

SOLIS RAMON MONICHON ALEXANDRE (IUE 371-641/2014).
San José, 2 de marzo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5486 Mar 17- Abr 06

SANTIAGO LLORCA o LLORCA RODRIGUEZ, SERGIO SANTIAGO LLORCA CEDRES y AURELIA HERMINDA CEDRES DEARMAS o DE ARMAS o CEDRES de LLORCA (IUE 371-538/2014).
San José, 27 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5237 Mar 16- Mar 27

ROSA JUANA BIRKHOLD ESPINO (IUE 371-598/2014).
San José, 27 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4984 Mar 12- Mar 25

ARSENIA RAQUEL REYES PELAEZ (IUE 371-531/2014).
San José, 27 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4983 Mar 12- Mar 25

WILSON JOSE GALOSO GIL (IUE 371-624/2014).
San José, 15 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4622 Mar 10- Mar 23

JULIA ESTHER GARCIA GONZALEZ (IUE 371-514/2014).

San José, 27 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4621 Mar 10- Mar 23

CONO LEONEL MARTINEZ MERELLO (IUE 371-24/2015).
San José, 11 de febrero de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4618 Mar 10- Mar 23

NELLY MERELLO y TOLOMEO MARTINEZ GARCIA (IUE 371-587/2014).
San José, 27 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3752 Mar 04- Mar 17

ATILIO OMAR u OMAR ATILIO BONILLA GONZALEZ (IUE 371-471/2014).
San José, 4 de febrero de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3724 Mar 04- Mar 17

CUARTO TURNO

WALTER MARTINEZ VARELA (IUE 510-26/2015).
San José, 25 de febrero de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5487 Mar 17- Abr 06

LIA MARGARITA SOTO APAULAZA (IUE 510-511/2014).
San José, 26 de febrero de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3240 10/p 4620 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RAMÓN ÁNGEL GARCÍA o GARCÍA BARATCHEGARAY (IUE 530-374/2014).
Libertad, 12 de febrero de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4986 Mar 12- Mar 25

ALBA RAQUEL SOTO REBOLLO (IUE 530/456/2014).
Libertad, 13 de febrero de 2015.
Esc, Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4982 Mar 12- Mar 25

JULIO CESAR PEREZ PERDOMO y MARIA MERCEDES PEREZ TORRES (IUE 471-274/2014).
Libertad, 26 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3723 Mar 04- Mar 17

SEGUNDO TURNO

MARIA LIRIA CASTRO RODRIGUEZ y ISAAC HARNOLDO PEREZ HOPPER (IUE 530-442/2014).
Libertad, 3 de marzo de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5587 Mar 17- Abr 06

ADALBERTO RUBENS RODRIGUEZ VILAR (IUE 530-377/2014).
Libertad, 27 de febrero de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5586 Mar 17- Abr 06

VIENIA EULALIA GIMÉNEZ MARTÍNEZ (IUE 530-23/2015).
Libertad, 20 de febrero de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4985 Mar 12- Mar 25

FLORO AGAPITO BELLO BONIFFACHINI y MARIA ELISA GALARETTO FABRE (IUE 530-10/2015).
Libertad, 23 de febrero de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4760 Mar 11- Mar 24

LIBIA RENEE PERDOMO MOLINA y ADRUBAL ROBERTO SANCHEZ ZUBILLAGA (IUE 530-379/2014).
Libertad, 24 de febrero de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4759 Mar 11- Mar 24

MARIA ESTHER ACOSTA BORGES (IUE 530-13/2015).
Libertad, 6 de febrero de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3997 Mar 05- Mar 18

MARIA ELIDA HERNANDEZ GARCIA (IUE 530-12/2015).
Libertad, 6 de febrero de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3996 Mar 05- Mar 18

NIDIA BARRETO CALDAS (IUE 530-14/2015).
Libertad, 6 de febrero de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3995 Mar 05- Mar 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

OSCAR DANTE MUNIZ HENDERSON (IUE 382-23/2015).
Dolores, 23 de febrero de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5580 Mar 17- Abr 06

JUAN LINDOLFO DOMENECH ALBISTEGUI (IUE 382-285/2013).
Dolores, 31 de julio de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4551 Mar 10- Mar 23

SEGUNDO TURNO

CLEMENTINO DUARTE IGLESIAS (IUE 443-7/2015).
Dolores, 25 de febrero de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5575 Mar 16- Mar 27

ELSA HERMELINDA ROCHON ROCHON (IUE 443-8/2015).
Dolores, 25 de febrero de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5571 Mar 17- Abr 06

ARTEMIO MARIO GRACCIANO o GRAZIANO o GRAZIANI APELLA o APPELLA (IUE 443-256/2014).
Dolores, 20 de noviembre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4658 Mar 11- Mar 24

LIRIO ARISTOTELES GAUTHIER BERTIN (IUE 443-267/2014).
Dolores, 2 de diciembre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3720 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RUBEN WILSON CASTILLO (IUE 381-935/2014).
Mercedes, 25 de noviembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5578 Mar 16- Mar 27

ROSA AURORA RAMIREZ IZAGUIRRE y FERNANDO MIGUEL CABEZUDO PEREZ (IUE 381-967/2014).
Mercedes, 15 de diciembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5576 Mar 17- Abr 06

OLGA ELENA BIANCHI MUSSIO (IUE 381-1002/2014).
Mercedes, 9 de febrero de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5574 Mar 16- Mar 27

MIGUEL ANGEL SANDOVAL PEREZ (IUE 381-72/2015).
Mercedes, 10 de marzo de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5573 Mar 17- Abr 06

VICTORIA NINFODORA MERINO GIRBAO (IUE 431-995/2014).
Mercedes, 15 de diciembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5572 Mar 17- Abr 06

ALICIA ANAHÍ IZAGUIRRE VAZQUEZ (IUE 381-1001/2014).
Mercedes, 9 de febrero de 2015.

Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5569 Mar 16- Mar 27

MARIO ALBERTO GONZALEZ ESCOBAR (IUE 381-880/2014).
Mercedes, 25 de noviembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5345 Mar 16- Mar 27

GUILLERMO EDUARDO, KLÜVER BOOK (IUE 381-888/2014).
Mercedes, 25 de noviembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA AJDUNTA.
01) $ 3240 10/p 5343 Mar 16- Mar 27

RAMON JULIO LECUNA HERNANDEZ (IUE 381-931/2014).
Mercedes, 25 de noviembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5342 Mar 16- Mar 27

RAMON ALBERTO SANCHEZ (IUE 381-991/2014).
Mercedes, 15 de diciembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4493 Mar 10- Mar 23

JULIA SOFÍA GIMÉNEZ BERTULO, BLANCA ESTHER BERTULLO y MARIA ROSA o MIRIA o MYRIAM GIMENEZ BERTULO (IUE 381-53/2015).
Mercedes, 20 de febrero de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4380 Mar 09- Mar 20

JUAN CARLOS CENTURION LOZANO (IUE 381-23/2015).
Mercedes, 18 de febrero de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4379 Mar 09- Mar 20

JULIA LIMA ENGELHARDT y JULIA TERESA AGUIRREGAVIRIA o AGUIRREGABIRIA LIMA (IUE 381-46/2015).
Mercedes, 20 de febrero de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4378 Mar 09- Mar 20

JULIO CESAR GUTIERREZ CORUJO (IUE 431-969/2014).
Mercedes, 15 de diciembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4377 Mar 09- Mar 20

TERCER TURNO

ADELAIDA MOTT o ADELINA MOTT y MANUEL FRANCISCO PATIÑO MOTT (IUE 431-920/2014).
Mercedes, 21 de noviembre de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5577 Mar 17- Abr 06

ELENA IRISARRI BRUSSAIN (IUE 431-37/2015).
Mercedes, 3 de marzo de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5344 Mar 16- Mar 27

EDUARDO GARRO (IUE 431-991/2014).
Mercedes, 15 de diciembre de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5341 Mar 16- Mar 27

MIRIAM ARACELI SILVA HERNÁNDEZ (IUE 381-979/2014).
Mercedes, 24 de febrero de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4552 Mar 10- Mar 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ESTHER TUR PESCE (IUE 396-485/2014).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4451 Mar 10- Mar 23

ANA CLARA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y ADEMAR LEIVAS SÁNCHEZ (IUE 396-758/2014).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4016 Mar 06- Mar 19

VICTOR ARIEL VIANA (IUE 396-637/2014).
Tacuarembó, 2 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4015 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

GINES VARGAS FERNANDEZ (IUE 397-916/2013).
Tacuarembó, 6 de febrero de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5161 Mar 13- Mar 26

TERESA GLADYS SOTO SENA (FICHA 397-804/2014).
Tacuarembó, 15 de diciembre de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5160 Mar 13- Mar 26

MARCOLINA JORDAN RODRIGUEZ (FICHA 397-750/2014).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2014.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4563 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

LELIA INES SIMA RAMOS, HECTOR YURI, ELBIO ABAYUBA PRESA SIMA y ELBIO PRESA BAUTISTA (IUE 469-68/2015).
Tacuarembó, 6 de marzo de 2015.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5483 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NERY MARTÍN KRUSE CENOZ (IUE 463-753/2014).
Paso de los Toros, 2 de marzo de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5484 Mar 17- Abr 06

CARLOS ARTIGAS SILVA y VIOLETA RAMOS GALLINAL (IUE 463-750/2014).
Paso de los Toros, 23 de diciembre de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5481 Mar 17- Abr 06

WILLIAN DARWIN REVELLO GONZÁLEZ (IUE 463-674/2014).
Paso de los Toros, 4 de diciembre de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4817 Mar 11- Mar 24

RUBEN GUALBERTO CURBELO SANCHEZ (IUE 463-28/2015).
Paso de los Toros, 3 de marzo de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4816 Mar 11- Mar 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTA JULIANA MARTINEZ SOSA (FICHA 412-33/2015).
Treinta y Tres, 12 de febrero de 2015.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5164 Mar 13- Mar 26

ILDA SISTA BECERRA MEDERO y MARTIRES GONZALEZ NERIS (FICHA 412-776/2014).
Treinta y Tres, 12 de febrero de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4747 Mar 11- Mar 24

LILI SARA SPAGNOLO (FICHA 412-761/2014).
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4746 Mar 11- Mar 24

WAGNER GARCIA MUÑOZ (FICHA 412-73/2015).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4592 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

CESAR PEDRO AGUIRRE RIBOIRA (FICHA 449-26/2015).
Treinta y Tres, 5 de febrero de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5302 Mar 16- Mar 27

RAMON SANTOS FALCON (FICHA 449-903/2014).
Treinta y Tres, 8 de diciembre de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5163 Mar 13- Mar 26

JUAN LUIS QUINTELA GUARDIOLA (FICHA 449-833/2014).

Treinta y Tres, 24 de noviembre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4591 Mar 10- Mar 23

MARIO RAMON SERVETTO PEREZ (FICHA 449-54/2015).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4101 Mar 06- Mar 19

EUGENIA AIMADELA CABRERA DIAZ (FICHA 449-616/2014).
Treinta y Tres, 4 de septiembre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4100 Mar 06- Mar 19

NIBER GABINO BECERRA DAVILA (FICHA 449-779/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4090 Mar 06- Mar 19

MARIA CRISTINA AMARO ALVAREZ (FICHA 449-823/2014).
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4000 Mar 05- Mar 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DORA TERESA QUESADA (IUE 286-34/2015).
Maldonado, 23 de febrero de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5020 Mar 11- Mar 24

PRIMER TURNO

MARIA GUILLERMINA MANGOLD (FICHA 284-76/2015).
Maldonado, 4 de marzo de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5639 Mar 16- Mar 27

MATIAS LANDSHOFF (FICHA 284-78/2015).
Maldonado, 4 de marzo de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5288 Mar 16- Mar 27

FRANCISCO LUIS BARBIERI (FICHA 284-804/2014).
Maldonado, 28 de noviembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5281 Mar 16- Mar 27

HANNA ANGEL (FICHA 284-851/2014).
Maldonado, 10 de diciembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4656 Mar 11- Mar 24

TERCER TURNO

BLANCA PILAR MARTINEZ (FICHA 285-43/2015).
Maldonado, 18 de febrero de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5282 Mar 16- Mar 27

OCTAVO TURNO

SUSANA MAGDALENA ADRIANA JOSEFINA DE RIDER y/o SUSANA MAGDALENA ADRIANA JOSEFINA DE RIDDER DE NAVARRO OCAMPO (IUE 286-1159/2014).
Maldonado, 23 de febrero de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4769 Mar 10- Mar 23

TERESA ANTONIA CAMPINS (FICHA 286-368/2014).
Maldonado, 10 de febrero de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4654 Mar 11- Mar 24

CARLOS ROBERTO ITURRALDE y JORGE WENCESLAO ITURRALDE FIGUEREDO (FICHA 286-1017/2014).
Maldonado, 11 de noviembre de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4653 Mar 11- Mar 24

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ZUNKO REPSYTE, ANA - SUCESIÓN", Expediente Nº 2-57094/2014, se cita y emplaza a NELSON NAYA ZUNKO por el término de 90 días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, diez de febrero de dos mil quince. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4860 10/p 5170 Mar 12- Mar 25

DÉCIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Tomas Alberto HERRERA y Zulma CATTINI UMPIERREZ, IUE 2-8954/2014, denunciadas como yacentes, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. (429.2 del C.G.P)
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, tres de diciembre de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3057 Feb 25- Abr 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ANA MARIA ARIGON MARQUILLO. Ficha Nº 2-8369/2012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, dos de febrero de dos mil quince.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 20/p 3060 Feb 25- Mar 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BASSINI PEREZ, YVONNE.- HERENCIA YACENTE-"; Ficha 2-31605/2014. Intímese a todos los interesados a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante YVONNE BASSINI PEREZ por el máximo plazo legal, (90 días), bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario y con quien continuaran las actuaciones.-
Montevideo, veintiocho de diciembre de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1872 Feb 09- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de WALTER RAMON PEREIRA BUSTILLO- IUE 274-27/2015, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 24 de febrero de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5812 Mar 17- Abr 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú,

dictada en autos: "SILVA BENTANCURTES, MARGARITA INES; BENTANCURTES, FARIAS, ESTELA Y SILVA, PEDRO NARANCIO. SUCESIONES" IUE 300-797/2013, se intima a los Sres. PATRICIA YICELL y ROBERT LUIS COITINHO SILVA a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de los causantes PEDRO NARANCIO SILVA y ESTELA BENTANCURTES FARIAS, en el plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designárseles CURADOR DE BIENES a fin de que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil).- Paysandú, 17 de diciembre de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

01) $ 4860 10/p 5225 Mar 16- Mar 27

Convocatorias

BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO S.A. (En Transformación)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores socios de Bolsa de Valores de Montevideo S.A. (En transformación) para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de abril de 2015, en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas en el local social ubicado en la calle Misiones 1400 en esta ciudad, a los efectos de considerar la siguiente Orden del Día:
1- Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2014.
2- Consideración de la actuación del Directorio Interino.
3- Programa de acción y presupuesto para ejercicio 2015.
4- Designación de dos socios para firmar el Acta.
Montevideo, 16 de marzo de 2015.

Primera Publicación

03) $ 2328 3/p 5811 Mar 17- Mar 19

COENDU
Conservación de Especies Nativas del Uruguay
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Sábado 21 de Marzo, Hora 16.

Sala de Audiovisuales de la CASA INJU: 18 de Julio 1865, Montevideo.
Orden del Día:
- Consideración del Balance y de la Memoria 2014.
- Presentación del Plan de Actividades 2015.
- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Requisito de participación: tener paga la cuota social de diciembre 2014.
Excepción, socios que ingresaron a partir de enero 2015.

Única Publicación

03) $ 388 1/p 5798 Mar 17- Mar 17

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACIÓN DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2015 A LA HORA 07:00 COMO PRIMER LLAMADO Y A LA HORA 08:00, SI CORRESPONDIERA, COMO SEGUNDO LLAMADO.
LA MISMA SE LLEVARA A CABO EN EL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178, TRATÁNDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA.
2) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4) INFORME DE CONSEJO DIRECTIVO SOBRE PLAN DE TRABAJO PRESENTADO Y APROBADO EN ASAMBLEA DE SOCIOS DEL 5 DE OCTUBRE DE 2014 PARA EL PERIODO 2014 A 2016.
CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 2037 3/p 5622 Mar 16- Mar 18

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PETROLEOS DEL SUR S.A

Dando cumplimiento a la petición presentada por accionistas que representan por lo menos el 20% del capital integrado, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de abril de 2015, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Plaza Independencia 811 planta baja, Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Desginación de presidente y secretario de la Asamblea
2) Disolución de la sociedad de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 9) del artículo 159 de la Ley 16.060
3) Designación de un accionista para la firma del acta.
Rossana Bucheli, Presidenta del Directorio.

03) $ 2037 3/p 5621 Mar 16- Mar 18

CASA DE GALICIA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se convoca a los señores integrantes de la Asamblea Representativa de Casa de Galicia a la Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo día 26 de Marzo de 2015 en el local de la Avda. 18 de Julio 1471 B 1er Piso a las 19.00 horas en primera convocatoria, y a la hora 19.30 en segunda citación, para tratarse el siguiente orden del día:
1º) Lectura de la Convocatoria,
2º) Lectura y consideración del Acta Anterior,
3º) Memoria y Balance del Ejercicio octubre 2013 - Setiembre 2014
4º) Presupuesto General de Recursos y Gastos al Ejercicio octubre 2014 - setiembre 2015.-
Montevideo, 4 de marzo de 2015
Sr. Manuel Ramos Pérez, Presidente; Esc. Alicia Barbani de Sienra, Secretaria.

Única Publicación

03) $ 679 1/p 5591 Mar 17- Mar 17

SARDARA S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 15:45 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5465 Mar 17- Mar 17

SAMTENS S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 15:30 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5464 Mar 17- Mar 17

SCRANTON S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 15:15 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5463 Mar 17- Mar 17

SPETTANZA S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 15:00 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5462 Mar 17- Mar 17

SHENANDOAH S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 14:45 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5461 Mar 17- Mar 17

SILVER VALLEY S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 14:30 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5460 Mar 17- Mar 17

SINTON INTERNATIONAL S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 14:15 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 194 1/p 5459 Mar 17- Mar 17

SAINT ROSE S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 14:00 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 194 1/p 5458 Mar 17- Mar 17

ROTHES S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 13:45 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 194 1/p 5457 Mar 17- Mar 17

ROMFORD S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 13:30 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 194 1/p 5456 Mar 17- Mar 17

SOONSHIRE S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 13:15 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 194 1/p 5455 Mar 17- Mar 17

SUN CITY FINANCIAL S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 13:00 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 194 1/p 5454 Mar 17- Mar 17

RUHEST S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 12:45 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 194 1/p 5453 Mar 17- Mar 17

ROTHWELL CORP. S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 12:30 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 194 1/p 5452 Mar 17- Mar 17

SCALBY HOLDING S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 12:15 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 194 1/p 5451 Mar 17- Mar 17

SAVERNE S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 12:00 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 194 1/p 5450 Mar 17- Mar 17

SONPAX COMPANY S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 11:45 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 194 1/p 5449 Mar 17- Mar 17

SAND HILLS S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 11:30 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 194 1/p 5448 Mar 17- Mar 17

SHERBURNE BUSINESS S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 11:15 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 194 1/p 5447 Mar 17- Mar 17

SANDANE S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 10:15 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 194 1/p 5446 Mar 17- Mar 17

SOMAIN S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 10:00 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 194 1/p 5445 Mar 17- Mar 17

SILVERPEAK S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 09:45 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 194 1/p 5444 Mar 17- Mar 17

SOQUEL S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 16:15 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 194 1/p 5443 Mar 17- Mar 17

PORTELLA BLANCA S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 16:00 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 194 1/p 5442 Mar 17- Mar 17

PONTARLIER S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 11:00 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 194 1/p 5441 Mar 17- Mar 17

PRITZIER HOLDING S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 10:45 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 194 1/p 5440 Mar 17- Mar 17

PROVINCIAL INVESTMENTS CORP. S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 10:30 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5439 Mar 17- Mar 17

PARKWAY INVESTMENTS S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 09:30 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5438 Mar 17- Mar 17

RITMORE S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 09:15 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5437 Mar 17- Mar 17

RODVEN SERVICES S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de abril de 2015, hora 09:00 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5436 Mar 17- Mar 17

ACTA DE DIRECTORIO LANDASUR S.A.

En la ciudad de Montevideo, 30 de enero de 2015, se reúne el directorio de la sociedad con la asistencia de su único integrante, Sr. Gino Settin siendo la hora diez da comienzo la sesión bajo su presidencia resolviéndose:
Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 2015 a las 11:00 hrs. en el domicilio de la empresa Gral. Pacheco 1042 de la ciudad de Montevideo y realizar las publicaciones correspondientes, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1 — Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31/07/2014.
2 — Análisis del Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado al 31/07/2014.
3 — Designación de directorio
Preside la Asamblea el Director Gino Settin y se nombra secretario a Diego San Martín.

Última Publicación

03) $ 1358 2/p 5229 Mar 16- Mar 17

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

ALEJANDRA PASCARETTA FERA y ALBERTO MIGLINO SAPORITTI o SAPORITI (FICHA 2-30931/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 4288 Mar 06- Mar 19

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS SUSAETA BARROS y MARÍA IGNACIA PEDREIRA CASAL (EXPEDIENTE 2-56472/2013).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 5029 Mar 11- Mar 24

ANIBAL DANIEL GRIOT AVONDET y CECILIA IRENE GAYOSO JAUREGUI (EXPEDIENTE 2-52485/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 4635 Mar 09- Mar 20

HÉCTOR RAÚL MALGOR SATRIANO y YAÑA SILVEIRA PORLEY (EXPEDIENTE 2-37600/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 4221 Mar 05- Mar 18

SEXTO TURNO

MARCELO IGNACIO STRATA LANERI y VERÓNICA IZETTA LARGHERO (FICHA 2-36030/2014).
Montevidoe, 24 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 5650 Mar 16- Mar 27

SÉPTIMO TURNO

ROSA MARIA GAUDIO IGLESIAS y JOSE LUIS GARCIA SANTACLARA (FICHA 2-55754/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 5500 10/p 5019 Mar 11- Mar 24

HECTOR OMAR MORALES CABRERA y ANDREA FABIANA LAMIGUEIRO BARRETO (FICHA 2-11399/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 4636 Mar 09- Mar 20

OCTAVO TURNO

CLAUDIA WÜRTH y JUAN MARCOS GORGOROSO (FICHA 0002-043723/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 4534 Mar 09- Mar 20

NOVENO TURNO

SHIRLEY BRUM y JUAN PEDRO BEHETTI BELHOT (FICHA 2-21503/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 5177 Mar 12- Mar 25

DECIMOPRIMER TURNO

RICHARD MANUEL FERNANDEZ MACIEL y MARIA VIRGINIA SILVERA AGUIRRE (IUE 2-55462/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 4851 Mar 10- Mar 23

MAGELA KARINA RACEDO SALGADO y ALBERTO HUGHES LAURINO (IUE 2-2084/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 4362 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSÉ LUIS BAZZANO DE LEÓN y HELIANA DOS SANTOS MÉNDEZ (EXPEDIENTE 2-1596/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 3901 Mar 05- Mar 18

DECIMOTERCER TURNO

MARCELO ECHEVERRY LÓPEZ y LUCILA MARIA CASTELLANOS MAGARIÑOS (FICHA 2-44317/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 4212 Mar 05- Mar 18

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA LUCIA LOPEZ SCHAURICHT y JOSE AGUSTIN AGUERRE FABREGAT (FICHA 2-1268/2015).

Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 5197 Mar 12- Mar 25

DECIMOSEXTO TURNO

MONICA IVON SANTOS GORDILLO y WILSON ARIEL FLORES RIBEIRO (EXPEDIENTE 2-1371/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 4768 Mar 10- Mar 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

UBALDO RAMON D'ORAZIO CONDE y CRISTINA COLMAN RODRIGUEZ (IUE 2-39653/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 4388 Mar 06- Mar 19

WASINGTON SILVIO SARRAUTE MARTINEZ y MERELIN YANET TROISI LARROSA (IUE 2-50350/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 4158 Mar 05- Mar 18

DECIMOCTAVO TURNO

RUBEN DARIO BONOMI SILVERA y MONICA BEATRIZ CORREA MALDONADO (IUE 2-1604/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 5552 Mar 16- Mar 27

MARIA AUXILIADORA TRINDADE RACEDO y WILMAR o WILMAN HEBERT VIQUE BALSA (FICHA 2-7772/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 5134 Mar 12- Mar 25

ALEJANDRO ANDRADE BECERRA y GLADYS MARIA ARRARTE TRINDADE (IUE 2-47898/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 4417 Mar 06- Mar 19

VIGÉSIMO TURNO

VERONICA LETICIA RODRIGUEZ AGUIRRE y MARIO RAFAEL ALMEIDA ANTUNEZ (FICHA 2-39234/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 4748 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO CARLOS ESCUDERO PAEZ y LAURA BEATRIZ MOROSINI RUIZ DIAZ (IUE 2-26133/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 5125 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARCOS ALEJANDRO SILVA PEREIRA y NATALIA MIRNA OGANDO BRAIDA (IUE 2-45333/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 4648 Mar 09- Mar 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUCHANA TABASSO CAMMI y MARIO ALBERTO COLAFRANCESCHI MONFREDO (IUE 2-51353/2013).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 5842 Mar 17- Abr 06

WALTER ANGEL REY MEDINA y SUSANA VALERIA DENIS CORIA (IUE 2-1552/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 5736 Mar 17- Abr 06

SUSANA MARIA ALVAREZ LAGO y JULIO CESAR MACEDO DUCANP (IUE 2-51173/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 4603 Mar 09- Mar 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ WILMAR, PIRIZ DORNELLES y SILVIA RAQUEL, MARTINEZ RIVERO (FICHA 461-662/2014).
Artigas, 9 de diciembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 4745 Mar 10- Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

JORGE ALBERTO CALIMARES BOBADILLA y BLANCA LIRA RAMOS SANGUINETTI (IUE 493-23/2013).
Ciudad de la Costa, 18 de abril de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 4387 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

ALBERTO JEREMIAS RUIZ CABRERA y MERCEDES ELENA ELLIS LONATTI (FICHA IUE 533-340/2014).
Las Piedras, 17 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 5840 Mar 17- Abr 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE DANIEL GATTI BARON y MARIANA CAROLINA ARRETCHE SCHENCK (IUE 508-31/2015).
Colonia, 26 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 4868 Mar 12- Mar 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ GERVASIO, SILVERA DA FONSECA y ALEJANDRA BEATRIZ, PACHECO TAFURA ó TAFFURA (FICHA 241-847/2014).
Durazno, 5 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 4676 Mar 11- Mar 24

GRACIELA NOEMA BUDES y NÉSTOR MARIO, SEIJAS LOPEZ (FICHA 241-772/2014).
Durazno, 9 de diciembre de 2014.
Durazno, 10 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 4385 Mar 09- Mar 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSVEL JOSE ORDAS RODRIGUEZ y MARIA ELENA LUZARDO FERNANDEZ (IUE 432-345/2014).
Minas, 13 de agosto de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 5813 Mar 17- Abr 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

CECILIA GARRONE OLVEIRA y RODOLFO RODRIGUEZ DE ALMEIDA (FICHA 286-42/2015).
Maldonado, 3 de marzo de 2015.
Nelson Richar, ACTUARIO.
05) $ 5500 10/p 5279 Mar 16- Mar 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

JOHNATAN EZEQUIEL TIJANOVICH CECCHI y MARIA VALERIA PESCE ESPONDA (IUE 501-959/2014).
Paysandú, 23 de diciembre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 3729 Mar 04- Mar 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

MARIA ANDREA LARUMBE ANTUNEZ y EDISON KALIL CAMARGO BULMINI (FICHA IUE 477-669/2014).
Rivera, 20 de febrero de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 5546 Mar 17- Abr 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ROSA CRISTINA JAUREGUIBERRY PEREIRA y AURELINO DUTRA GOMEZ (IUE 509-1088/2014).
Salto, 2 de diciembre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 3891 Mar 04- Mar 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARIA VICTORIA WILSON CHANS y CARLOS ANDRES GUGELMEIER SEGREDO (IUE 431-32/2015).
Mercedes, 24 de febrero de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
05) $ 5500 10/p 5579 Mar 16- Mar 27

ALICIA ADELA FABREAU GUTIERREZ y NICOLAS RAFAEL RODRIGUEZ SOSA (IUE 431-872/2014).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 26 de febrero de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 4915 Mar 12- Mar 25

MILTON OMAR CLARA CEDRES y NANCY HEBE ANTELO OSORES (IUE 431-925/2014).
Mercedes, 17 de noviembre de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
05) $ 5500 10/p 4376 Mar 09- Mar 20

JUAN ANDRES TONEGUZZO VIERA y MARIANA CHACÓN MUSELLI (IUE 431-47/2015).
Mercedes, 24 de febrero de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
05) $ 5500 10/p 4374 Mar 09- Mar 20

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CAMPOS PALOMBO, VIOLETA C/ KARS GONZALEZ, CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 2-46686/2014", se cita, llama y emplaza a CARLOS WALTER KARS GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Oficio
Montevideo, 17 de Noviembre de 2014.
Montevideo, 2 de marzo de 2015 MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 3712 Mar 04- Mar 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: LATORRE LAURA C/ BRITOS JUAN. DIVORCIO POR CAUSAL - IUE. 2-56172/2013, se cita y emplaza al Sr. JUAN BRITOS, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días.
El presente trámite esta patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho UDELAR, de asistencia gratuita.
Montevideo, 18 de noviembre de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 3713 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno Dra. Alicia Alvarez, en autos caratulados "Carrato Jaimes, Washington Cledis c/ Rijo Pilone- Divorcio por Sola Voluntad, Auxiliatoria de Pobreza, IUE 2-46806/2013", se notifica a la Señora Sandra Jacqueline Rijo Pilone que por auto nº 173/2015 de fecha 5 de febrero 2015 se la convoca al último comparendo legal señalado para el día 9 de abril de 2015 a la hora 13:20.
Ley 18.078 Art. 89 del C.G.P. tramitado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.
Montevideo, 5 de febrero de 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 5547 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "BERLINGERIS SUAREZ SILVINA C/ O'NEIL BENITEZ WALTER MANUEL"-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD FICHA: 2-49293/2014 se cita y emplaza a WALTER MANUEL O'NEIL BENITEZ a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil quince.-
Se deja constancia que el expediente se tramita por Defensoria de Oficio. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5254 Mar 16- Mar 27

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "GARCIA COITIÑO ESTELA C/ ARRIOLA O'NEIL CARLOS"- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA: 2-57842/2014, cítese y emplácese a CARLOS ALBERTO ARRIOLA O'NEIL, a comparecen en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-
Montevideo, diez de febrero de 2015.-
SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA ATENTO A LO PREVISTO POR LEY 18.078.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 4285 Mar 09- Mar 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREIRA RODRIGUEZ, MARIA MAGDALENA -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Ficha 175-878/2014, según lo dispuesto por decreto Nº 6479/2014 de fecha 13/11/2014 y decreto Nº 6480/2014 de fecha 13/11/2014, se CITA Y EMPLAZA a NICANOR MELO VIDAL a estar a derecho por el término

de 90 días por medio de edictos a la audiencia para el día 12/2/2015 a las 12.15 horas.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 21 de noviembre de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 4039 Mar 06- Mar 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. "DUBOIS KOSENKOV, SEBASTIAN ANDRES C/ JUANATENA, FERNANDA CARINA. DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 317-57/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a FERNANDA CARINA JUANATENA GORGA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones.- Fray Bentos, 20 DE FEBRERO de 2015. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
07) $ 1640 10/p 5304 Mar 16- Mar 27

Emplazamientos

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 27º turno, en autos caratulados, "Pinubel SA y Uniplus SA, - Cancelación de acciones, títulos de deuda pública, titulo valor, IUE 2-12029/2014, por auto No. 2993/2014 de fecha 26 de noviembre de 2014 se dispuso la cancelación de las siguiente letras de cambio: No. 335657 expedida por el BROU por U$S 12.000 (dólares) a nombre de Carlos Martin Mauro Martínez, y la No 15326789 expedida por el BROU por $ 159.250 (pesos) a nombre de Aldo Andres Fierro Lopez. En consecuencia se emplaza a los tenedores y demás interesados por el término de 60 días, para que deduzcan oposición bajo apercibimiento de la cancelación de dichas letras de cambio (Art. 109 Decreto Ley 14.701. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de febrero de 2015. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 2328 3/p 5369 Mar 13- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "REPÚBLICA AFISA C/ VELO CONDE, JOSÉ LUIS Y OTRA - Ejecución Hipotecaria", IUE.: 2-38128/07 se hace saber que por auto 2222/2014 se dispuso notificar y emplazar por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título del Sr. José Luis Velo Conde a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 7 de noviembre de 2014. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
08) $ 5820 10/p 4639 Mar 09- Mar 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "ALONZO, José Ismael - Posesión Notoria de Estado Civil", IUE: 444-256/2014, se cita, llama y emplaza a los sucesores y eventuales interesados de la causante MARIA ESTHER ALONZO GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintitrés de febrero de dos mil quince. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4001 Mar 05- Mar 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno Dra. Natalia Gallardo Fulco, en los autos caratulados: "ESTADO MINISTERIO DEL INTERIOR. CONTRA. SOCIEDAD CIVIL ORDEN Y TRABAJO. COBRO DE PESOS." IUE 304-263-2002 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de Rodolfo Aserito y María Olivera, para que cumparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien proseguiran las presentes actuaciones. Se deja constancia que el Ministerio del Interior (DNASSP) se encuentra exonerado de pago alguno por concepto de publicación por ser un organismo del Estado. EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú a los diez días del mes de febrero del año dos mil quince. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
08) $ 6790 10/p 4257 Mar 09- Mar 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREZ STEVENSON, SABRINA C/ PEREZ SUAREZ, JAVIER FERNANDO. DEMANDA CAMBIO DE APELLIDO" IUE 501-787/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JAVIER FERNANDO PEREZ SUAREZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 15 de diciembre de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4850 10/p 4139 Mar 06- Mar 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "B.R.O.U. C/ CASTILLO NOBRE, ELBIO Y OTRO. HOY: EJCEUCION PRENDARIA." IUE: 357-664/2003; SE HACE SABER QUE EN OBRADOS SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL SR. ELBIO CASTILLO NOBRE, para que comparezcan a estar a derecho, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 del CGP, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veinticuatro de Febrero de dos mil quince. ESC. ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5820 10/p 4279 Mar 09- Mar 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "LOMBARDI FURTADO, MIRIAN ELIZABETH C/ SUCESORES DE DANIEL RICARDO LUZ RODRÍGUEZ. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA CON AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 463-567/2014, dispuso que se cite, llame y emplace por el término de 90 días a las señoras Carmen López, Carolina Luz López y Verónica Luz López, así como sucesores del Sr. Daniel Ricardo Luz Rodríguez, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento

de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. La presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, dos de febrero de dos mil quince. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 4980 Mar 12- Mar 25

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Nilia Alcalá Curbelo y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 111814 de fecha 24/09/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al emplazamiento de la estación de bombeo oeste de la red de Saneamiento de San Ramón, empadronada con el Nº 400(p) señalada como Fracción A, ubicada en la Localidad Catastral San Ramón, Departamento de Canelones, y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones), el 30/VI/2014, con el Nº15.529, tiene una superficie de 150 m², y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 15m de frente a calle pública; al Sureste, 10 m lindando con Padrón Nº 400(p); al Suroeste, 15 m lindando con el Padrón Nº 401 (p), Fracción B del mismo plano y al Noroeste, 10 m lindando con parte del Padrón Nº 419.
El bien fue tasado en UR 206,7728.
-Expediente Nº 1202/2014
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 4790 Mar 11- Mar 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO. EXPROPIACION PADRON 16.013 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS ubicado en la 4º sección judicial del Departamento de Canelones el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Danilo Boggio de junio de 1966 inscrito en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 13.150 el 01 de julio de 1966 se señala con el número 10 de la manzana 3, consta de una superficie de 300 mc con 12 metros de frente al Suroeste a Camino Paso Calpino.- I) Del expediente Nº 2008-81-1213-01432, surge que por Resolución Nº 15/00678 de fecha 02/02/2015 la Intendencia de Canelones procedió a la designación para la expropiación por causa de utilidad pública del inmueble padrón 16.013 de la localidad catastral Las Piedras y efectuar la toma urgente de posesión, previa anuencia de la Junta Departamental; la misma se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de Canelones con el No. 561 del 27 de febrero de 2015.- II) El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma equivalente a 341,15 UNIDADES REAJUSTABLES.- III) De acuerdo al artículo 62, apartado 3 de la Ley 18.308 se deducirán de la tasación los adeudos que el inmueble registre contra el Estado (entre otros: Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria).- IV) De acuerdo al artículo 15 Ley 3958 en redacción dada por artículo 278 Ley 17296, se NOTIFICA a Fuhad NIFFOURI LOPEZ (propietario) y/o sus sucesores a cualquier título y a Josefina Ana RODRIGUEZ DENIS, Alcides Jesús GONZALEZ FUENTES (promitentes compradores) y/o sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales sobre el padrón Nº 16.013 de Las Piedras, quienes deberán presentarse dentro de los 8 días a partir de la última publicación en la Dirección Notarial de la Intendencia de Canelones en el edificio ubicado en la calle José Enrique Rodo 357 Piso 2 de la Ciudad de Canelones para tomar vista del expediente Nº 2008-81-1213-01432 manifestando si existen arrendatarios u otros titulares con derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada.-.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5608 Mar 16- Mar 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Jorge Mario, Héctor César Fernández Mederos y Ruben Héber Mederos y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 114885 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35331 de fecha 27 de noviembre de 2014 y por Resolución Nº 5553/14 de Secretaría General de fecha 15 de diciembre de 2014, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB/PIAI- MVOTMA) ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G. El expediente Nº 6402-002640-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5313 Mar 16- Mar 27

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (COETC); y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49905 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35298 de fecha 13 de noviembre de 2014 y por Resolución Nº 5348/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 8 de diciembre de 2014, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-002572-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 3748 Mar 04- Mar 17

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "IRISITY CASADA, CLAUDIA - Incapacidad", Expediente Nº 2-59261/2013, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Claudia IRISITY CASADA y se desigó Curador Definitivo a Camila FUENTES IRISITY.
Montevideo, veinte de febrero de dos mil quince. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 1640 10/p 4389 Mar 06- Mar 19

NOVENO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "TOSCANI GOROSTIAGA, ALFREDO- INCAPACIDAD, Ficha 432-304/2013" se hace saber que por auto Nº 5031/2014 de fecha 11/09/2014 se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO MAXIMO TOSCANI GOROSTIAGA y se designó curadora del incapaz de autos a la Sra. MARTA CRISTINA FRASCHERI SUSENNA.- Montevideo, 29 de setiembre de 2014. Esc.

CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 1640 10/p 3986 Mar 04- Mar 17

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo., Turno, dictada en autos caratulados "SIBILIA CHIAPPARA, GUSTAVO - INCAPACIDAD - FICHA 46-604/1986", se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 144 de fecha 8 de febrero de 1991 se ha declarado en estado de incapacidad a el Sr. GUSTAVO SIBILIA CHIAPPARA, domiciliado en la calle Santander Nº 2326, de esta ciudad, designándose curador definitivo a la Sra. MARIA AMELIA CHIAPPARA MICHELENA, quien aceptó el cargo el día 14/03/1991. Por auto Nº 5974/2005 de fecha 21/12/2005, se designó nuevo curador al Sr. INCORONATO SIBILIA CUOZZO, quien aceptó el cargo el día 22/12/2005. Por auto Nº 7013/2014 de fecha 16/12/2014, se designó nueva curadora a la Sra. ANNA SIBILIA CHIAPPARA, quien aceptó el cargo el día 10/02/2015.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 25 de FEBRERO del año dos mil quince.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 3280 10/p 5110 Mar 12- Mar 25

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo., Turno, dictada en autos caratulados "CHAVEZ LAZARIMOS, AURORA - INCAPACIDAD - FICHA 2-28390/2014", se libra el presente según lo dispuesto por auto Nº 5686/2014 de fecha 16/12/2014 y auto Nº 5585/2014 de fecha 8/12/2014, a fin de comunicarle que según lo dispuesto por auto Nº 2975/2014 de fecha 21/07/2014, se designó al SR. JORGE TEODORO LAZARIMOS CHAVEZ curador interino de la Sra. AURORA CHAVEZ.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 24 de febrero del año dos mil quince.- ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2460 10/p 4236 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA BLANCA ROSA. INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-54477/2012, se hace saber que ampliado por auto 3088/2014 de fecha 16 de julio de 2014, se designó CURADOR DEFINITIVO de la incapaz BLANCA ROSA OLIVERA a la Sra. AMPARO GALANTE, quien aceptó el cargo el dia 14 de agosto del 2014.-
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1640 10/p 5327 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23to. Turno, en autos caratulados "MIRANDA GALLI, MARTA LOURDES-INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-31487/2013, se hace saber que por AUTO Nº 2507 de fecha diez de junio de dos mil catorce, se declaró en estado de incapacidad a MARTA LOURDES MIRANDA GALLI, designándose curador definitivo a ILDA MARTA GALLI.-
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil quince.
Exonerado por tramitarse por Defensoría Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 5043 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "IZMENDI MOLINA, SONIA. INCAPACIDAD", IUE 2-37560/2013, por Decreto Nº 107/2014 de fecha 003/02/2014, se designó curadora provisoria a la presunta incapaz Sra. SONIA NOEMI IZMENDI MOLINA a la Sra. ESTHER VELAZQUEZ, haciéndose saber a todos los interesados.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ES UN PROCESO QUE GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, cinco de febrero de dos mil quince. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 5291 Mar 16- Mar 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "CARDOZO FELIX, JOSE - INCAPACIDAD" IUE 2-56467/2013, se hace saber que por resolución Nº 6440/2014 de fecha 04/12/2014, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ALVARO CARDOZO FELIX designándose curadora definitiva a la Sra. JUANA OLIVIA GONZALEZ CAMARGO, quien aceptó el cargo el 10/02/2015.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por el Consultorio Jurídico del Servicio de Tutela Social de las FFAA.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de febrero de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 5096 Mar 12- Mar 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "ROLDOS VIDAL, ANDRES - INCAPACIDAD" IUE 2-10834/2014, se hace saber que por resolución Nº 5462/2014 de fecha 20/10/2014, se declaró en estado de incapacidad a ANDRÉS ROLDÓS VIDAL designándose curadora definitiva a la Sra. MARGARITA VIDAL, quien aceptó el cargo el 06/11/2014.
Montevideo, once de noviembre de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1640 10/p 4244 Mar 05- Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "GARRO GARRO, GUILLERMO - INCAPACIDAD" ficha IUE: 51-30/1992, se hace saber que por auto Nº 10160/2014, de fecha 25 de Noviembre de 2014, se ha designado nuevo curador del incapáz de autos GUILLERMO GARRO GARRO, al Sr. MIGUEL GARRO, quien aceptó el cargo con fecha 18 de Febrero de 2015.
Las Piedras, 24 de Febrero de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) $ 2050 10/p 5153 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "VELAZCO DE MELLO, CARLOS -INCAPACIDAD", Ficha 175-516/2013, se hace saber que por auto Nº 5053/2014 de fecha 18/09/2014 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ADRIAN VELAZCO DE MELLO habiéndose designado curadora definitiva a GRAZIELLA NIVEA DE MELLO C.I. Nº 1.065.441-5, quien aceptó el cargo el 17/12/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 06 de octubre de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) $ 2050 10/p 4098 Mar 06- Mar 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GONZALEZ DE SOUZA, ANA CARINA. INCAPACIDAD. IUE. 207-147/2009", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCION Nro. 4857/2014 del 29/10/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó NUEVO CURADOR de la incapaz ANA CARINA GONZALEZ DE SOUZA, C.I. 4.730.756-4, al Sr. CESAR WILDER GONZALEZ, C.I. 3.458.040-0, con domicilio en calle Mata nº 924 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el día 19/11/2014, sirviendo dicho acto de discernimiento. Se deja constancia que ANA CARINA GONZALEZ DE SOUZA, C.I. 4.730.756-4, fue declarada incapaz por decreto nº 1272/2010 del 14/4/2010 y designada curadora María Graciela De Souza, quen queda relevada del cargo. EDICTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 5 de marzo de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA

ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 5289 Mar 16- Mar 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "DEL RIO, Miguel Angel- INCAPACIDAD-" IUE 225-667/2013, por Resolución Nº 2176/2014 de fecha 23 de Abril de 2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MIGUEL ANGEL DEL RIO UDAQUIOLA, designándose Curadora del incapaz a la Sra. Griselda UDAQUIOLA.- Rosario, 30 de Junio de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1640 10/p 5156 Mar 13- Mar 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos OSVALDO AGUIRRE DE MARIA- INCAPACIDAD- IUE 274-378/2014 se hace saber que por resolución nro. 4584 de fecha 13/11/2014 se declaró el estado de incapacidad de OSVALDO AGUIRRE DE MARIA y se designó curadora a la Sra. LADYS DE MARIA. Minas, 24 de febrero de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1640 10/p 4118 Mar 05- Mar 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino, en autos caratulados: "DE LEON RODRIGUEZ, ANA LAURA - INCAPACIDAD" FA. 286-653/2010, se hace saber que por Auto Nº 2667/2011 de fecha 09 de Junio de 2011, se decretó LA INCAPACIDAD PARCIAL de ANA LAURA DE LEON RODRIGUEZ, la cual debe ser asistida en actos complejos de su vida jurídica de acuerdo a los art. 442 del C. Civil y art. 444.2 y 447.2 del CGP., en régimen de asistencia y administración respecto de sus bienes e ingresos, habiéndose designado Curador provisorio de la misma a FELIX RAMON DE LEON.-
Maldonado, 01 de diciembre de 2011. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 2460 10/p 4248 Mar 05- Mar 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ ANTIVERO, ENZO JAVIER - INCAPACIDAD" IUE 301-472/2014, se hace saber que por auto Nº 5490/2014 de fecha 16.10.2014 se declaró en estado de Incapacidad a ENZO JAVIER LOPEZ ANTIVERO C.I. 4.767.060-4, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. JULIA CRISTINA LOPEZ ANTIVERO C.I. 3.329.222-2, quien aceptó el cargo conferido el 3 de noviembre de 2014, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 26 de febrero de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 4716 Mar 11- Mar 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "ECHETO GARCÍA ANDERSON YORGEDAN. INCAPACIDAD. IUE 341-440/2012", surge que se presentó ROSANA ISABEL GARCÍA CONTRERA C.I 2,689,781-5 solicitando la declaratoria de incapacidad de su hijo ANDERSON YORGEDAN ECHETO GARCIA C.I 4,892,893-7, así como también su designación como CURADORA INTERINA del mismo. Por DECRETO 4253/2014 de fecha 24/11/2014 se la nombró curadora interina del presente incapaz, aceptando dicho cargo el 28/11/2014. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto 6557/2013 de fecha 28/11/2013.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los nueve días del mes de Diciembre de 2014. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 3709 Mar 04- Mar 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "RECOBA LATORRE, ALBA GLORIA" INCAPACIDAD F.A. 260-749/1986-, se hace saber que por Providencia Nº. 3711 de fecha 17/06/1987 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ALBA GLORIA RECOBA LATORRE, designándose como curador al Director de la Colonia Dr. Bernardo Etchepare y Santin C. Rossi, Dr. Osvaldo Do Campo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 09 DE FEBRERO DE 2015
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 4406 Mar 09- Mar 20

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "ALONZO LOPEZ OSVALDO ROMULO" INCAPACIDAD IUE. 2-37953/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 2202/2013 de fecha 16/09/2013 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a OSVALDO ROMULO ALONZO LOPEZ, designándose como curadora al DIRECTOR DE LA COLONIA PSIQUIATRICA "DR. BERNARDO ETCHEPARE" DR. OSVALDO DO CAMPO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE EXONERADO DE TRIBUTACION.
San José, 25 de febrero de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 4410 Mar 09- Mar 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "SILVA RODRÍGUEZ, RÓMULO PÍO - INCAPACIDAD" IUE 469-102/2014, se hace saber que se designó CURADOR INTERINO del denunciado incapaz RÓMULO PÍO SILVA RODRÍGUEZ a: ANA MARÍA SILVA SARQUIS, quien aceptó el cargo con fecha 06/11/2014. Tacuarembó, 12 de noviembre de 2014. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) $ 1640 10/p 4452 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Hernandez Silvera, Lila Graciela. Incapacidad." IUE 463-604/2011, se hace saber que por auto No. 2098 de fecha 26/06/2012, se declaró en estado de Incapaciddad a Lila Graciela Hernandez Silvera nombrandose Curador definitivo a la Sra. Graciela Nahir Fernandez Hernandez, quién aceptó el cargo con fecha 26/06/2012.

Paso de los Toros, veinticuatro de julio de dos mil doce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2050 10/p 5338 Mar 16- Mar 27

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados: "LOPARITS NICOLAS. AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" I.U.E. 2-43629/2014, se hace saber que se presentó ante esta Sede Nicolás Ladislao Loparits Gutay, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Emiliano Pisano Porro y Mathias Peña Hernández, sobre su vida y costumbres. Montevideo, nueve de febrero de dos mil quince. Esc. DANIELA AYALA IRAOLA, ACTUARIA PASANTE.

Última Publicación

11) $ 2050 10/p 3945 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Fernández Yurcho, María -Autorizaciones e informaciones" Ficha 2-49747/2014, se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos Ruben Danilo Castiglioni Pons, Pablo Marcelo Méndez Moure, Carlos Marcelo Moreno Álvarez sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de febrero del dos mil quince. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.
11) $ 2050 10/p 4576 Mar 09- Mar 20

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados: "CARRIÓN GARCÍA, Jorge Alejandro Autorizaciones e Informaciones" IUE 2-53978/2014, se hace saber que se presentó ante esta Sede Jorge Alejandro Carrión García C.I.N. 2.885.180-5 para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Jorge Gabriel Fariña Rodríguez, Leonardo Gabriel Benítez Moreira y Rodolfo Pablo Guerra Larghi, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, diez de Marzo de dos mil quince. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.
11) $ 2050 10/p 5374 Mar 13- Mar 26

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3/2015

OBJETO: Reparaciones de cubierta, baños, cielorrasos y pintura en el Liceo Nº 1 de Atlántida (Calle 9 y Circunvalación - Dpto. de Canelones).
APERTURA: 21 de abril de 2015 - HORA 12:00, en la Sala de Aperturas de DSI - Área de Gestión y Contralor de Obras - Unidad de Licitaciones (Soriano 1045 - 1er. Piso).
VENTA DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 06/04/15 hasta el 10/04/15.
- HORARIO: De 14:00 a 16:00 horas.
- PRECIO: $U 4.000
CONSULTAS Y RETIRO DE RECAUDOS:
- PLAZO Desde el 06/04/15 hasta el 10/04/15.
- HORARIO: De 12:00 a 17:00 horas.
- LUGAR: Área de Gestión y Contralor de Obras - Unidad de Licitaciones (Río Negro Nº 1245 - 3er. Piso).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5472 Mar 17- Mar 17

ÁREA DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/2015

OBJETO: Corresponde a la contratación de una empresa o institución especializada en el servicio de certificaciones médicas a domicilio para funcionarios de la ANEP que así lo soliciten, dentro de los límites del Departamento de Montevideo, sin exclusión de zonas.
APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS:
10 de abril de 2015 - hora 14:00.
VISTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar y retirar los pliegos en el Área de Adquisiciones (Soriano 1045 - Entrepiso), de lunes a viernes de 12:00 a 18:00 horas y www.comprasestatales.gub.uy, hasta el día de la Apertura de las ofertas (y previo a ésta).
VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5471 Mar 17- Mar 17

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P46913
OBJETO: SUMINISTRO DE MEDIDORES MONOFÁSICOS ELECTRÓNICOS DE ENERGÍA ACTIVA

Apertura de ofertas: 04/05/2015; Hora: 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5607 Mar 17- Mar 17

Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 17 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

SEBASTIAN ANDRES BLANCO MARCHIORO, 38 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO PAZ AGUIRRE 2270 y NATALIA ALICIA MARIN DIAZ, 40 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO PAZ AGUIRRE 2270.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 5693 Mar 17- Mar 19

MARTIN BUONO ESTRADE, 29 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 160/101 y YANINA BETHANIA RIVEIRO AMIL, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DALMIRO COSTA 4702/101.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 5662 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 3

ELISEO FERNANDO CUADRA HORNO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ALDAMA Y ORTEGA 5672 y ESTELA MARY PASTOR BANDERA, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio JOSÉ ALDAMA Y ORTEGA 5672.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 5657 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 4

GUILLERMO NICOLÁS LATTUF BELÉN, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAENZ PEÑA 5320 y NATALIA PAOLA BRAS BORGGIO, 25 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAENZ PEÑA 5320.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 5656 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 5

NATALIA PAOLA MOREIRA RODRÍGUEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE C 3881 y RUBEN JAVIER BENTANCOR SÁNCHEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE C 3881.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 5826 Mar 17- Mar 19

VALERIA TROISE SANTOS, 34 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio ARTURO LEZAMA 1964/3 y VERÓNICA MARCELA PINTOS BÁEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARTURO LEZAMA 1964/3.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 5756 Mar 17- Mar 19

LUCÍA MARÍA MUÑOZ BRITOS, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAYABOS 226 EL PINAR CANELONES y FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ AGUIRRE, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OBLIGADO 1121 BIS.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 5724 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 6

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ GUTIERREZ, 53 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio AURELIA DE SEGARRA 4461 y SILVANA JACQUELINE de la ROSA GONZALEZ, 37 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio AURELIA DE SEGARRA 4461.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 5820 Mar 17- Mar 19

Montevideo, marzo 16 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HORACIO FELIX AUSSERBAUER, 27 años, soltero, INFORMATICA, ORIENTAL, lugar de domicilio ASILO 3131 /110 y MIRTHA ISABEL CARDEZA, 36 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 295 3/p 5565 Mar 16- Mar 18

SEBASTIAN WILDER ALONSO, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO SAN FUENTES 2440 y NANCY VERONICA FAJARDO , 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 295 3/p 5467 Mar 16- Mar 18

DANIEL FABIAN ATRAT, 39 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LARRAVIDE 2969 y ANA CLAUDIA LOPEZ, 37 años, soltera, LIC ENFERMERIA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 295 3/p 5400 Mar 16- Mar 18

GUILLERMO FEDERICO ALVAREZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 2221/901 y MARIA JOSE AGUIRRE, 31 años, soltera, LIC. ENFERMERIA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 295 3/p 5398 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 3

GUILLERMO RIMMEL EXPÓCITO COSTA, 47 años, divorciado, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio PATAGONIA 4172 y ALEJANDRA MARGARET ZEBALLOS MIRABALLES, 41 años, divorciada, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio PATAGONIA 4172.

14) $ 295 3/p 5528 Mar 16- Mar 18

FABRISIO VICTORIANO CARDOZO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABOTO 1941 y MORAIMA MIGUELINA PÉREZ DE LA ROSA, 37 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio GABOTO 1941.

14) $ 295 3/p 5510 Mar 16- Mar 18

JORGE DANIEL CABRERA LATORRE, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 2802 y CECILIA FABIANA GADEA LORENZO, 30 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 2802.

14) $ 295 3/p 5508 Mar 16- Mar 18

MARTÍN GUSTAVO ESTOCESES USTRIA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio YUGOESLAVIA 660 y MARIANA PAOLA NÚÑEZ OLIVERA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio YUGOESLAVIA 660.

14) $ 295 3/p 5399 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 4

FLORENCIA LANZA SANTIN, 29 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3055 APTO. 601 y GERMAN DARÍO VIERA ADRIEN, 33 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3055 APTO. 601.

14) $ 295 3/p 5509 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 5

LEANDRO CÉSAR MELLO BARBOZA, 24 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio OROSMÁN MORATORIO 4884 y ERIKA PATRICIA PEREYRA GONZÁLEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OROSMÁN MORATORIO 4884.

14) $ 295 3/p 5542 Mar 16- Mar 18

JOHNATTAN FABIÁN MUÑOZ MIRANDA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CÉSAR BATLLE PACHECO 4387 BIS y CARMEN NOEMÍ GUERRERO DA SILVA, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CÉSAR BATLLE PACHECO 4387 BIS.

14) $ 295 3/p 5388 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 6

DANIEL SANTA LUCÍA TANGREDA, 59 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL CHINGOLO 2632- SANTIAGO VÁZQUEZ y NORMA MARÍA CABRERA LAVEGA, 46 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL CHINGOLO 2632- SANTIAGO VÁZQUEZ.

14) $ 295 3/p 5529 Mar 16- Mar 18

MARCOS SANTIAGO SILVA SILVA, 38 años, soltero, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2838/401 y ESTEFANÍA GIULIANA GAGLIANO IBAÑEZ, 23 años, soltera, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2838/401.

14) $ 295 3/p 5397 Mar 16- Mar 18

Montevideo, marzo 13 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WASHINGTON LEONARDO HUACON, 36 años, soltero, EMPLEADO, ECUATORIANO, lugar de domicilio GALVANI 5082 y JESSICA DAIANA BENITEZ, 27 años, soltera, FERIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5311 Mar 13- Mar 17

PABLO DANIEL ACOSTA, 39 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TTE GALEANO B/7/4 y MARIELA MABEL MENDARO, 38 años, divorciada, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5298 Mar 13- Mar 17

OFICINA No. 2

TOMAS JOSE BUTLER ELORZA, 30 años, soltero, CONTADOR PUBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio MONES ROSES 6592 y ELIANA BERGES BURGOS, 27 años, soltera, CONTADORA PUBLICA, ORIENTAL, lugar de domicilio PALMAS Y OMBUES 5360.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5365 Mar 13- Mar 17

LETICIA MARGOT FARIAS CORBO, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRANADEROS 4264 BIS y JESÚS ROMEO SILVEIRA GONZÁLEZ, 34 años, divorciado, AUX ENFERMERÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRANADEROS 4264 BIS.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5215 Mar 13- Mar 17

OFICINA No. 4

ALFREDO LEONARDO GARCÍA MACHADO , 53 años, soltero, FERIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JUANA MANSO 5884 y CARLA VIRGINIA RIVELLI ARTICARDI, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUANA MANSO 5884.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5230 Mar 13- Mar 17

OFICINA No. 5

LEONARDO WILSON CORDONES, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEDO ARROYO TORRES 5682/242 y LUCÍA CABRERA MOLLA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEDO ARROYO TORRES 5682/242.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5385 Mar 13- Mar 17

LUIS EDUARDO MESA ESCARÍZ, 53 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUTA 8, KM 19.500, Calle "B", M/"I", S/19 y MYRIAM GLORIA JUÁREZ DUARTE, 54 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUTA 8, KM 26.000, AGRACIADA M/43 S/12.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5356 Mar 13- Mar 17

JONATHAN ANDRÉS OLIVERA GARRO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN MUÑOZ 4966 y CARLA DANIELA PARABÉ SÁNCHEZ, 25 años, soltera, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN MUÑOZ 4966.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5217 Mar 13- Mar 17

LUDWIG IVÁN OLIVERA CORREA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 1373 y NORA ELIZABETH JARA MARTÍNEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 1373.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5216 Mar 13- Mar 17

OFICINA No. 6

DANIEL NATIVIDAD SOSA AGUIN, 50 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 5819 y GABRIELA YACQUELINE CERRUDO IBARRA, 38 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 5819.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5349 Mar 13- Mar 17

OFICINA No. 7

ROBERTO OSVALDO VIERA PIREZ, 61 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio E.HERRERA 719/1 y ANA MARÍA NICHE SUSALLA, 50 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio J.R.Y PONS 3615 M.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5387 Mar 13- Mar 17

RAÚL ANTONIO PAPA MARTINEZ, 84 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE MONTES 3310 APTO. 1 y ANGELA SOSA MIGLIONICO, 78 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE MONTES 3310 APTO. 1.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5386 Mar 13- Mar 17

GERARDO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, 48 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PRUDENCIO MURGUIONDO 5241 CASA 7 y MARCELA MÓNICA MARTÍNEZ AGUIRRE, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PRUDENCIO MURGUIONDO 5241 CASA 7.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5384 Mar 13- Mar 17

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º turno, en autos caratulados: "Navarro Burgueño Luis contra Perrone Juan y otro, prescripción adquisitiva bien inmueble", ficha 2-2285/2014 se hace saber que se presentó el Señor Luis Alberto Navarro Burgueño iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón ciento cuarenta y un mil doscientos treinta y cuatro (141.234) ubicado en la antes décimo primera sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, urbano, el que según plano del Agrimensor F. Severi inscripto en DGC el 11 de diciembre de 2013 con el número 1624, tiene una superficie de 278 metros 68 decímetros con 10 metros de frente al Norte a la calle Alberto Calamet entre Gerónimo Piccioli y Camino Corrales, 25,12 metros al Este linda con padrón 152914 y parte del padrón 152.915; 10,36 metros al Sur linda con padrón 152.916 y 29,23 metros al Oeste linda con padrón 187.591, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los interesados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 23 de febrero de 2015. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 9700 10/p 5006 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, en autos caratulados "RIVEIRO TOMAS, JOSE, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLE", Ficha 2-10570/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 117.022 del Departamento de Montevideo, y especialmente al último titular dominial y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 10 de Diciembre de 2014. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5820 10/p 5317 Mar 13- Mar 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Rossana C. Pose Miguez dictada en autos "MUÑOZ VIERA SEVERINO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 485-151/2011 y según providencia nº 4281/2014 de fecha 2 de setiembre de 2014 a se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días los últimos titulares; a todos los que se consideren con derecho y sucesores a cualquier titulo en el padrón nº 1179 a prescribir, a los últimos titulares dominiales: Hilario de Armas y Clelia Isabel Solari, herederos de Felicia Delgado y especialmente a los herederos de Paula Colas o Colasso de Gonzalez y así mismo a los propietarios de los predios linderos padrones 2636, 1180 y 1185 del padrón a prescribir nº 1179 terreno con mejoras situado en el balneario Salinas, departamento de Canelones que se deslinda

así: manzana 60, señalado con el Nº 6A en el plano del Agrimensor Hector Carlomagno de diciembre de 1951, con un a superficie de 600 metros cuadrados, 10 metros de frente a la calle Yacu entre Sobra del Toro y Timbó, rancho Cufre, igual medida, 10 metros en la linea de fondo, lindando con el padrón 1185, con 60 metros de largo, lindando con los padrones, al noreste con el solar 6B y suroeste con el padrón 1178; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida tres de octubre de dos mil catorce.- Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
16) $ 11640 10/p 4429 Mar 06- Mar 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.

En Miguelete a los Veinticinco días del mes de Febrero de 2015.
Por disposición de la Sra. Juez de la Segunda Sección de Colonia. Miguelete. Dra. Ana María Varela Berté dictada en Autos "LAUSAROT PERDOMO, CARLOS EDUARDO. PRESCRIPCION ADUISITIVA TREINTENAL. FICHA 231-13/2014 y según providencia número 43 de fecha 8 de diciembre de 2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 116, señalado con el número 24 en el plano del Agrimensor JOSE E. MASSONIER suscrito en diciembre de 1949 e inscripto previa aprobación municipal, en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 10 el 26 de enero de 1950, según el cual se compone de un área de 611 metros 0820 centímetros; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. ANA VARELA BERTE, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7760 10/p 5155 Mar 13- Mar 26

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "LONG BURGELL, ADRIANA ERNESTINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. Nº 235-148/2011; por Resolución Nº 489 de fecha 31 de octubre de 2014, se CITA y EMPLAZA en forma genérica a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el: Padrón urbano Nº 6103, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Magano, tiene un área de 451 m², 04 dm² señalado con el Nº 12 de la manzana 15 y se deslinda así: al Sur 15 mts de frente a calle Bogas, al Oeste, 30,14 mts lindando con Padrón 6102, al Norte 15 mts lindando con Padrón 10076 y al Este, 30 mts lindando con Padrón 6322, y a los propietarios de los inmuebles padrones linderos, Padrones Nº 6321 y 10076, Héctor Juan Molina Santos y María Laura García Conejero Godino ubicado en el Balneario Santa Ana, Novena Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia, para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 6 de noviembre de 2014 - Dra. Patricia Hornes Techeira, Juez de Paz.
16) $ 11640 10/p 4742 Mar 11- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "PERDOMO, Lira Carolina y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-596/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Lira Carolina PERDOMO DE PARILLO, María Dolores PARRILLO PERDOMO y Juan Angel PARRILLO PERDOMO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón rural Nº 1230 ubicado en la novena sección catastral del Departamento de Lavalleja, y que cuenta con un área total de 34 hectáreas 6435 metros cuadrados.-
Se deslinda al Sur líneas quebradas compuestas por cinco rectas de 171,3 metros, 22,9 metros, 260 metros, 28,40 metros y 136 metros de Este a Oeste lindando la primera y la segunda con Avda. Corbo, la tercera con los padrones suburbanos 297, 296, 295, 294, 289, 288, 287, con calle Diego Lamas, y con los padrones suburbanos 91 y 90, la cuarta y la quinta con calle La Paz, al Noroeste 921,60 metros lindando con padrón Nº 5428 y parte del padrón Nº 9279, al Noreste, 78,20 metros con parte del padrón 9279, y al Este, línea quebrada compuesta de siete rectas de 540 metros, 223,60 metros, 138,80 metros, 123,90 metros, 160,90 metros, 3,80 metros y 100 metros lindando las dos primeras partes del padrón Nº 9279, la tercera y cuarta con padrón Nº 1266, la quinta y sexta con padrón Nº 7350 y la séptima y última con padrón Nº 7198, todo según plano de mensura del Agrimensor Hugo Rivero Gadea de setiembre de 2008 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Lavalleja el 8 de octubre de 2008 con el Nº 219
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a: PADRON Nº 7198 Lizardo MALDONADO y Bergman LIFFECHI y/o sucesores; PADRON Nº 1266 Miguel LOPEZ TOLEDO y/o sucesores; PADRON Nº 297 Juan MIRABALLES URQUIZA y/o sucesores; PADRON Nº 289 Noel Francisco, Hugo Milton y Héctor Enrique BARNADA APARICIO y/o sucesores; PADRON Nº 288 Eduarda SOTELO y/o sucesores a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 10 de diciembre de 2014.- Dr. Jorge Tabares. Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 17460 10/p 5817 Mar 17- Abr 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, (Piriápolis), en autos números 298-302/2011 del que es actora la Sra. Margarita LAPACHIAN MARKARIAN (cédulas de identidad 1.315.973-1, respecto del padrón 260, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Piriápolis, Departamento de Maldonado. Y cítese al último titular Sr. Avadis Isrepan Karal, sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los padrones linderos: Eliza, Oyeni y Beatriz KEVORKIAN LAPACHIAN, Hagop, Vartan y Daiana KALFAIAN KEVORKIAN, por el padrón 3433, Coralia SARACHO, por el padrón 1366; Noel ARRIONDA HERNÁNDEZ y Blanca Iris SUAREZ BOSQUIO, POR EL PADRÓN 1343, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Priápolis, 1.- DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8730 10/p 4128 Mar 06- Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CANO FRIAS, HELENA = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 293-465/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. Celsa Francisca Garcia Larrosa o sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, a Helena Lilián Cano Frías y Raul Laborde Duran y Washington Paulo Piñeyro Coria; a Mauricio Marcelo, Claudia Liria y Fernando Sergio Núñez Mosteiro; por los derechos que les pudieren corresponder sobre una fracción de terreno que forma parte del Padrón Nº 5347 sito en la 1era. Sección Judicial del depto. De Maldonado, Barrio Rivera, zona urbana, manzana catastral 230, plano del Agr. José Pedro Plada de setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 214 el 21/9/1948 y se señala como Solar 1 de la manzana X; asi como a los linderos del mismo: por Padrón Nº 2280 Gabino y Elvira Nansie Dutra Espiga y a los sucesores y herederos de Gabino Dutra Fernandez; y por Padrón Nº 2376 Helena Lilián cano Frías; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 16 de octubre de 2014.- Dra. Gilda Maria Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 10670 10/p 4997 Mar 11- Mar 24

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VEGA MEDINA, HERMELINDA Y OTRO C/ PADRÓN 9721 = PRESCRIPCION ADQ. TREINTENAL" IUE: 293-276/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. NELSON DAVIS GONZALEZ OLIVER, en su calidad de promitente adquirente del inmueble Padrón Nº 9745 Lindero al Padrón Nº 9271 de la Localidad Catastral Maldonado, Bº Perlita, que se pretende prescribir en estos autos, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 2 de febrero de 2015.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DRTAL.
16) $ 5820 10/p 4655 Mar 11- Mar 24

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, en autos caratulados: "NAVARRO UMPIERREZ Eduardo Helvecio y Elbio - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", I.U.E. 374-86/2013, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Eduardo Helvecio y Elbio Navarro Umpiérrez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre cuatro fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicadas en la manzana 23 de la localidad de Ituzaingó, zona suburbana de la segunda sección judicial del departamento de San José, empadronadas con los Nos. 124, 125, 126 y 127, las que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano, de mayo de 2013, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto 318/95), con el Nº 543, el 5 de junio siguiente, se componen de un área total de 2.797 metros 50 decímetros, y deslindan así:
Padrón Nº 124.- Consta de una superficie de 750 metros.- 15 m. al Sur, de frente a calle Juan Fco. Rodríguez; 50 m. al Oeste, con padrones 125 y 398; 15 m. al Norte, con padrón 120; y, 50 m. al Este, con padrón 123.-
Padrón Nº 125.- Consta de una superficie de 682 metros 50 decímetros.- 15 m. al Sur, de frente a calle Juan Fco. Rodríguez; 45 m. 50 cm. al Oeste, con padrón 126; 15 m. al Norte, con padrón 398; y, 45 m. 50 cm. al Este, con padrón 124.-
Padrón Nº 126.- Consta de una superficie de 682 metros 50 decímetros,- 15 m. al Sur, de frente a calle Juan Fco. Rodríguez; 45 m. 50 cm. al Oeste, con padrón 127; 15 m. al Norte, con padrón 398; y, 45 m. 50 cm. al Este con padrón 125.-
Padrón Nº 127.- Consta de una superficie de 682 metros 50 decímetros.- 15 m. al Sur, de frente a calle Juan Fco. Rodríguez; 45 m. 50 cm. al Oeste, con padrón 128; 15 m. al Norte, con padrón 398; y, 45 m. 50 cm. al Este, con padrón 126.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, y muy especialmente a Cándido Mateo y Deogracias José Navarro y/o sus sucesores o causa habientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
RODRIGUEZ, NOVIEMBRE 21 DE 2014. Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.
16) $ 21340 10/p 4867 Mar 12- Mar 25

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial de San José, Dr. Juan Giménez Vera, dictada en autos caratulados ""TECHERA VARGAS, Milton Danilo-Prescripción adquisitiva treintenal" (IUE 377-76/2014), y según decreto Nº 67 del 20 de febrero de 2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a MARTINA BARRETO, DELMIRO VARGAS BARRETO, WALTER LEONEL VARGAS BARRETO, ELSA VARGAS BARRETO, OTILIA VARGAS BARRETO y/o sus sucesores a cualquier título en los casos que corresponda, sobre el padrón Nº 96, manzana Nº 30 de la localidad catastral de la ciudad de Ecilda Paullier (Departamento de San José), que según plano de la Ing. Agrimensora Karen Ackermann Roth, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 620 el 30 de mayo de 2014, tiene una superficie de 1.844 metros cuadrados, que se deslinda así: al frente con la calle Ansina; al Norte, Noreste y Noroeste con el padrón Nº 95; distando al Noroeste 42,95 metros con la calle Gral. Fructuoso Rivera y al Noreste 42,95 metros con la calle Independencia; poseyendo a su vez 42,95 metros sobre la calle Federico Paullier al Suroeste; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Ecilda Paullier, 20 de febrero de 2015. Dr. JUAN M. GIMENEZ VERA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11640 10/p 4761 Mar 11- Mar 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "DELLAPIAZZA D'AVIS LAURA FABIANA Y LATAPIE SEGOVIA, MAURICIO WILFREDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE Nº 431-922/2013", se hace saber que ante esta Sede se han presentado LAURA FABIANA DELLAPIAZZA D'AVIS y MAURICIO WILFREDO LATAPÍE SEGOVIA, promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva (art. 65 de la Ley 18308) respecto a una fracción de terreno y sus mejoras, identificada con el Padrón Nº 333 (parte) ubicado en la Manzana Nº 40 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se puedan considerar con derechos, especialmente a los sucesores a cualquier título de ANTOLÍN DOMÍNGUEZ y de quién figure como su titular en la Dirección General de Catastro, quienes deberán comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Art. 127 del CGP). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 89 del CGP). Mercedes, 02 de Diciembre de 2014. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
16) $ 9700 10/p 5570 Mar 16- Mar 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de el SRA. JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL DE Treinta y Tres, en autos caratulados: SCARANO, SARA CAROLINA PRESCRIPCION TREINTENAL FICHA I.U.E 413-49/2014 se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los SRA. SCARANO, SARA CAROLINA, el día 17 de Febrero de 2014, promoviendo acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA DEL BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 89 MANZANA 22, DE LA CIUDAD DE VERGARA, COMPUESTO POR UN AREA DE 400 METROS CUADRADOS Y SE DESLINDA: VEITE METROS POR CADA FRENTE, AL SUROESTE A LA CALLE JOAQUIN SUAREZ; AL SUROESTE, POR SER ESQUINA DA FRENTE A LA CALLE JOSE PEDRO VARELA, ANTES JACINTO RUIZ; NOROESTE CON PADRON Nº 949 Y AL NOROESTE CON PADRON Nº 90 UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LA CIUDAD DE VERGARA, ZONA URBANA, que según plano del ING. AGR. ANDRES VERGARA BARRIOS,, inscripto en forma provisoria en Catastro con el numero 311 el día 20 de Agosto de 2013.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EL ULTIMO TITULAR SR. DIEGO SCARANO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y, SE EMPLASA A LOS LINDEROS PADRON 90 CUYO TITULAR ES EL SR. FABIAN GONZALEZ DOMICILIADO EN JOAQUIN SUAREZ Nº 1180. SE MENCIONE A SU VEZ EN EL EMPLAZAMIENTO EXPRESAMENTE A FABIAN GONZALEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- SE EMPLACE ASIMISMO AL TITULAR DEL PADRON 949 SR. WASHINGTON BLANDO (MENCIONANDO A SU VEZ Y/O SUCERORES A CUALQUIER TITULO) DOMICILIADO EN JACINTO RUIZ Nº 1722. AMBOS DE LA CIUDAD DE VERGARA.- Y SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TRAMITO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO, todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, POR EL TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS, bajo apercibimiento de designá Defensor de Oficio. TREINTA Y TRES, 17 de DICIEMBRE de 2014.- DRA. MA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) (Sin Costo) 10/p 4400 Mar 09- Mar 20

EDICTO: Por disposición de el SRA. JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL DE Treinta y Tres, en autos caratulados: "SILVA DORALINA

PRESCRRIOCION ADQUISITIVA TREINTENAL FICHA I.U.E 413-158/2013 se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los SRA. DORALINA SILVA, el día 16 de Mayo de 2013, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DEL BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 6668 MANZANA 773, URBANO, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, ZONA URBANA, que según plano del INGENIERO ANTONIO SPAGNOLO, inscripto en la Oficina de Catastro de la ciudad de Treinta y Tres en forma provisoria, el día 19 de Octubre del año 2012, con el Nº 286, consta de una superficie de 2035 m.c 48 d.c y se deslinda de la siguiente manera: al Norte: línea recta de 67.40 mts con el padrón 6661; al Este lína recta de 30.20 mts con padrón 3746: al Sur: líea recta de 67.40 mts. con el pedron; al Oeste Lína recta de 30.29 mts. con la calle La Paz En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al ultimo titular y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien inmueble Padron 6668 ESPECIALMENTE A RAMON ALBERTO ABREU AGUILERA Y/O sucesores a cualqier titulO, POR EL TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS, bajo apercibimiento de designáDefensor de Oficio.- SE DEJA CONSTANCIA EN EL PRESENTE EDICTO QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA DE ACUERDO A LO RESUELTO EN AUTOS FICHA I.U.E. 413-211/2013 A SU VEZ DEBERA DEJARSE ESPRESA CONSTANCIA DE QUE DICHA PUBLICACION ENCUADRA EN LO PREVISTO POR EL ART. 170 IN FINE DE LA LEY 18.996 POR LO QUE LA PUBLICACIONDEBERA LLEVARSE A CABO AL AMPARO DE DICHA NORMA.- TREINTA Y TRES, 1 de diciembre de 2014. Dr. Carlos Gonzalez de León, Juez de Paz Subrogante.

16) (Sin Costo) 10/p 4125 Mar 06- Mar 19

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DR CARLOS AGUSTIN GONZALEZ DE LEON, DICTADO EN AUTOS DUPLAT DE LOS SANTOS EDUARDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA I.U.E. 413-500/2014, Y SEGUN PROVIDENCIA Nº 2630 DE 30 DE SETIEMBRE DE 2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS (90) A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL PADRON Nº 2603 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE TREINTA Y TRES, QUE SEGUN PLANO DEL ING AGR. ANGEL MARIA LAGO GOMEZ DE FECHA AGOSTO DE 2013, ESTA INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO,- REGISTRO PROVISORIO, OFICINA DELEGADA DE TREINTA Y TRES, CON EL NUMERO 312 EL 5 DE SETIEMBRE DE 2013, TIENE UN SUPERFICIE DE 206 METROS CUADRADOS Y 40 DECIMETROS CUADRADOS Y TIENE EL SIGUIENTE DESLINDE: - AL SUR 12 METROS DE FRENTE A LA CALLE PANTALEON ARTIGAS, - AL OESTE 17 METROS 20 CENTIMETROS CON PADRON 2604, - AL NORTE 12 METROS CON EL PADRON 2605 Y AL ESTE 17 METROS 20 CENTIMETROS CON EL PADRON 2602, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- TREINTA Y TRES, 27 DE FEBRERO DE 2015.- Dra. Ma. VIRGINIA BAJAC CHIARINO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9700 10/p 4099 Mar 06- Mar 19

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Teresa Curzio García, solicita la inscripción de la obra titulada: "ORO VERDE (obra literaria/ documental), de la cual se declara autora.
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 110 1/p 5595 Mar 17- Mar 17

Pablo Alfonso Scaldaferro Piñon, solicita la inscripción de la obra titulada: "EL ESPANTAPÁJAROS", (Guión cortometraje), de la cual se declara autor.
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 110 1/p 5592 Mar 17- Mar 17

Zulema Luisa Coppes Petricorena, solicita la inscripción de la obra titulada: "PAZ", (texto-autoayuda), de la cual se declara autora.
Montevideo, 13 de marzo de 2015.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 110 1/p 5507 Mar 17- Mar 17

Matilde Lombardi y Pedro Reissig, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Registros de Food Desing, por Foodmorphology", (diseño), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 04 de marzo de 2015.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 110 1/p 5485 Mar 17- Mar 17

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 275/2015 de fecha 05/03/2015 dictado en autos caratulados: "JASPE S.A. CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-52811/2013", se dispuso: Publicar en el Diario Oficial, por el plazo de tres días, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuestos por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "PRIMERO. A) Importe a pagar: 50 % de los créditos quirografarios y subordinados verificados, expresados en moneda nacional a la cotización del dólar de $ 21,475 y la U.I. $ 2,7211, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose el reajuste uno, y la quita y remisión de todo interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe referido. B) Forma de pago: 25 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera el 14/11/2014. Si antes del vencimiento de la primera cuota no ha sido homologado el concurso el inicio de los pagos se prorrogará por plazos de 90 días hasta su homologación, venciendo la primer cuota a fin del mes siguiente a la misma. C) Lugar de pago: domicilio del deudor. SEGUNDO. Se constituye una Comisión de acreedores integrada por los tres mayores acreedores locales que suscriben el presente y acepten el cargo que tendrá por cometido controlar el cumplimiento del presente acuerdo. TERCERO. La concursada no quedará sometida a intervención de clase alguna y todas las transferencias de dominio que se efectúen serán al amparo de lo dispuesto en el art. 114 de la ley 18.387. CUARTO. La concursada queda facultada a la venta de bienes hipotecados y prendados para el pago a los acreedores con privilegios especiales, a acordar con terceros distintas formas de participación o integración, o cesión de parte de su giro y activos remanentes. Al homologarse el convenio los acreedores deberán dejar sin efecto a su costo las medidas cautelares y todo otro tipo de accionamiento que hubieren promovido, para lo que deberán presentar los respectivos desistimientos lo que desde ya se tendrá por consentido por la concursada. QUINTO. El deudor caerá en mora por el no pago de 3 cuotas consecutivas. "Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, el costo de la misma será un crédito contra la masa, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el diez de marzo de dos mil quince. Esc. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 5585 Mar 17- Mar 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 258/2015 de fecha 4/03/2015 dictado en autos caratulados: "FERNÁNDEZ RIVERO, EDITH. CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-14775/2013", se dispuso: Publicar en el Diario Oficial, por el plazo de tres días, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuestos por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "PRIMERO: El presente convenio

tiene por objeto la liquidación del giro y de los pasivos concursales. TERCERO: (OBJETO). Los señores acreedores firmantes, representativos de la mayoría legal establecida en la Ley 18.387 y los deudores, acuerdan la liquidación del presente concurso mediante la cesión de conformidad a los artículos 147 inciso segundo y 150 de la Ley 18387 a favor de los acreedores mayoritarios DARWIN LAGO ZEBALLOS, DWIGHT LAGO ZEBALLOS, LORENZO CAMILLO LAGO RODRIGUEZ, MARIA LORENA LAGO GUASQUE de los siguientes padrones rurales 3154; 6180; 3171; 3180; 3170; 3142; 4541; 3176; 3177; 3179; 6694; 4067 y 3068 todos de la Primera Sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo; de los siguientes bienes inmuebles urbanos de la ciudad de Melo Primera Sección Catastral del departamento de Cerro Largo: padrón 1129, padrones 3390 y 3391: de los siguientes bienes inmuebles urbanos de la ciudad de Rio Branco Sección Catastral del departamento de Cerro Largo: padrones 4349, 4350, 4351, 4352, 4353, 4354, 4355, 4356, 4357, 4358, 4359 y de los siguientes bienes inmuebles urbano de la localidad de Aceguá Sexta Sección Catastral del departamento de Cerro Largo: padrones 325, 326, 327 y 328, todos los activos concursales incluidos en los inventarios de sendos concursos; asumiendo estos acreedores la obligación de pagar por cuenta y orden de los deudores concursales la totalidad de los pasivos de ambos concursos, que se habrán de liquidar mediante el pago de la suma de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos uruguayos) en las siguientes condiciones: I) Los pasivos privilegiados y gastos de la masa serán abonado en un 100% ($ 10.000.000); II) El pasivo quirografario se cancelará con el pago de la suma de $ 10.000.000 a ser distribuidos a prorrata entre los acreedores que integran esta categoría. III) Todos los acreedores hacen remisión de los intereses y de sus respectivos pasivos subordinados y se dan por íntegramente satisfechos en el cobro de sus créditos. CUARTO: (INSTRUMENTACION): La enajenación a los acreedores, DARWIN, DWIGHT, LORENZO Y MARIA LORENA LAGO, o a favor de quienes estos estipularen se instrumentara por el monto de los créditos de los cuales resultaren titulares los adjudicatarios.- Será otorgada por la Sra. Sindica de autos Cra. Maria Antonieta Torresan quien, como contraprestación, habrá de recibir de los Sres acreedores o de las personas físicas o jurídicas a cuyo favor y a requerimiento de los cesionarios se enajenaren los bienes, las sumas necesarias para el pago de los pasivos concursales y cumplimiento del presente convenio. QUINTO: El presente acuerdo concursal surte efectos exclusivamente respeto de EDITH FERNANDEZ RIVERO, ARTURO BERTAMINI MENDOZA, y/o sus sucesores: ANA KARINA, ANA CLAUDIA BERTAMINI FERNANDEZ, FIORELLA BERTAMINI CAETANO, y CONYUGE PORCIONERA MARIELA CAETANO PONS, sea por su responsabilidad como deudores o sucesores o herederos bajo beneficio de inventario, tanto como su eventual responsabilidad solidario y subsidiaria como integrantes de la entidad colectiva "S BERTAMINI y A BERTAMINI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COLECTIVA",entidad que queda excluida y no se beneficia del presente acuerdo. SEXTA (EXCLUSION DE PADRONES): No obstante lo anterior y siendo que las deudas de tal entidad societaria son las reclamadas personalmente a sus socios en el presente concurso, los señores acreedores acuerdan excluir de los embargos e interdicciones trabados sobre la sociedad colectiva"S BERTAMINI Y A BERTAMINI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COLECTIVA" por deudas reclamadas en ambos concursos, los siguientes padrones: 3390 y 3391 de la cuidad de Melo primera sección catastral de Cerro Largo padrones 4349, 4350, 4351, 4352, 5353, 4354, 4355, 4356, 4357, 4358, 4359, 4360 de la ciudad de Río Branco Tercera Sección catastral del departamento de Cerro Largo y padrones 325, 326, 327, 328 de la localidad de ACEGÚA SEXTA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO, todos objeto de la sección de activos del presente acuerdo. SEXTO(OBLIGACIONES DOCUMENTALES): sin perjuicio de las obligaciones que por este documento contraen las partes se obligan a la firma de toda la documentación accesoria que sea requerida por las leyes reglamentaciones vigentes y disposiciones administrativas, para lograr la más completa y eficaz titulación jurídica de los bienes que aquí se prometen adjudicar. Está obligación a todos los efectos se considera obligación principal OCTAVO (LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS): al homologarse este convenio y darse cumplimiento al mismo se levantarán todas las medidas cautelares y toda otra interdicción que hubieren promovidos los acreedores. NOVENO: la mora queda pactada de pleno derecho y se verificará por el mero transcurso de los plazos acordados por mero hacer o no hacer algo contrario a lo pactado. DÉCIMO para el caso de incumplimiento de mero acuerdo, esto es hacer o no hacer cualquiera de las obligaciones previstas, retardo injustificado en su cumplimiento,para el caso bastará el aviso por telegrama colacionado o intimación con plazo de diez días. Para el caso de verificarse el transcurso del plazo pactado o su prorroga sin haberse liquidado los activos en la forma cordada, la Señora Sindico o cualquier acreedor podrán solicitar la liquidación de la masa activa conforme a lo dispuesto a los artículos 168 a 180 de la ley 18387 sin necesidad de convocatoria a nueva Junta de Acreedores. La parte que incumpla con el presente acuerdo no tendrá derecho a realizar oposición alguna por ningun concepto a la liquidación del patrimonio concursal aquí prevista, estando a las disposiciones de la norma mencionada y prestando
conformidad desde ya a todas las actuaciones de la Sra. Cra María
Antonieta Torresan y la mayoría de los acreedores." Y a los
efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el nueve de marzo de dos mil quince. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 5584 Mar 17- Mar 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. Turno, por auto Nº 247/2015 de fecha 3 de marzo de 2015 y mandato verbal de fojas 1307 dictado en autos caratulados: "VESSENA S.A. Concurso Ley 18387" IUE: 2-42250/2013, se dispuso: Publicar en el Diario Oficial, por el plazo de tres días, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuestos por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede el Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "PRIMERO: A) Importe a pagar: El deudor pagará a sus Acreedores el 20% (veinte por ciento) de los pasivos quirografarios y subordinados verificados en el expediente concursal "Vessena S.A. Concurso Voluntario - IUE 242250/2013, que se sigue ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización determinada por la Intervención en la verificación con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste "1" (uno).- B) Forma de pago: El importe a pagar se abonará en 40 cuotas trime3strales, iguales y consecutivas. La primer cuota se abonará dentro de los noventa días siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que aprueba el presente convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos. C) L mora se producirá por el atraso en dos cuotas y su falta de pago hará exigible el saldo total adeudado de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la Ley 18.387. SEGUNDO: La concursada no quedará sometida a la intervención alguna, salvo en lo que respecta 1 informe del efectivo cumplimiento del presente convenio (art. 165 Ley 18.387). TERCERO: La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc. A fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/viabilizando su gestión. La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Al aprobarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejr sin efecto, a su costo, las medidas cautelares y todo otro accionamiento que hubieren promovido." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el once de marzo de dos mil quince. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 5583 Mar 17- Mar 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 2427/2013 de fecha 20/12/2013 y auto 155/2014 dictado en autos caratulados: "KEMICLASS S.A. CONCURSO VOLUNTARIO DE DEUDORES" IUE: 2-10299/2012, se dispuso: Publicar en el Diario Oficial, por el plazo de tres días, un extracto del convenio de reconducción presentado, otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a

disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "Convenio de reconducción del acuerdo concursal aprobado por Resolución 2455/2012 de fecha 22/11/2012. PRIMERO Importe a pagar: Las concursada pagará a sus acreedores la suma de U$S 690.000.- (seiscientos noventa mil dólares norteamericanos, lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda nacional se convertirán a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica al tipo de cambio interbancario comprador a la admisión de su concurso voluntario que se diligencia ante el Juzgado Letrado de Concurso de 1º Turno (iue 2-10299/2012), quedando firme e inamovibles dichos importes a la tasa cambiaría referida, y todas sin ilíquidos de clase alguna, con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste de indice 1.- SEGUNDO: Cronograma de pago: El importe a pagar se abonará de acuerdo al siguiente cronograma A) el día 31/10/2015 la suma de U$S 69.000 B) el día 31/12/2015 la suma de U$S 69.000 C) el día 31/10/2016 la suma de U$S 69.000 D) el día 31/12/2016 la suma de U$S 69.000. E) el día 31/10/2017 la suma de U$S 69.000 F) el día 31/12/2017 la suma de U$S 69.000 G) el día 31/10/2018 la suma de U$S 69.000. H) el día 31/12/2018 la suma de U$S 69.000 I) el día 31/10/2019 la suma de U$S 69.000 J) el día 31/12/2019 la suma de U$S 69.000.- TERCERO: La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no sera tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Al aprobarse esta reconducción del convenio concursal, los acreedores mantienen la obligación de dejar sin efecto, a su costo, las medidas cautelares, y todo otro accionamiento que hubieren promovido." En la presente reconducción se incluyen las tres últimas cuotas que no figuraban en la anterior publicación.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 3 días, siendo las mismas sin costo por no existir recursos suficientes. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, diez de marzo de dos mil quince. Esc. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 5582 Mar 17- Mar 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º turno, dictada en los autos caratulados: "MARCOS FABRICIO FAZIO CHAGAS. Concurso Ley 18387" IUE: 2-2016/2015 se hace saber que por auto Nº 300/2015 de fecha 12 de marzo de 2015 se declaró CONCURSO VOLUNTARIO de MARCOS FABRICIO FAZIO CHAGAS, C.I. 4,159,588-4, RUT 216684270012, con domicilio en Grecia 3539, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387, tratándose de un pequeño concurso en virtud de lo dispuesto por el artículo 236 de la referida ley. Se designó SINDICO al Dr. Francisco Cobas, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, en virtud de que el activo no es suficiente para satisfacer el pasivo (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a JUNTA DE ACREEDORES para el día 11 de junio de 2015 a las 15.00 horas. Se Concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). El costo de las presente publicaciones tendrá la calidad de crédito de la masa conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del me de marzo de dos mil quince.. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 5581 Mar 17- Mar 19

EDICTO. Por disposición del Sr Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º turno en autos caratulados: "TORRENTS CAMODECO, ALVARO DANIEL. CONCURSO CIVIL (C.G.P.)", Fa. 2-11804/2014, por auto Nº 248/2015 de fecha 5 de marzo de 2015, se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 8 de abril de 2015 a la hora 15:00 que se realizará en la Sede de este Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 3º, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de las acreditaciones de las respectivas calidades ante la Oficina.
La presente publicación se realizará con carácter de crédito de la masa.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo a los once días del mes de marzo de 2015. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 5157 Mar 13- Mar 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "MALATESTA JUNCAL, WALTER RENÉE. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO." IUE: 356-16/2015, se hace saber que por auto Nº 147/2015 de fecha 19 de Febrero de 2015 se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO del Sr. WALTER RENÉE MALATESTA JUNCAL, convocándose a Junta de Acreedores a realizarse el próximo 12 de Mayo de 2015 a la hora 14:30, en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas. Palacio de Oficinas Públicas, tercer piso: expidiéndose el presente edicto con las previsiones dispuestas en el art. 460 del C.G.P.; previniéndose que quienes comparezcan luego de celebrada la misma, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 04 de Marzo de 2015. ESC. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) $ 8730 10/p 5754 Mar 17- Abr 06

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PAITTA FERNANDEZ, KATIA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-42776/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de KATIA PAITTA FERNANDEZ Y PABLO ANTONIO GALIANA HANTZIS inscripta el día 07/06/2002 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamente de Montevideo Acta Nº 285, en el sentido que donde comparece "KATIA FERNANDEZ" debe decir "KATIA PAITTA FERNANDEZ", por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 05 de Marzo de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 4616 Mar 09- Mar 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MARTINEZ, OLGA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-36401/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de la Sra. MARIA ANGELA FEDULLO GONZALEZ; Acta Nº 240 de fecha 3 de marzo del dos mil - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 4 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "CASADO"; DEBE DECIR: "VIUDA" por así corresponder.
Montevideo, el ocho de octubre de 2014. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5819 Mar 17- Abr 06

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BIANCHI ALZUGARAY, ALDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-56880/2014, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de GRACIELA ALZUGARAY AGUERREBERE; Acta Nº A-1559 de fecha 7 de octubre de 2013 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 1 del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "...de estado

civil viuda..." debe decir: "...de estado civil divorciada...", por así corresponder.-
Montevideo, tres de marzo de dos mil quince.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 5101 Mar 12- Mar 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERREIRA GONZALEZ ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-62318/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JESSICA ALEXANDRA LOPEZ FERREIRA; Acta Nº 5114 de fecha 22 de julio de 1998, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 11 del Departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer en el texto donde dice "es hija legitima", y debe decir: "es hija natural" por asi corresponder. Este tramite se encuentra amparado por la Ley 18,078,-
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 5362 Mar 16- Mar 27

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "HERNÁNDEZ GOMEZ ANGELA CAROLAYN Y REYES RUBEN EDUARDO - RECTICACION DE PARTIDA" -Ficha 2-29145/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de TIAGO RUBEN REYES GÓMEZ; Acta Nº 3679 de fecha 16 de diciembre de 2011 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 10 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "GÓMEZ"; DEBE DECIR: "HERNÁNDEZ" por así corresponder.
Montevideo, el día primero de agosto de 2014. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 4758 Mar 10- Mar 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MEIRELLES ROSA, CARMEN" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-42519/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de CARMEN MARIA ROSA MEIRELES, nacida el 12 de setiembre de 1954 en Sant'Ana do Livramento, República Federativa del Brasil, en el sentido que donde dice "CARMEN MARIA ROSA MEIRELES", deberá decir "CARMEN MARIA ROSA MEIRELLES", por así corresponder.
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5702 Mar 17- Abr 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "VILLAGRÁN, JORGE y otros" - RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-1136/2015", se ha solicitado la rectificación de la Partidas:
1) De reconocimiento de Jessica Paola Villagrán, acta Nº 24, del Juzgado de Paz de la 1º Sección de Fray Bentos, (Oficina de la 1º Sección del departamento de Rio Negro) del 18 de abril de 2006, en el sentido de donde dice "José" debe decir "Jorge".
2) De reconocimiento de Sthefani Loreley Villagran, acta Nº 25, del Juzgado de Paz de la 1º Sección de Fray Bentos, (Oficina de la 1º Sección del departamento de Rio Negro) del 18 de abril de 2006, en el sentido de donde dice "José" debe decir "Jorge".
3) De reconocimiento de Catherine Dahiana Villagrán, acta Nº 26, del Juzgado de Paz de la 1º Sección de Fray Bentos, (Oficina de la 1º sección del departamento de Rio Negro) del 18 de abril de 2006, en el sentido de donde dice "José" debe decir "Jorge".
4) De nacimiento de Jessica Paola Villagrán, acta Nº 426 del juzgado de Paz de la 1º sección e Fray Bentos, (Oficina de la 1º sección del departamento de Rio Negro) del 14 dé Setiembre de 1992, en la correspondiente anotación marginal en el sentido de donde dice "José" debe decir "Jorge".
5) De nacimiento e Sthefani Loreley Villagrán, acta Nº 360 del Juzgado de Paz de la 1º Sección de Fray Bentos, (Oficina de la 1º Sección del departamento de Rio Negro) del 5 de agosto de 1994, en la correspondiente anotación marginal en el sentido de donde dice "José" debe decir "Jorge".
6) De nacimiento de Catherine Dahiana Villagrán, acta Nº 95 del Juzgado de Paz de la 1º sección de Fray Bentos, (Oficina de la 1º Sección del departamento de Rio Negro) del 13 de febrero de 1998, en la correspondiente anotación marginal en el sentido de donde dice "José" debe decir "Jorge".
Las publicaciones se realizarán de acuerdo al Decreto Ley 1430.
Montevideo, once de febrero de dos mil quince. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 3531 Feb 27- Mar 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ FARIAS, LUIS-RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-56827/2014", se ha solicitado la anulación de la Partida de Nacimiento de LUIS MARCELO GONZALEZ PARIAS, Acta Nº 50 ante el Oficial de Estado Civil de la tercera Sección del departamento de Cerro Largo en el sentido de anular la partida referida, por falsedad del suceso registrado, que no tuvo lugar en la República Oriental del Uruguay.
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 73 numeral 1 Decreto Ley 1430).
Montevideo, veintitrés de febrero de dos mil quince. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 4270 Mar 09- Mar 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "TEIXEIRA DOS SANTOS ANDERSON. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-52866/2014, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: ANDERSON DOS SANTOS TEXEIRA, nacido el 21,06,1987 e inscripto el día 12,12,2001 ante la Dirección de Registro de Estado civil Departamento de Montevideo, Acta Nro 59, en el sentido que donde dice: el nombre y apellido: "ANDERSON DOS SANTOS TEIXEIRA" debe decir: "ANDERSON TEIXEIRA DOS SANTOS" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 24 de febrero de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4912 Mar 11- Mar 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados: "BECERRA SANTOS, WILLIAN YANNDEL S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (156-507/2014), se hace saber que se ha presentado el Sra. STEFANI MICKAELA NUÑEZ BECERRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de su hijo WILLIAN YANNDEL donde dice "BECERRA SANTOS" diga "BALBUENA NUÑEZ" a raíz del reconocimiento efectuado por el abuelo del niño, padre de la compareciente y por el padre del niño Sr. Jorge Elias BALBUENA RODRIGUEZ.", ocurrido el día 19 de junio del año mil novecientos noventa y cinco, Acta Nº 675, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas. Se deja constancia que estos autos se tramita por Defensoria de Oficio.
Artigas, 17 de setiembre de 2014.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4165 Mar 06- Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", ficha IUE: 533-452/2014, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Silvia Rodriguez Olivera, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Tian Valentin Sapetto Olivera, acaecido el dia 03 de Junio de 2005, en la ciudad de Las

Piedras, e inscripto el día 10 de Junio de 2005, ante el oficial del Estado Civil de la 15 Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 853 y Rodrigo Facundo Sapetto Olivera, acaecido el dia 27 de Febrero de 2009, en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el día 9 de marzo de 2009, ante el oficial del Estado Civil de la 15 Sección del departamento de Canalones, Acta Nº 271 en el sentido que en el texto, donde dice: "que es hijo natural del declarante y de Silvia Patricia Olivera" debe decir "que es hijo natural del declarante y de Silvia Patricia Rodriguez Olivera", por asi corresponder", publíquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430. Las Piedras, 27 de Noviembre de 2014. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 3609 Mar 03- Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MORALES TORT, JORGE EDUARDO Y OTRA. ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. IUE. 207-631/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Anulación de Partida de Nacimiento de TALIA DE GODOY MORALES, nacida el 10 de abril de 1999 extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de de la Quinta Sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de abril de 1999, ACTA Nº 5, atento a lo establecido por el art. 43 del Código Civil y 21 y 73 del Derecho Ley 1430 y art. 403 y stes. del C.G.P. Melo, 23 de febrero de 2014. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

19) (Sin Costo) 10/p 3879 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "REYES BORCHE, NATALIA CATHERINE Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE. 208-395/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de NACIMIENTO de NATALIA CATHERINE REYES BORCHES, del 8/7/1981, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 644 y de CAROLIN VANESSA REYES BORCHES, del 12/10/1982, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, Acta nº 963, pues en las mismas, en el cuerpo y margen de las mismas, donde dice: "BORCHES", debe decir: "BORCHE", por ser lo correcto. EDICTOS tramitados ante DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 18 de setiembre de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

19) (Sin Costo) 10/p 4141 Mar 06- Mar 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "SILVERA ANTORIA, CELIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 468-553/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de CELIA SILVERA ANTORIA, nacida el 27 de noviembre de 1933, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección del departamento de Cerro largo, el 15 de diciembre de 1933, ACTA Nº 88, en el sentido que le fue adjudicado por error, en el cuerpo de la misma el apellido de su padre como: "SILVERA", cuando lo correcto es "SILVEIRA". Melo, 18 de diciembre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

19) (Sin Costo) 10/p 4263 Mar 09- Mar 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "GERBER RODRIGUEZ, Norman Waldemar- RECTIFICACION de PARTIDA", IUE 225-997/2014 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido Lilian Elizabeth GERBER MARTINEZ iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de DEFUNCION de Norman Waldemar GERBER RODRIGUEZ, en el sentido que donde dice de estado civil "divorciado", debe decir de estado civil "casado" por ser lo correcto.-
Rosario, 18 de Noviembre de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5609 Mar 17- Abr 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "MARTINEZ FUSATTI ARNOLDO VILMER Y CUSTODIO GRACIELA" RECTIFICACION DE PARTIDA IUE. 371-554/2003 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de CAMILA VICTORIA FUSATTI, en el sentido que dónde dice "FUSATTI" debe decir "MARTINEZ CUSTODIO", por así corresponder.
SAN JOSÉ, 10 de Noviembre de 2014. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 4615 Mar 10- Mar 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "NUÑEZ ALVAREZ, ALFREDO NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; IUE 397-715/2014; se hace saber que con fecha 23 DE OCTUBRE DE 2014 se ha presentado ALFREDO NICOLAS NUÑEZ ALVAREZ, SOLICITANDO RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJO ALFREDO EZEQUIEL, ACTA Nº 676, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2006, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, solicitando cambio en el sentido que donde dice: "ALFREDO EZEQUIEL NUÑEZ FERREIRA", debe decir: "ALFREDO EZEQUIEL NUÑEZ SILVA", por así corresponder. TACUAREMBÓ, 17 de noviembre de 2014. Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 5158 Mar 13- Mar 26

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "BORGEAUD VIERA, OSCAR EDISON - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y AUX. DE POBREZA" IUE 469-81/2013, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: OSCAR EDISON BORGEAUD VIERA, extendida el día 7/11/1960, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 171 en el sentido en que DONDE DICE: "BORGAUD" DEBE DECIR: "BORGEAUD" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 25 de febrero de 2015- Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5594 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "CASTRILLON, ANA MARÍA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-." IUE 463-624/2014, se hace saber que se presentó Ana María Castrillón, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que, en donde dice al margen "BARDECIO, MIGUEL ANGEL CON GONZÁLEZ, ANA MARÍA" debe decir "BARDECIO, MIGUEL ANGEL CON CASTRILLÓN, ANA MARÍA" por ser lo correcto.
La presente acción goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Paso de los Toros, nueve de diciembre de dos mil catorce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 4756 Mar 11- Mar 24

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 26/03/2015 - HORA: 15:45. BASE: 459,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 370.543.

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Patricia Baglivo (MAT. 6027- R.U.T. 215878350013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 16.595, con una superficie de 110 metros 6496 centímetros, sito en la sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Arenal Grande Nº 1790, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 46 Nº 19, a nombre de ANGEL SERVETTI y OLGA IRIS u OLGAIDES MANZANARES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5 de febrero de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 141.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 10/03/2015.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5432 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TECNICA MALDONADO – SOLIS E/ BERGALLI Y J. P. VARELA - 26/03/2015 - HORA: 14:30 BASE: 63,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51.306 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gladys Brites (MAT. 5768 - R.U.T. 100208940010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 012, empadronada individualmente con el Nº 2130/012, con una superficie de 45 metros 90 dms., sita en la tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Pan de Azúcar, con frentes a la calle Félix de Lizarza S/No., entre continuación San Carlos y Carlos Silva y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3164, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "PORTEZUELO" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 20/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.031,18 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Oficina Técnica de Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/03/2015.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 5431 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA 950 26/03/2015 - HORA: 14:00 BASE: 199,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 160.974 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARIA ISABEL JAUME, (MAT. 5416 - R.U.T. 21 274418 0011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 2075, superficie de 657 metros, sito en la 16ª sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Suárez, con frente a la calle Ansina esquina Rossi Costa, solar Nº 19, Manzana Nº 9 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001Nº 2046 a nombre de MIGUEL ANGEL QUINTANA FALCO y SARA RAQUEL ROLDAN ZAMIT y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto y además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos

el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.542,75 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Se hace constar que existe un subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5430 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA. TREINTA Y TRES Nº 1215. 27/03/2015 - HORA: 14:00. BASE: 341,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275.102. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Raúl Grill (MAT. 3246 - R.U.T. 040074500014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, unidad de propiedad horizontal Nº 105, empadronada con el Nº 224/105, con una superficie de 57 metros 13 decímetros, sito en la tercera sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Rosario, con frente a la calle Ituzaingó Nº559, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 5277, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "COLLA I" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.424,70 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Nueva Helvecia, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 10/03/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5429 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO. WILSON FERREIRA Nº 950 27/03/2015 - HORA: 17 BASE: 135 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 109.099 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Mariela Martínez (MAT. 4562 R.U.T 212220330014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronado individualmente con el Nro. 2129/003, con una superficie de 44 metros 81 dm, sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Pando, con frente a la calle Independencia 1255.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 600 Nº 7795200/201 a nombre de CARMEN ABREO ALONSO Y ALCIDES JUAN FERNANDEZ CORREA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/2/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1890,38 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando, 9/3/2015

20) (Cta. Cte.) 5/p 5428 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO. WILSON FERREIRA Nº 950 27/03/2015 - HORA: 14 BASE: 88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 70.617 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera María Isabel Jaume (MAT. 5416 R.U.T 212744180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 028, empadronado individualmente con el Nro. 1109/028, con una superficie de 55 metros 95 dm, sito en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral San Jacinto, con frente a la Ruta 11 Kilómetro ciento treinta y ocho quinientos (138 y ½) y calle Pública.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 351200/01 a nombre de LUIS ALBERTO BENTANCOR ARMANAZGO Y MARIA ESTHER RAMOS SESAR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/2/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en

el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1425,42 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando, 9/3/2015

20) (Cta. Cte.) 5/p 5427 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA COSTA URBANA SHOPPING NIVEL 3 LOCAL 209 27/03/2015 - HORA: 16:30 BASE: 515 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 414.642 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO, el martillero Diamante Peirano (MAT. 5097 R.U.T 212711180012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el Nro. 10.304, con una superficie de 623 metros 32 dm, sito en la sèptima sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (Balneario Lagomar), con frente a la calle Nº 22 entre las calles 24 e Avenida sin nombre, SL 19, MZ 43 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 100 Nº 6045 a nombre de JAIME VILA OJEDA E YADE O IADE MACBETH O MABEL PRESTES FARTES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/2/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1873,21 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando, 9/3/2015

20) (Cta. Cte.) 5/p 5426 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO. WILSON FERREIRA Nº 950 27/03/2015 - HORA: 13 BASE: 483 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 389.212,50 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA quien actúa por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Jorge Oribe (MAT. 4563 R.U.T 212220320019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el Nro. 506, con una superficie de 560 metros, sito en la décimo octavo sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Parque del Plata, con frente a la calle Nº 7 , SL 11, Fracción A, MZ 30 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 030 Serie 150/152 Nº 36700/36701 a nombre de GONZALO FAUSTINO DIAZ SAINZ Y ADRIANA TERRANOVA BALSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/2/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1761,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Citación de segundo acreedor hipotecario: A los efectos de notificar al acreedor se informa que existe segunda hipoteca a favor del Ministerio del Interior y subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando, 9/3/2015

20) (Cta. Cte.) 5/p 5425 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MALDONADO (Oficina Técnica) – SOLIS Y BERGALLI 27/03/2015 - HORA: 14.00 BASE: 704 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 566.808 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Pallas (MAT.4649 - R.U.T 100147560019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 203 de la localidad catastral de Maldonado del departamento de Maldonado, inmueble empadronado individualmente

con el Nº 2577/F/203, con una superficie de 56 metros 95 decímetros, con frente a la calle Sarandí s/n esquina 18 de julio Complejo Barrio Norte y según antecedentes administrativos consta de dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 076 Serie 145 Nº 30899, a nombre de LUIS CEFERINO TERRA NUÑEZ y MARIA ANGELICA SANCHEZ MORENO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/03/2015 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.185,41en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo y Sucursal Oficina Técnica de Maldonado, 10/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5424 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL BHU CIUDAD DE LA COSTA- COSTA URBANA SHOPPING, NIVEL 3, LOCAL 209 - 27/03/2015 - HORA: 17.30
BASE: 1032 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 831.555CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Anahir Rocha (MAT. 6051 - R.U.T 215030760012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 40443 de la localidad catastral de Ciudad de la Costa del departamento de Canelones, con una superficie de 450 metros, con frente a la calle Paul Harris s/n entre Calle 2 y Calle Pública, Manzana F Solar 15 del Balneario Solymar y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 076 Serie 150 Nº 67394, a nombre de MIGUEL ANGEL MARICHAL BONILLA y RUTH MARINA ESQUEFF GIOVANELLI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/03/2015 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.652,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo y Sucursal BHU Ciudad de la Costa, 10/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5423 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/03/2015 - HORA: 13.45
BASE: 405 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 326.222 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.T212218140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1413 del block B, en la localidad catastral de Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 80.283/B/1413, con una superficie de 50 metros 63 decímetros, con frente Ignacio Medina 3245 Block B Apartamento 1413 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 10415, a nombre de DANIEL BERNARDO SCORZO GUTIERREZ y MARISA PEREZ ROMANO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 116.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa de Saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840) e Impuesto de Instrucción Primaria.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.873,21 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor

postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 10/03/2015.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 5422 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 26/03/2015 - HORA: 15:15 BASE: 147,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $118.936 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Daniela Cuentas (MAT. 5883 - R.U.T 216029370018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 66726, consta de una superficie de 245 metros 66 decímetros y se ubica en la vigesimotercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Isla de Gaspar Nº 2295 y según antecedentes administrativos tiene 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 70 a nombre de RODOLFO ALVARO CORBO FERNANDEZ y GLADYS ALVEZ BENITEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $144.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) , tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), consumos e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.186,36 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/03/2015.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 5421 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 26/03/2015 - HORA: 15:45 BASE: 168,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $136.106 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Gianella Bertolo (MAT. 5583 - R.U.T 214919890019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº004, empadronada individualmente con el Nº105.905/004, consta de una superficie de 31 metros 88 decímetros y forma parte del edificio sito en la decimoprimera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Bell Nº1025 y según antecedentes administrativos tiene 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 90149 a nombre de PABLO GARCÍA ASPLANATO y MARÍA NATALIA BEN CROSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $100.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), consumos e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 936,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/03/2015.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 5420 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TÉCNICA MALDONADO. SOLIS Y ROMÁN BERGALLI. 26/03/2015 - HORA: 14:00. BASE: 800,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 644.681. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Irene Gaucher (MAT. 4238 - R.U.T. 211865890011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, empadronada con el Nº 2577/C/006, con una superficie de 51 metros 41 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí sin Nº (esquina 18 de Julio), y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30851, a nombre de ALEJANDRO JACINTO AMARILLA CORRALES y GLORIA AMÉRICA BORJAS RODRÍGUEZ /o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al mes de marzo de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de

los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.185,41 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Maldonado, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 10/03/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5419 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA. TREINTA Y TRES Nº 1215. 26/03/2015 - HORA: 15:00. BASE: 270,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 217.591. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Pérez (MAT. 6362 - R.U.T. 040409940010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 224/301, con una superficie de 45 metros 22 decímetros, sito en la tercera sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Rosario, con frente a la calle Ituzaingó Nº559, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 5283, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "COLLA I" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1155,14 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Nueva Helvecia, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 10/03/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5418 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA. 18 DE JULIO Nº 120 26/03/2015 - HORA: 14:00. BASE: 849.91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 684.665. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Manuel Cardoso (MAT. 1672 - R.U.T. 150045650015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 9574, con una superficie de 383 metros 53 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, con frente a la Avda. Gral. Rivera sin Nº (esquina Hernandarias) Mz 597, Sl B.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 - 800 Nº 950, a nombre de JOSÉ ENRIQUE PASCAL DE LOS SANTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.124 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Rocha, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 10/03/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5417 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES. TREINTA Y TRES Nº 650. 26/03/2015 - HORA: 15:00. BASE: 183,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 147.926. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Walter Imbert (MAT. 5368 R.U.T 080099060017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles empadronados con los Nº 240 y 241, con una superficie total de 400 metros, sitos en la segunda sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Santa Lucía, con frente a la calle 29 de Diciembre Nº 137, y según antecedentes administrativos constan de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10492-0, a nombre de JOSÉ PEDRO PÉREZ y MARÍA ELIA ROMERO GONZÁLEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Los bienes se encuentran ocupados y según información del Registro correspondiente al 05/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1%

de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1123,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Canelones, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 10/03/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5416 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU TREINTA Y TRES Nº 947 26/03/2015 - HORA: 14:00 BASE: 5.64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 4.550 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nelson Jolochin (MAT. 5496 R.U.T 120196180016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, con construcciones demolidas, empadronado con el Nro. 11, MZ 8, con una superficie de 625 metros, sito en la quinta sexta sección judicial del departamento de Paysandú, Pueblo Piñera, con frente a la calle Setembrino E. Pereda y también de frente a la calle José Pedro Varela.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13617 a nombre de SANTIAGO ALONZO CANTIARAN Y MARIA RENEE ROSCONY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 9/1/2015 existe contrato de arrendamiento registrado, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Paysandú con el Nº 3 Fº 4 Lº1. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 62.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 30,85 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Paysandú, 3/2/2015

20) (Cta. Cte.) 5/p 5415 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL BHU CIUDAD DE LA COSTA- COSTA URBANA SHOPPING, NIVEL 3, LOCAL 209 - 26/03/2015 - HORA: 16.30 BASE: 1.171 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $943.550 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge M. Percovich (MAT. 6379 - R.U.T 020318690017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 14.725 de la localidad catastral de Ciudad de la Costa del departamento de Canelones, con una superficie de 1298 metros, con frente a la Avda Pérez Butler s/n Manzana 183 Solar 5 entre calle Patria y Rambla Costanera del balneario El Pinar y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 4671, a nombre de GERARDO CASTRO VIDAL y ADRIANA VERONICA DELLACHA FLORES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/03/2015 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.153,23 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo y Sucursal BHU Ciudad de la Costa, 10/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5414 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA. 18 DE JULIO Nº 120 27/03/2015 - HORA: 14:00. BASE: 224,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.537. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mauricio Terra (MAT. 6627 - R.U.T. 150300800013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, inmueble empadronado con el Nº 8880, con una superficie de 307 metros 76 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, con frente a la calle Prolongación Lavalleja sin Nº, Manzana 407, Solar Nº 29.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la

Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5971, a nombre de BLANCA NELVIA NAVARRO PEREYRA y WASHINGTON ROSALÍO PIRIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 296,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Rocha, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 10/03/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5413 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO. WILSON FERREIRA Nº 950 27/03/2015 - HORA: 15 BASE: 372 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 299.707 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO, el martillero Walter Imbert (MAT. 5368 R.U.T 080099060017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el Nro. 514, con una superficie de 560 metros, sito en la octava sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Cuchilla Alta, con frente a la calle Nº 16 (hoy Canelones) esquina Florida, MZ 8 Solar 25 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 6068300 a nombre de IRIS ARANA NOGUEROL Y TOMAS CABRERA VILCHE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/2/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 2067,38 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando, 9/3/2015

20) (Cta. Cte.) 5/p 5412 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/03/2015 - HORA: 13.30 BASE: 495 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 398.422

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Félix Abadí (MAT. 4990 - R.U.T 212501070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 002 en la localidad catastral de Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 163.085/002, con una superficie de 44 metros 33 decímetros, con frente a Ñangaripé 1766 apartamento 002 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 3043, a nombre de ALCIDES RIVAROLA ALBERNAZ y MARIA JOSE MARTINEZ SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 265.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) integrar el saldo de precio dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) , Tasa de Saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840) e Impuesto de Instrucción Primaria .-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 10/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5411 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA Nº 950 27/03/2015 - HORA: 16:00 BASE: 124,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 99.995 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Luis Edo. Camejo (MAT. 6204 R.U.T 110372820011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1006 sito en la décimo sexta sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Joaquín Suárez, consta de una superficie de 442 metros 90 dm., con frente a la calle Anzani entre las calles León Gambeta y Progreso, Mz. 054, Sl 013.- 1º)

Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16588, a nombre de ANA ISABEL Y JAVIER ALEJANDRO PEREZ MENDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 686,47 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5410 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU TREINTA Y TRES Nº 947 26/03/2015 - HORA: 15 BASE: 376 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 302.852 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nelson Jolochin (MAT. 5496 R.U.T 120196180016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el Nro. 4724, MZ 98, con una superficie de 330 metros, sito en la primera sección judicial del departamento de Paysandú Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Guayabos Nº 617 entre Artigas y Río Negro.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 3700 a nombre de LUIS ALBERTO JAIME RAMEAU y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/2/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1168,73 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Paysandù, 9/3/2015

20) (Cta. Cte.) 5/p 5409 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA 950 26/03/2015 - HORA: 16:00 BASE: 221,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 178.622 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARIA JAUME, (MAT. 5416 - R.U.T. 212744180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 1445, la cual consta de una superficie de 994 metros 84 decímetros, sito en la 18ª sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Pinamar, Solar 18 Manzana 18, con frente a la calle 34 y Avenida Nogueira por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001Nº 955 a nombre de JOSE LUIS PAZ PAZ y PATRICIA MABEL BLANCO NOGUEIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/01/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto y además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.272,23 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Se hace constar que existe un subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5408 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA 950 26/03/2015 - HORA: 15:00 BASE: 199,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 161.041 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero LUIS CAMEJO, (MAT. 6204 - R.U.T. 110372820011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 6752, la cual consta de una superficie de 498 metros 75 decímetros, sito en la 18ª sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Parque del Plata, Solar 5 Manzana 498, con frente a la calle S uno entre calles 20 y 18, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001-002 Nº 1894 a nombre de WALTER MAURO DEUS GARCIA y ADRIANA BEATRIZ VERA ALBARRACIN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/01/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto y además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1271,12 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Se hace constar que existe un subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5407 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA 950 26/03/2015 - HORA: 17:00 BASE: 298,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 240.554 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FERNANDO NALERIO, (MAT. 5214 - R.U.T. 21 322460 0014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 8183, superficie de 600 metros, sito en la 18ª sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Parque del Plata, con frente a la calle Nº 9 entre calles R y R prima, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 60362 a nombre de VICTOR DANIEL ANTUNEZ MARTINEZ y SUSANA DEL CARMEN VALLEJO MUJICA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., abonar también el día del remate el 30% de la oferta y además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700); todos los montos al contado, en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.909,96 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5406 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TECNICA MALDONADO – SOLIS E/ BERGALLI Y J. P. VARELA - 26/03/2015 - HORA: 14:30 BASE: 63,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51.306 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis García Decuadra (MAT. 6093 - R.U.T. 150097060014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 013, empadronada individualmente con el Nº 2130/013, con una superficie de 45 metros 90 dms., sita en la tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Pan de Azúcar, con frentes a la calle Félix de Lizarza S/No., entre continuación San Carlos y Carlos Silva y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2997, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "PORTEZUELO" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 20/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días

siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.295,84 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Oficina Técnica de Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5405 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 26/03/2015 - HORA: 15:00 BASE: 1371,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.104.468 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Marianelly Gonzalez Pacher (MAT. 6055 - R.U.T 140209190014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1001, sita en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 25618/C/1001, con una superficie de 69 metros 10 decímetros, integra el bloque C del edificio con frente a la Avda. Italia Nº 2533 y según antecedentes administrativos tiene 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 950 Nº 1299 a nombre de MAURICIO LÓPEZ GONZÁLEZ y MARÍA DEL VALLE FERREYRA SARAVIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 166.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., abonar también el día del remate el 30% de la oferta; todos los montos al contado, en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 4.211,48 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de NELORI SOCIEDAD ANÓNIMA.- 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 05/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5404 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 26/03/2015 - HORA: 15:15 BASE: 157,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $126.485 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Cadenazzi (MAT. 5639 - R.U.T 212766420015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, sita en la décimo segunda sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 83.032/005, con una superficie de 52 metros 98 decímetros, con frente a la calle Lorenzo Fernández Nº3125, entre las calles Antonio Machado y Guaviyú y según antecedentes administrativos tiene 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 19767 a nombre de JULIA DOLDAN FIGUEROA y GREGORIO RISOTTO ESPINOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $110.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derechos de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, tasa de saneamiento, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 709,83 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 05/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5403 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 26/03/2015 - HORA: 15:00 BASE: 636,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $512.490 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bernardo Bonino (MAT. 6408 - R.U.T 216415070014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 11492, con una

superficie de 161 metros 45 decímetros, con frente a la calle Juan José de Amezaga Nº1433.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 90750 a nombre de LIVIA CORINA BRITO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $347.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar el 30 % de la oferta al contado y a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), tasa de saneamiento e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.258,54 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 04/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5402 Mar 16- Mar 20

PODER JUDICIAL

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos "BROU Hoy: AFISA Hoy: República AFISA y otra con Maguá Roa Dogomar Emil, Juicio Ejecutivo Hipotecario, IUE 304-21/2001" se hace saber que el día 26 de marzo de 2015, a la hora 15, en el hall del Juzgado de Guichón, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles, todos ubicados en la localidad catastral Guichón, departamento Paysandú.

I) Unidades cero cero uno (001) y ciento tres (103), del edificio que se levanta en una fracción de terreno ubicada en el departamento de Paysandú, zona urbana, Localidad Catastral Guichón, manzana 105 y comprende: a) terreno padrón matriz trescientos treinta y cuatro (334) y que según plano del Agrimensor Rogelio de San Vicente, de Mensura y División, de enero de 1980, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú, con el número 5906, el 9 de mayo de 1980, consta de una superficie de cuatrocientos treinta y ocho metros, ocho mil trescientos sesenta y un centímetros, y según titulo cuatrocientos veintisiete metros, ocho mil doscientos doce centímetros; tiene al Este, 17,97 metros de frente a Avenida José Artigas y al Sur, 25,13 metros, también de frente a calle Progreso por ser esquina, formando ochava de 4,43 metros. a) unidad cero cero uno, local comercial padrón individual trescientos treinta y cuatro, barra cero cero uno (334/001) y le corresponde: local comercial cero cero uno a, a cota vertical mas 30 centímetros, con una superficie de ciento cuarenta y siete metros, cuarenta y un decímetros; (147,41 metros); local comercial cero cero uno b, a cota vertical mas 1,20 metros, con una superficie de tres metros, doce centímetros (3,12 metros), ubicados ambos en la planta baja; local comercial cero cero uno e, ubicado en entrepiso a cota vertical mas 1,60 metros, con una superficie de treinta y cuatro metros veintidós decímetros, (34,22 metros), local comercial cero cero uno d, a cota vertical menos 1,10 metros, con una superficie de treinta y cuatro metros, treinta y tres decímetros (34,33 metros) y local comercial cero cero uno c, a cota vertical menos 2,30 metros, con una superficie de cincuenta y ocho metros, treinta y dos decímetros, (58,32 metros) ubicados ambos en el subsuelo. Área total de la unidad 001, doscientos setenta y siete metros cuarenta decímetros (277,40 metros) y le corresponde el uso exclusivo del patio A y de la ochava J. b) Unidad ciento tres, padrón individual trescientos treinta y cuatro barra ciento tres (334/103), que se integra por: local comercial ciento tres a y se ubica en planta baja a cota vertical mas 1 metro, con una superficie de siete metros, seis decímetros (7,06 metros) y apartamento ciento tres b que se ubica en el primer piso a cota vertical, mas 4,40 metros con una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros, treinta y un decímetros (154,31 metros). Área total de la unidad 103, ciento sesenta y un metros, treinta y siete decímetros (161,37 metros) y le corresponde el uso exclusivo del patio B, terraza D y E, balcón F y escalera G. a) II) Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la manzana número 60, Barrio I-4 de la zona suburbana, Localidad Catastral Guichón, departamento de Paysandú, empadronada con el número mil quinientos ochenta y siete (1587) antes en mayor área con el número 953, señalada con el número 8 en el plano del Agrimensor Eduardo Larrieux, del 21 de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 30 de junio de 1972, con el número 1115 según el cual consta de una superficie de trescientos ochenta y cuatro metros, cuarenta y nueve decímetros y se deslinda así: al noreste, 12,84 metros de frente calle uno; al sureste, 29,03 metros, lindando con el solar número 7; al suroeste, 12,84 metros lindando con el padrón número 873 y al noroeste, 29,96 metros, lindando con el solar número 9, todos los solares son del mismo plano.

III) solar dé terreno con sus construcciones y mejoras ubicadas en la manzana número 60, Barrio I-4, de la zona suburbana, Localidad Catastral Guichón, departamento de Paysandú, empadronado con el número mil quinientos ochenta y uno (1581) antes en mayor área con el número 953, señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Eduardo Larrieux, del 21 de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 30 de junio de 1972, con el número 1115 según el cual consta de una superficie de trescientos ochenta y cinco metros, setenta y cuatro decímetros (385,74 metros) y se deslinda así: al noreste, 12,94 metros de frente a calle uno; al sureste, 29,80 metros, lindando con el solar número 1; al suroeste, 12,94 metros lindando con parte del padrón número 873 y al noroeste, 29,82 metros, lindando con el solar número 3, todos los solares son del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados por los interesados. 4) Se desconoce el estado actual de ocupación de los inmuebles, así como su situación ante al BPS. 5) Téngase presente lo dispuesto en el Art. 390 inciso 2 del CGP. 6) Se imputará como parte del precio, contribución inmobiliaria, impuesto enseñanza primaria, IRPF e ITP correspondiente a la parte vendedora. 7) El mejor postor y el segundo mejor postor deberán constituir domicilio en el acto de la subasta. 8) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Paysandú 11 de marzo de 2015.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

20) $ 17159 3/p 5605 Mar 16- Mar 18

Sociedades de Responsabilidad Limitada

TSUNAMI SERVICIOS GRAFICOS S.R.L.

Contrato: 5/11/2014
Inscripción: Nº 100.955 el 11/03/2015

Socios: NICOLAS VAN PLOEG KAHRS (160 cuotas)
JORGE VAN PLOEG KAHRS (240 cuotas)
Capital: $ 200.000. -
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías. Imprenta, papel, propaganda, servicios gráficos. Importación, exportación.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Solymar, Canelones.
Administración: Jorge Van Ploeg Kahrs.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 5843 Mar 17- Mar 17

ALBORADA LTDA.
Cesiones y Modificación

Contrato: 8/12/2006.-
Inscripción: Nº 27715 el 15/12/2006.-
Cedentes: Pedro Arcángel González Gutierrez (500 cuotas) y Albino Pintos Calvo (500 cuotas).-
Cesionarios: Jorge Daniel González Tejera (999 cuotas), y Martín Eduardo González Tejera (1 cuota).-
Plazo: 30 años a contar del 8 de diciembre de 2006.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 5832 Mar 17- Mar 17

SRL

Emergencia Medica de Soriano Limitada.-
Cesión de cuotas sociales. 25.2.2015. Inscripción No. 15.885 del 3.3.2015
Cedentes: Patricia Laxaga Pintos y Ana María Falótico Kluver
Cesionario: Enzo Nicolás Choca Canet.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 5810 Mar 17- Mar 17

SCIVI S.R.L.

Contrato: 02/03/2015
Inscripción Nro.: 16048 el 05/03/2015
Socios: Edinson ESCOBAR (50 cuotas), Gonzalo ESCOBAR (50 cuotas)
Capital: $ 20.000
Objeto: Servicios de Reparación y Venta de equipamientos informáticos. Proyecto, instalación y mantenimiento de redes informáticas. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 5769 Mar 17- Mar 17

PECUDIS S.R.L.

Contrato: 23/02/2015
Inscripción Nro.: 101181 el 13/03/2015
Socios: Oscar VALERIO (34 cuotas), Anibal de MIÑAUR (33 cuotas), Virginia FALCAO (33 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: A) Industrializar, comercializar y transportar en todas sus formas mercaderías varias, especialmente en los ramos y anexos de alimentación, frutos del país, carnes, lácteos, y demás alimentos naturales, procesados, enfriados, congelados; y el abasto de los mismos. Servicios profesionales, técnicos y administrativos. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre- indicados. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 10 Años
Domicilio: Salto
Administración: Oscar VALERIO.

Única Publicación

22) $ 4235 1/p 5768 Mar 17- Mar 17

KARIPLAST S.R.L

Contrato: 23/09/2014
Inscripción: 16/10/2014 Nº 14100
Socios: Liliana NICOLA SILVA 1 cuota, Regina Karina BADO 99 cuotas.
Objeto: FABRICACIÓN DE TODO TIPO PLASTICOS, BOLSAS NYLON, ENVASES PLASTICO, COMPRAVENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION DE MATERIA PRIMA Y MAQUINARIA NUEVA O USADA
Plazo: 30 años
Administración: Liliana NICOLA SILVA.
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 300.000.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 5757 Mar 17- Mar 17

FERTIL COMUNICACION S.R.L.

CONTRATO: 11/03/2015
INSCRIPCIÓN: 101.121, 12/03/2015
CAPITAL: $ 200.000
SOCIOS: Patricia Recalt Esmoris (34 cuotas) Martín Jesús Olaverry Lemme (33 cuotas) y Pablo Andrés Roda (33 cuotas)
ADMINISTRACIÓN: indistinta
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: a) publicidad y diseño gráfico, creación y venta de espacios publicitarios; b) toda actividad realizada con medios de comunicación; c) arrendamientos de bienes, obras y servicios, d) compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operación con bienes ya sean muebles o inmuebles; e) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados.-
PLAZO: 30 años.

Única Publicación

22) $ 3025 1/p 5747 Mar 17- Mar 17

CLIMASUR S.R.L.
CESION DE CUOTA

CONTRATO: 03.07.2014.-
INSCRIPCION: No. 13.481 el 7/10/2014.-
CEDENTES: Claudio Fernando RODRIGUEZ DOS SANTOS (3 cuotas) y Nestor Anelio RODRIGUEZ DOS SANTOS (2 cuotas)
CESIONARIO: Noel Alberto PEÑA TEJERA (5 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 5746 Mar 17- Mar 17

BIOGAR LIMITADA
CESION DE CUOTA

CONTRATO: 1º.10.2014.-
INSCRIPCION: 14.316, 22.10.2014.-
CEDENTE: Agustín GIOSCIA
CESIONARIO: Ricardo Fernando GIOSCIA (49 cuotas).

Única Publicación

22) $ 605 1/p 5745 Mar 17- Mar 17

VEGETALIA SRL

Contrato: 09/02/2015
Inscripción 15119 11/02/2015
Socios: José PERRONE (50)
Dario MACHADO (50)
Capital: $ 100000
Objeto: producción, distribución, importación, exportación, comercialización, industrialización de materias primas, mercaderías, bienes, servicios a terceros en todos los ramos, licitaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, dar, aceptar mandatos. Realizar todos los actos, contratos permitidos por las leyes.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: INDISTINTA.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 5744 Mar 17- Mar 17

LESEDA LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 30/01/2014
Inscripción: 15089, 11/02/2015
Cedentes: Anibal Néstor Leiton Fernández y Rosalía García Gamboa (18 cuotas)
Leonardo Fabian Martínez García (10 cuotas)
Cesionarios: Aníbal Armando Farías García (16 cuotas)
Carlos Suárez Sequeira (12 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 5735 Mar 17- Mar 17

CAPCINCO LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 26/02/2015
Inscripción: 15748, 26/02/2015
Cedentes: Eloísa Ballestra Altez (99 cuotas)
Cesionarios: Juan Carlos Bogliacino (99 cuotas)
Administración y representación: Juan Carlos Bogliacino.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 5734 Mar 17- Mar 17

BOREAS REFRIGERACIÓN S.R.L.

CONTRATO: 17/09/2014
INSCRIPCIÓN: Nº 13854 10/10/2014.
SOCIOS: Esteban Agustín ARISMENDI CASTRILLO (40 CUOTAS), Juan Manuel OTEGUY EBERT (30 CUOTAS), Christian Alexis OLID LAGUNA (30 CUOTAS)
ADMINISTRACION- REPRESENTACIÓN: Esteban ARISMENDI y Juan OTEGUY, en forma conjunta y/o indistinta.-
OBJETO: El objeto principal será la industrialización, producción, comercialización, instalación, service, importación exportación de equipos de frío, todo tipo de productos vinculados o afines.
CAPITAL: $ 240.000 DIVIDIDO EN 100 CUOTAS DE $ 2.400 C/U
PLAZO: 20 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 2420 1/p 5721 Mar 17- Mar 17

Balneario La Coronilla Ltda.
CESION

Fecha: 29/4/1949
Inscripción: 16300/2014

Cedentes: Juan Antonio Bonomi, Amalia Ferrario (totalidad)
Cesionario: Ugolino Zecchi (3 cuotas)
CESION:
Fecha. 29/04/1949
Inscripción: 16301/2014
Cedentes: Aurelio García, Laura Delfante Hill (totalidad)
Cesionario: Ugolino Zecchi (3 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 5720 Mar 17- Mar 17

SINERXIA S.R.L.

Contrato: 26 de enero de 2015
Inscripción: Nº 14292 - 27/1/2015
Socios: Fernando Marcelo COPPOLA NOVO (50 cuotas)
Mónica Andrea QUATTRINI BURIANI (50 cuotas)
Objeto: Prestación de servicios de consultoría; prestación de servicios profesionales, entre otros.
Domicilio: Canelones
Administración y representación: Fernando Coppola, exclusiva
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente
Capital: $ 100.000.-.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 5717 Mar 17- Mar 17

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES DECORAMOS S.R.L.

Contrato 5/01/2015
Registro No. 400/2015
Cedente Ruben Mauricio Perdomo (10 cuotas)
Cesionario Jorge Leandro Perdomo (10 cuotas)
Modificación: Administración indistinta.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 5716 Mar 17- Mar 17

CONSTRUSHOP S.R.L.

CONTRATO: 4/02/2015
REGISTRO: Nº 15160 el 11/02/2015 definitiva 11/03/2015
SOCIOS: ANA MARIA ARGENZIO PADULA
ROBERTO REY NEBRIL
HERNAN REY GONZALEZ
DOMICILIO: Canelones
OBJETO: Comprar, vender, importar, exportar, industrializar, representar y comercializar mercaderías e insumos en el área de la construcción y afines.-
CAPITAL: $ 60.000.oo, dividido en 60 cuotas de $ 1.000.oo cada una, correspondiéndoles a Roberto Rey 40 cuotas, Ana María Argenzio 10 cuotas y Hernan Rey 10 cuotas.-
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: HERNAN REY GONZALEZ.

Única Publicación

22) $ 2420 1/p 5707 Mar 17- Mar 17

"Carnicería VILLA ESPAÑA S.R.L."

Contrato: 10/12/2014
Inscripción: No. 17860 el 30/12/2014
Capital: $ 120.000 (120 cuotas de $ 1000)
Socios: MILTON CESAR ALBERNAZ OLIVERA y ALVARO ROBERTO ALBERNAZ OLIVERA
Administración: MILTON CESAR ALBERNAZ OLIVERA
Domicilio: Salto
Plazo: 15 años
Objeto principal: Comercio de carne, menudencias y afines.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 5590 Mar 17- Mar 17

RIVERCITRUS SRL

CONTRATO: 4 de noviembre de 2014
INSCRIPCION: 17344, 17/12/2014
SOCIOS: Francisco Mario Iramendi Rocha (19 cuotas), Jorge Ricardo ALONSO (21 cuotas).
DOMICILIO: Rivera.
OBJETO: Producción, industrialización y comercialización en todas sus formas, de frutas, verduras y servicios agrícolas, b) Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación, comisiones y consignaciones de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, c) explotación agropecuaria en todas sus formas y servicios de apoyo a la forestación.
CAPITAL: $ 40000 (40 cuotas de $ 1000 c/u)
ADMINISTRACION: Francisco Iramendi.
PLAZO: 2 años prorrogables automáticamente.

Única Publicación

22) $ 3025 1/p 5545 Mar 17- Mar 17

"GEOMAPPING S.R.L."

CONTRATO: 29/10/2014.
REGISTRO: Nº 14784 del 30/01/2015.
CAPITAL: $ 100.000
SOCIOS: Marcelo Roberto Aljas Senatore (50 cuotas) y María Adelina Rusiñol Patiño (50 cuotas).
PLAZO: 20 años.
DOMICILIO: Alfredo J. Puig Nº 696 - Trinidad - Flores.
OBJETO: Alquiler de equipamiento y servicios de topografía, construcción, movimiento de suelos y todo giro vinculado a lo anteriormente indicado.
ADMINISTRACION: Ambos socios indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2420 1/p 5496 Mar 17- Mar 17

"METALÚRGICA INTEGRAL S.R.L."

Contrato: 22-8-2014
Inscripción: 11232 28-8-2014
Socios: Gonzalo Etchechury Irazábal (85 cuotas $U 2000 cada una)
Horacio Etchechury Irazábal (15 cuotas $U 2000 cada una)
Objeto: Metalúrgica en general, carpintería de aluminio y afines, tornería, fresado, matricería, venta al por mayor y menor, transformación de hierros y derivados, así como la fabricación de todo tipo de estructuras metálicas, carrocerías y acoplados, construcción, reparación, rehabilitación, restauración, decoración, ornamentación, conservación y mantenimiento de toda clase de obras de edificación y obra civil, tanto públicas como privadas.
Capital: $U 200.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Flores
Administrador: Horacio Etchechury Irazábal.

Única Publicación

22) $ 3025 1/p 5495 Mar 17- Mar 17

CESION DE CUOTA SIUR MANTENIMIENTO Y MONTAJE S.R.L.

RUT 190249680019
Contrato: 31/12/2014
Inscripción: Nº 285 el 12/01/2015
Cedente: SERGIO SIQUEIRA RODRIGUEZ
Cesionario: CLAUDIA LOPEZ ROSA
Cuotas cedidas: 50.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 5482 Mar 17- Mar 17

"MIDELFO SRL"

Contrato: 20/1/2015
Inscripción: 825/2015
Socios: Hector Eduardo Canela (25 cuotas) y Viviana Paola Canela (25 cuotas)
Objeto: Comercio por menor en supermercado y carniceria. Podrá producir, comercializar, importar, exportar y/o distribuir todo tipo de materias primas, mercaderías, bienes y servicios en cualquier ramo de actividad, realizar toda clase de operaciones admitidas con bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el extranjero.-
Administración: Hector Eduardo Canela y Viviana Paola Canela.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Depto Colonia.
Capital: $U 5.000.000 dividido en 50 cuotas.

Única Publicación

22) $ 3025 1/p 5474 Mar 17- Mar 17

Venta de Comercios

DINEGAN SOCIEDAD ANONIMA: Proyecta Compraventa de Acciones de la totalidad del paquete de accionario de "DINEGAN SOCIEDAD ANONIMA"; acreedores presentarse en la calle Miraflores 1656, Montevideo, en el plazo de 30 días corridos.

25) $ 3080 20/p 4146 Mar 05- Abr 08

Ley 2904: Josefa o Josefina Fernández Dopico a Gaudeo SRL "Panaderia Soca" Avda Zenón Burgueño s/nº Soca Canelones. Acreedores allí.

25) $ 1540 20/p 3855 Mar 03- Abr 06

Sesión de onda

Prometimos ceder el permiso de explotación de onda de radio que trasmite en la frecuencia 94.9 en la ciudad de Rocha, con el nombre de Acuario F.M.
El cedente: Aníbal Steffen Laraia, C.I. 866.575-7.
Cesionario: José Carlos Cardoso Silva, C.I. 2.549.443-8
Acreedores presentarse en calle Zorrilla Nº 69. Rocha.

Última Publicación

25) $ 4620 20/p 2586 Feb 18- Mar 17

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO MARTINEZ, MARIANA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-056434/2014, se cita, llama y emplaza a el Sr. Néstor Francisco Chappe, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito Facultad de Derecho.
Montevideo, 12 de diciembre de 2014 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5433 Mar 17- Abr 06

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ IRIARTE, MARIA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-053826/2014, se cita, llama y emplaza a el Sr. Luis Alejandro Escobar, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de oficio, a que comparezca a estar a derecho.
Se deja constancia por el juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 5 de febrero de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4273 Mar 09- Mar 20

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados: ITURBURUA VALENZUELA, LUIS. TENENCIA. IUE. 2-53647/2014, se cita y emplaza por el término de 90 dias a la Sra. MARIA JAVIERA VALENZUELA CORTES, a que comparezca estar a derecho, bajo apercibimiento legal.
Montevideo, 3 de diciembre de 2014 ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.

26) $ 3880 10/p 4426 Mar 06- Mar 19

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados: CANEDO OCAÑO, ALFREDO - RATIFICACION DE TENENCIA.- IUE. 2-41688/2014, se cita y emplaza a la Sra. PATRICIA LAURA DE LOS SANTOS, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días.
El presente trámite esta patrocinado por el Centro de Estudiantes de Derechos de la Universidad de la República de asistencia gratuita.
Montevideo, 2 de diciembre de 2014 ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3738 Mar 04- Mar 17

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BRESQUEZ ORIOL, WALTER - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-44110/2014, se cita y emplaza a Bélgica de los Santos por el término de 6 días para que comparezca en estos autos.-
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 5107 Mar 13- Mar 26

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MONTES DE OCA LUZ, MARIA-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-032462/2014 por Providencia Nro. 6697/2014 de fecha 03/10/2014, se NOTIFICA mediante edictos como parte interesada no compareciente a el Sr. SERGIO GONZALEZ, (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Consultorío Jurídico de Gratuito de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 10 de noviembre de 2014. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4681 Mar 11- Mar 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "ALARCON RODRIGUEZ LAURA RITA C/ LEAL DIEGO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-21226/2011 se cita, llama y emplaza a DIEGO LEAL a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo catorce de junio de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3873 Mar 05- Mar 18

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "SAXLUND, IRIS MILKA JOHANNA C/ MUSTAFA, MEHMET DAVID -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Fa: IUE 2-32084/2009, se cita, llama y emplaza a Mehmet David Mustafa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 26 de febrero de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3880 10/p 4634 Mar 09- Mar 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "IFRAN GARCIA, ROCIO - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-57200/2014", se cita, llama y emplaza a ANGEL RICHARD GONZALEZ, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que el presente esta patrocinado por la Comuna de la Mujer 10.
Montevideo, 02 de FEBRERO de 2015.
SE FIRMA EN LA FECHA ATENTO A LAS MEDIDAS GREMIALES DISPUESTAS POR ADAJU EL 16/11/2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4253 Mar 09- Mar 20

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "AROSTEGUI MIRANS, JULY C/ DA SILVA LATTOF, MARCELO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 2-41244/2014", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4529/2014 de fecha 06 de octubre de 2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. MARCELO HUGO DA SILVA LATTOF, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza (ley 18.078).
Montevideo, 10 de marzo de 2015. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 5346 Mar 16- Mar 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: VELAZQUEZ, PAOLA C/ LEE, DONG GU. PENSION ALIMENTICIA. IUE 2-52371/2014, se cita y emplaza al Sr.

DONG GU LEE, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 89 C.G.P.).
El presente trámite esta patrocinado por el Centro de Estudiantes de Derechos de la Universidad de la República de asistencia gratuita.
Montevideo, 11 de diciembre de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4455 Mar 10- Mar 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MARTINEZ ALVAREZ CARINA C/ ILLADA HUGO - AUXILIATORIA DE POBREZA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-53280/2014 se cita, llama y emplaza a HUGO SET ILLADA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, once de marzo de dos mil quince. Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 5350 Mar 16- Mar 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RISO, MONICA -RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº 2-54411/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. Gustavo Javier Gomez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial. Montevideo, once de febrero de dos mil quince.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5540 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "GUERRERO BALDI, y otro c/ LUCAS SANES, MARIA y otro SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN IUE 2-57045/2014" se cita, llama y emplaza a la Sra. María Noelia Lucas Sanes y al Sr. Jonathan Exequiel Diaz Alfonso y familiares biológicos de la niña Selena Thais Díaz a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- De acuerdo al Art. 133.1 de la Ley 18590, las publicaciones en el Diario Oficial son gratuitas, (si el trámite es de adopción (separación definitiva del niño o adolescente de su familia de origén)).
Montevideo, 24 de febrero del 2015. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4041 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "GUERRERO BALDI, JULIO y otro c/ LUCAS SANES, MARIA y otro SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN IUE 2-57045/2014" se cita, llama y emplaza a la Sra. Patricia Sanes a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078-De acuerdo al Art. 133.1 de la Ley 18590, las publicaciones en el Diario Oficial son gratuitas, (si el trámite es de adopción (separación definitiva del niño o adolescente de su familia de origen)).
Montevideo, 24 de febrero del 2015. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4040 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ FERNANDEZ, LEONARDO- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-53335/2014", se notifica a la Sra. Laura Raquel García Olivera de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08.
Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 24 de febrero del 2015.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4031 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "PUCHE CAPUTI DANIEL C/ SOCA MARIA Y OTRO- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - FICHA: 2-1771/2015, emplácese a los demandados MARIA LUISA SOCA MUNIZ Y CARLOS ALBERTO CAMAÑO RAMIREZ, a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, doce de febrero de 2015.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA EXONERADO A. 133 CNA Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3737 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "RODRIGUES, SIDINEI C/ DIAZ, ANDREA. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-55175/2014, por Decreto Nº 126/2015 de fecha 4 de Febrero de 2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANDREA ESTEFANI DIAZ, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que la represente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, cuatro de Febrero de dos mil quince.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5820 10/p 4825 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ AQUINO, BLANCA C/ SILVA MUÑOZ, ANTONELLA; PINTADO, ARIEL HUGO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-2871/2014, se dispuso emplazar por edictos al Sr. ARIEL HUGO PINTADO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por el consultorio jurídico gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho.
Montevideo, veintitrés de octubre de dos mil catorce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3883 Mar 05- Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "MARTINEZ ACUÑA NOELIA GISEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA--" I.U.E. 168-419/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARCELO DANIEL PARADA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 11 de junio de 2014.
Se hace constar: Que por resolución Nº 399/2014 de fecha 7 de febrero de 2014, se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Erika Johanna Alayon. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5470 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, MARIA MERCEDES C/ SANTOS, RUTH YOSELINE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-567/2014" se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RUTH YOSELINE SANTOS por el término de noventa (90) días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, dos de febrero de dos mil quince.-
Ciudad de la Costa 6/02/2015
Se firma en la fecha por medidas gremiales de ADAJU

EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4269 Mar 09- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CONCEPCION, DORKA-RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 533-419/2014; se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Angel Ciprian Sierra a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Las Piedras 21 de Noviembre de 2014.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación
26) $ 4850 10/p 5804 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CORONEL VIDAL, NICOLE -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-907/2014, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia. Notifíquese a ALYSON DAIANA VIDAL, madre de la niña NICOLE CORONEL VIDAL, por medio de edictos publicándose durante 10 días del inicio del trámite por la compareciente (art. 89 y 127.1 y 3 CGP.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFESORIA PUBLICA.-
Pando, 08 de diciembre de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3985 Mar 05- Mar 18

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DAMAS ESPINOSA, ALEJANDRO -RATIFICACION DE TENENCIA-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-809/2014, según lo dispuesto por auto Nº 5833/2014 de fecha 16/10/2014 y auto Nº 6445/2014, de fecha 13/11/2014, se NOTIFICA a MARIA DE LAS CORTES ESPINOSA MARTINEZ, madre del niño ALEJANDRO DAMAS ESPINOSA por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 08 de Diciembre de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3973 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FLORES, YUDITH C/ ALTEZ GOMEZ, JOSÉ FELICIANO -PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-168/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSÉ FELICIANO ALTEZ GOMEZ, padre del niño BRUNO ALTEZ FLORES , por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de Enero de 2015. Esc. LETICIA LABORDE, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 4043 Mar 06- Mar 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "MACHADO DOS ANYOS, MARCELO Y ALVAREZ CARABALLO, SANDRA IVONE C/A SOTO COSTA, CAROLINA. SEPARACION DEFINITIVA Y OTRO. IUE. 207-567/2014", se emplaza a CAROLINA SOTO COSTA, para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Edicto Gratuito (bajo el amparo del art. 3 de la Ley 19.092). Melo, 19 de febrero de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
26) (Sin Costo) 10/p 3871 Mar 05- Mar 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: CACERES ARTAGABEITIA, Maria Beatriz.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA Y. I.U.E. 261-704/2014, notificar al Sr. Alfredo Rafael CASCO, de la presente acción de ratificación de tenencia de sus menores hijos AGUSTINA BEATRIZ y Matias Rafael CASCO.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P.- Florida, SETIEMBRE 12 DE 2014.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5610 Mar 17- Abr 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARQUEZ ZAPATA, LIDIA VANESA C/ MEDINA ORTIZ, RUBEN ALEJANDRO. TENENCIA" IUE 301-24/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. RUBEN ALEJANDRO MEDINA ORTIZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 26 de febrero de 2015. ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 4324 Mar 09- Mar 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PERRONI GARRE, MARIANO AMELIO C/ PEREYRA RAMIREZ, SHARON YANAINA. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-42/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. SHARON YANAINA PEREYRA RAMIREZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 24 de febrero de 2015.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5527 Mar 17- Abr 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nro. 3064/2014 de fecha 10/11/2014 dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Rocha, en autos caratulados: "SIERIG DE BRUN, OLGA RATIFICACION DE

TENENCIA I.U.E. 525-1051/2014", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR DERECHO EN ESTOS AUTOS A PEDRO JUARES VEGA SILVEIRA CUYO DOMICILIO SE DESCONOCE.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE DICHO TRAMITE ES PATROCINADO POR EL CONCULTORIO JURIDICO DEPENDIENTES DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DE ASISTENCIA GRATUITA.- Rocha 27 noviembre de 2014. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4786 Mar 11- Mar 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "ACOSTA CARDOZO, Andrea -Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-373/2014", se hace saber que por Auto Nº 2438/2014 de fecha 31/10/2014, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. ADRIAN MARCELO RODRIGUEZ. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, seis de marzo de dos mil quince. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5568 Mar 17- Abr 06

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "ROMERO TECHERA, Jorge Luis -Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-470/2014", se hace saber que por Auto Nº 3104/2014 de fecha 12/12/2014, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sra. NATALIA ANTONIA ROMERO ROMERO. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, seis de marzo de dos mil quince. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5541 Mar 17- Abr 06

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "PROTTO AGUILAR, Daniel Posedonio -Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-477/2014", se hace saber que por Auto Nº 3106/2014 de fecha 12/12/2014, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sra. MÓNICA LETICIA SELLANES BARRETO. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, seis de marzo de dos mil quince. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5473 Mar 17- Abr 06

Varios

ENTES AUTONOMOS

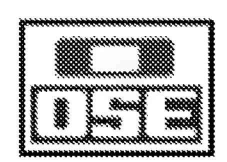
BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a SUCESORES DE MAVERINO BATISTA, Carmelo, reg. de empresa 6.400.480 a efectos de conferir vista de actuación 676848, en 18 de julio 880 - Pando, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Pando
Dpto. Canelones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5354 Mar 16- Mar 18

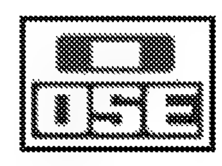
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



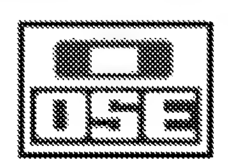
EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio al Sr. Eduardo de Castro Cardoso la Resolución de Directorio No 165/15 de 25/02/15 que resuelve: 1º) APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 8165326 del usuario, Sr. Eduardo de Castro Cardoso, RUT 110.327.890.014, por los servicios de agua potable, por el importe total de $ 84.652,oo. POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente ,Dra. Laura de la Iglesia Pro Secretaria General. Expediente Nº 175/2015.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 5506 Mar 17- Mar 19



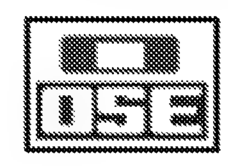
EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio a la empresa YESSILAR S.A. RUT 215.390.820.017 la Resolución de Directorio Nº 164/15 de 25/02/2015 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 8003394 de la empresa YESSILAR S.A. RUT 215.390.820.017, por los servicios de agua potable, por el importe total de $ 171.995,oo. POR EL DIRECTORIO Ing. Milton Machado Presiente, Dra. Laura de la Iglesia Pro Secretaria General. Expediente Nº 174/2015.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 5505 Mar 17- Mar 19



EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio al Sr. Jorge Marcelo Pereyra Peyrot la Resolución de Directorio No 163/15 de 25/02/15 que resuelve: 1º) APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 17252537 del usuario, Sr Jorge Marcelo Pereyra Peyrot, Cédula de Identidad No 3.653.643-9, por los servicios de agua y alcantarillado, por el importe total de $ 44.054,oo (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil cincuenta y cuatro), POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente, Dra. Laura de la Iglesia Pro Secretaria General.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 5504 Mar 17- Mar 19



Se notifica por este medio al Sr. Héctor Adrián Pittaluga C.I. Nº 3.437.463-1, la Resolución de Directorio de OSE 1346/12 de 26/9/12 que RESUELVE 1º) NO HACER lugar al recurso de revocación interpuesto por el Sr. Héctor Adrián Pittaluga Nº20.314 C.I. Nº 3.437.463-1, contra la R/D Nº 6/12 de fecha 25/I/12. 2º) FRANQUEAR el recurso de anulación para ante el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Firmado: Ing. Milton Machado Presidente, Dr. Gustavo Pérez Vilche, Secretario General. RD Nº 1346/12 de 26/09/12 Exp. Nº 1184/12 y la RESOLUCIÓN del MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, A.D. 37/15 de 18/02/15 en ejercicio de atribuciones delegadas; que RESUELVE 1º Declárase que los recursos Administrativos referidos en el Visto de la presente Resolución, fueron mal interpuestos, por lo que debe tenerse por no interpuestos los mismos. Firmado: Arq. Francisco Beltrame Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Exp. Nº 1184/12.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5276 Mar 16- Mar 18

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente
De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto

500/91, artículo 94, se notifica a las Sras: Lucía Cedrés Ferrero C.I. 42206626, Yanet Verónica García C.I. 46378063, Cielito María Virhuez C.I. 19862156, Sheida Ivanna Garrido Centurión C.I. 19503106, Graciela Viviana Fernández Zimerman C.I. 46053920, Johana Andrea Martínez Larrosa C.I. 46901389, Sandra Janet Torres Romero C.I. 32381276, Patricia Aurora Gómez Díaz C.I. 38852716, Noelia Silvana Rubino Martínez C.I. 37083483, Erika Andrea Burgueño Gallego C.I. 39592412, Jessica Pérez Medina C.I. 35326334, de la Resolución de Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Nro. 3106/014 de fecha 12 de agosto de 2014, donde se las designa en una función contratada de Oficial V (SIRPA) Escalafón E Grado 02 de carácter eventual y por el término de un año para ser cumplidas en el sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, y se las convoca en un plazo de 72 horas hábiles luego de realizada la última publicación en el presente Diario a concurrir a la calle Piedras 482 INAU- División RRHH, en el horario comprendido entre las 11:00 y las 17:00 hs., para la notificación de dicha resolución y la toma de posesión de la función designada. La no comparecencia en el plazo establecido se considerará renuncia tácita a la referida designación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5567 Mar 17- Mar 19

DIVISION RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Directorio Nº 2906/14 de fecha 31 de julio de 2014: se notifica al Sr. Wilson López Barrera que debe presentarse dentro de los tres días hábiles, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 91 del decreto 500/91, a tomar posesión del cargo bajo apercibimiento de considerar que no se acepta la designación. Firma: Jaccqueline Mérola Jefe I..Dpto de Personal INAU.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5566 Mar 17- Mar 19

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y PRUEBA DE APTITUD PARA PROVEER HASTA CINCUENTA (50) FUNCIONES CONTRATADAS DE OFICIAL III, SERIE CHOFER, ESCALAFÓN "E", GRADO 02 (DE LA NUEVA ESCALA DE GRADOS), DE CARÁCTER EVENTUAL Y POR EL TÉRMINO DE UN AÑO PARA SER DESEMPEÑADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LOCOMOCIÓN Y TRANSPORTE DEL INAU Y DEL SIRPA.
PERFIL DEL CARGO:
La tarea está dirigida a la conducción y vigilancia del buen funcionamiento de los vehículos del INAU y del SIRPA para contribuir al cumplimiento eficiente de los cometidos de los Departamentos de Locomoción y Transporte respectivos.
REQUISITOS EXCLUYENTES
*Libreta de conducción B-C-D-F.
*Educación Primaria Completa.
*Jura de la Bandera (la que podrá presentarse hasta el día veinticinco de junio de 2015).
*Cédula de identidad vigente.
*Credencial Cívica.
*Carné de Salud vigente.
*Certificado de antecedentes judiciales.
*Constancia de domicilio real que acredite la residencia en el Departamento de Canelones - Montevideo.
*Certificado de antecedentes de Licencia de Conducir, expedido por la Intendencia Municipal correspondiente.
INFORMES:
Montevideo: División Recursos Humanos de INAU, sita en la calle Piedras 482 en el horario de 11.30 a 16.30 horas. Tel. 2915 7317 interno 104 o 122. Página web de INAU: www.inau.gub.uy (Bases e información general) y consultaconcurso@inau.gub.uy
INSCRIPCIÓN
Los aspirantes deberán inscribirse desde el 25 de marzo de 2015 a la hora 12.00 hasta el 08 de abril de 2015 a la hora 12.00, exclusivamente a través de la Página Web del INAU: http://www.inau.gub.uy/
Una vez ingresados todos los datos requeridos para la inscripción, el postulante deberá imprimir la constancia de inscripción correspondiente, la que será solicitada en la instancia de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Excluyentes.
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EXCLUYENTES En esta instancia se deberá presentar original y copia de la documentación registrada, quedando automáticamente excluidos los postulantes que no puedan acreditarla; así como aquellos que no presenten la Jura de la Bandera al 25 de junio de 2015; además de la correspondiente al ítem "otros requisitos".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5435 Mar 17- Mar 17

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Noel ALVAREZ CACERES. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 16 de marzo de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 550 1/p 5835 Mar 17- Mar 17

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Natalia Agustina BRESCIANI CHAVASCO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 16 de marzo de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 550 1/p 5828 Mar 17- Mar 17

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que ante esta Sede en los autos caratulados "MARQUEZ JULIA MA. C/ SUCESORES DE ASCORRETA RUBEN Y OTRO. ESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA" IUE 359-280/2014 se ha iniciado el referido trámite; en consecuencia se CITA de EXCEPCIONES a sucesores, herederos o a quienes en forma legal represente al Sr RUBEN DOMINGO ASCORRETA por el término de noventa días de acuerdo a lo dispuesto por decreto 2120/2014 y 58/2015 dictado en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensotr de Oficio con quienes se continuarán estas actuaciones (Art 127 del C.G.P.) Salto veintitrés de febrero de dos mil quince.
Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz departamental de 2º Turno de salto.

27) $ 7700 10/p 4678 Mar 11- Mar 24

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, Subrogante Dra Grecia Gonzalvez y en autos caratulados: "INAU CON PEJO AMERICO DEMANDA EJECUTIVA IUE 360-447/2013, se hace saber que por decreto Nº 2542 de fecha 21 de octubre de 2013 se dispuso la traba de embargo generico y citar de excepciones al SR Americo Pejo domiciliado en Brasil 202 por lo que se cita de excepciones por el término de 10 días al SR AMERICO PEJO conforme a lo dispuesto por el art. 127 del CGP. Salto, 24 de noviembre de 2014.- DRA. GRECIA GONZALVEZ SOTO, JUEZ DE PAZ DEPTAL DE SALTO 2º T, SUBROGANTE.

27) (Cta. Cte.) 10/p 4059 Mar 06- Mar 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Teresa de la Parra que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura

y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
198434
198435
53998.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5296 Mar 16- Mar 18

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Pedro Cosio que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
65624.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5295 Mar 16- Mar 18

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Orinoco que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
61247.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5294 Mar 16- Mar 18

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la Av. Enrique Legrand que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
175949
147031
147005
146962
147057
425386.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5293 Mar 16- Mar 18

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: Montevideo, 20 de febrero de 2015
Inscripción: 5408 de fecha 23/02/2015
Padrón: Nº 172.420, Departamento de Montevideo
Constituyentes y Beneficiarios: Haydee Duarte Duarte e Ismael Francisco Martínez Suarez
Tasación: U.R. 2395,85
Escribana: Silvia Ramón.
27) (Sin Costo) 10/p 5105 Mar 13- Mar 26

Sociedades Anónimas y Balances

CONSORCIO ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Contrato: 22/09/2014
Insc. No. 13804 de 10/10/14, Definitiva 04/12/2014
Integrantes: ALCARAZ S.A., DIAGMED S.A.
Objeto: Servicio de certificaciones médicas a domicilio y a consultorio destinado a todos los funcionarios de ANP que presten servicios en el Puerto de Montevideo
Plazo: Hasta la finalización de los compromisos contractuales asumidos por la licitación
Administración y Representación: Arturo Dini
Domicilio: Br. Artigas 864, Montevideo.
Única Publicación
28) $ 2420 1/p 5834 Mar 17- Mar 17

CONSORCIO HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Contrato: 17/09/2014
Insc. No. 13805 de 10/10/14, Definitiva 26/11/2014
Integrantes: ALCARAZ S.A., PERSES S.A. y SUAT SOCIEDAD CIVIL
Objeto: Servicio de unidad de traslado especializado pediátrico para el servicio de atención de urgencia y emergencia y traslados del área metropolitana de ASSE-unidad ejecutora 105.
Plazo: Hasta la finalización de los compromisos contractuales asumidos por la licitación
Administración y Representación: Guillermo Vázquez
Domicilio: 21 de Setiembre 2174, Montevideo.
Única Publicación
28) $ 2420 1/p 5827 Mar 17- Mar 17

ORAWON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 22/01/2015, 876.
Única Publicación
28) $ 3025 1/p 5760 Mar 17- Mar 17

NURTED S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 22/01/2015, 877.
Única Publicación
28) $ 3025 1/p 5759 Mar 17- Mar 17

NAYDEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 22/01/2015, 878.
Única Publicación
28) $ 3025 1/p 5758 Mar 17- Mar 17

SEKANI S.A.

Contrato: 11/03/2015
Inscripción Nro.: 101133 el 12/03/2015
Capital: $ 20.000
20.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4840 1/p 5730 Mar 17- Mar 17

REFORMAS

ALIAMIN SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo ALIAMIN ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.

Asamblea: 13.10.2014 modifica artículos 1, 4, 5, 21 y 22.
DENOMINACION: ALIAMIN ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A
OBJETO: La sociedad tendrá por objeto exclusivo la administración de fondos de inversión, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 16774 de 27 de setiembre de 1996 y demás normas reglamentarias, modificativas y complementarias, pudiendo ser fiduciaria en fideicomisos financieros de acuerdo al Art 26 de la Ley 17.703.
CAPITAL: $ 40.000.000
Inscripción: 13.03.2015 No. 101.152.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 5845 Mar 17- Mar 17

INNOVATION TAX & TRUST FREE ZONE S.A. (Antes ABDERYL COMPANY S.A.) Reforma de estatutos

Cambio de nombre (Articulo 1º)
Fecha de Asamblea: 20/01/2015
Inscripción: Nº 14322, 28/01/2015.

Única Publicación

28) $ 1210 1/p 5833 Mar 17- Mar 17

PETILCORAN S.A. Reforma de estatutos

CAPITAL: $ 500.000.000.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, ramos y anexos: alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Construir, instalar y operar un parque de generación de energía eléctrica de fuente fotovoltaica en la República Oriental del Uruguay, así como cualquier ampliación y/o modificación, y la enajenación de la energía generada por éste en cumplimiento de la normativa vigente y obteniendo las autorizaciones pertinentes en caso de corresponder. Generación, transformación y comercialización de energía eléctrica de cualquier fuente, dentro de los límites y condiciones establecidas por el marco regulatorio vigente en la materia y obteniendo las autorizaciones y concesiones pertinentes en caso de corresponder.
13.114/29.09.2014.

Única Publicación

28) $ 6655 1/p 5799 Mar 17- Mar 17

NILWER S.A. Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 12/03/2015. Documentación a disposición de acreedores en Juncal 1378/501, Montevideo, convocándose a deducir oposiciones en el plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 12100 10/p 5797 Mar 17- Abr 06

DICANO S.A. Reforma estatutos

CAPITAL: $ 500.000.000.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, ramos y anexos: alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Construir, instalar y operar un parque de generación de energía eléctrica de fuente fotovoltaica en la República Oriental del Uruguay, así como cualquier ampliación y/o modificación, y la enajenación de la energía generada por éste en cumplimiento de la normativa vigente y obteniendo las autorizaciones pertinentes en caso de corresponder. Generación, transformación y comercialización de energía eléctrica de cualquier fuente, dentro de los límites y condiciones establecidas por el marco regulatorio vigente en la materia y obteniendo las autorizaciones y concesiones pertinentes en caso de corresponder.
13.094/29.09.2014.

Única Publicación

28) $ 6655 1/p 5791 Mar 17- Mar 17

FENIMA S.A. Reforma estatutos

CAPITAL: $ 500.000.000.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, ramos y anexos: alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Construir, instalar y operar un parque de generación de energía eléctrica de fuente fotovoltaica en la República Oriental del Uruguay, así como cualquier ampliación y/o modificación, y la enajenación de la energía generada por éste en cumplimiento de la normativa vigente y obteniendo las autorizaciones pertinentes en caso de corresponder. Generación, transformación y comercialización de energía eléctrica de cualquier fuente, dentro de los límites y condiciones establecidas por el marco regulatorio vigente en la materia y obteniendo las autorizaciones y concesiones pertinentes en caso de corresponder.
13.093/29.09.2014.

Única Publicación

28) $ 6655 1/p 5790 Mar 17- Mar 17

RADITON S.A.
Reforma de estatutos

CAPITAL: $ 500.000.000.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, ramos y anexos: alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Construir, instalar y operar un parque de generación de energía eléctrica de fuente fotovoltaica en la República Oriental del Uruguay, así como cualquier ampliación y/o modificación, y la enajenación de la energía generada por éste en cumplimiento de la normativa vigente y obteniendo las autorizaciones pertinentes en caso de corresponder. Generación, transformación y comercialización de energía eléctrica de cualquier fuente, dentro de los límites y condiciones establecidas por el marco regulatorio vigente en la materia y obteniendo las autorizaciones y concesiones pertinentes en caso de corresponder.
13.092/29.09.2014.

Única Publicación

28) $ 6655 1/p 5789 Mar 17- Mar 17

GRAMALEN S.A.

Asamblea: 18/11/2014
Artículo 1: NOMBRE Espora Mandatos de Uruguay S.A.
Artículo 4: OBJETO: Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 100 de la Ley Nº 18.083. Su objeto secundario es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Inscripcion: 03/02/2015 Nº 14712.

Única Publicación

28) $ 5445 1/p 5708 Mar 17- Mar 17

ALTECH S.A.
REDUCCION DE CAPITAL (ART 291).

Asamblea Extraordinaria 17/12/2014
Documentación: Buenos Aires 618 Oficina 402, Montevideo.

28) $ 6050 10/p 5131 Mar 13- Mar 26

Cantidad de avisos de fecha 17/03/2015 publicados en esta edición: 196.

BALANCES

INSTITUCION CAMCEL
DEPARTAMENTO Cerro Largo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-14**	**30-09-13**
Disponibilidades	56.905.487	53.329.107
Inversiones Temporarias	11.853.256	7.283.871
Créditos por Ventas	20.363.730	39.720.673
Otros Créditos	11.080.969	9.712.547
Bienes de Consumo	20.911.534	15.307.810
Total Activo Corriente	**121.114.976**	**125.354.008**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	54.489.315	44.919.129
Bienes de Uso	247.618.830	168.501.718
Intangibles	7.955.431	0
Total Activo No Corriente	**310.063.576**	**213.420.847**
Total del Activo	**431.178.553**	**338.774.855**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-14**	**30-09-13**
Deudas Comerciales	37.424.291	27.042.557
Deudas Financieras	24.710.246	19.191.900
Deudas Diversas	135.762.517	105.019.137
Previsiones Corrientes	289.892	289.892
Total Pasivo Corriente	**198.186.946**	**151.543.486**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	19.709.216	6.493.941
Deudas Diversas	201.744	980.000
Previsiones No Corrientes	6.554.993	2.726.655
Total Pasivo No Corriente	**26.465.953**	**10.200.596**
Total del Pasivo	**224.652.899**	**161.744.082**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	1.388.174	54
Ajustes al Patrimonio	130.639.286	118.583.794
Ganancias Retenidas	13.425.836	13.021.702
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	45.425.223	40.669.176
Resultados del Ejercicio	15.647.135	4.756.047
Total Patrimonio	**206.525.654**	**177.030.773**
Total Pasivo y Patrimonio	**431.178.553**	**338.774.855**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-14	30-09-13
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	860.744.531	594.636.326
Ordenes y Tiques	56.218.622	42.808.077
Venta de Servicios	59.812.146	97.446.900
Otros Ingresos Operativos	5.631.768	4.660.337
Total Ingresos Operativos	**982.407.067**	**739.551.640**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**982.407.067**	**739.551.640**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-14	30-09-13
Retribuciones al Personal	435.436.404	324.477.698
Cargas Sociales	102.540.944	78.312.026
Honorarios Profesionales	40.179.973	31.847.913
Consumos de Medicamentos	78.241.573	65.515.058
Consumo de Materiales y Suministros	47.963.176	41.871.326
Servicios de Salud Contratados	113.596.786	82.366.231
Gastos de Funcionamiento	29.972.577	21.349.579
Gastos de Mantenimiento	7.693.462	6.230.055
Amortizaciones	11.039.735	8.799.233
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**866.664.630**	**660.769.119**

RESULTADO BRUTO	**115.742.436**	**78.782.521**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	71.389.086	46.426.678
Arrendamientos	1.965.517	1.253.375
Gastos de Funcionamiento	17.239.148	14.062.413
Gastos de Mantenimiento	0	0
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	35.400	258.538
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**90.629.150**	**62.001.004**

RESULTADO OPERATIVO	**25.113.286**	**16.781.517**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	6.229.868	4.036.681
Egresos Diversos	12.485.657	12.356.150
Total de Resultados Diversos	**-6.255.789**	**-8.319.469**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	55.520.626	46.010.168
Egresos Financieros	58.730.988	49.716.169
Total Resultados Financieros	**-3.210.362**	**-3.706.001**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**15.647.135**	**4.756.047**

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 16/12/2014 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30/12/2014 (Decreto N° 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	MENDEZ PERDOMO AUDITORES

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

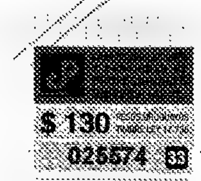
Los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera de Camcel IAMPP al 30 de setiembre 2014 y los resultados de sus operaciones, de conformidad con las normas contables adecuadas ajustadas a lo establecido por el Ministerio de Salud Pública.

Cra. Gissel Firpo
Dpto. Análisis Sectorial
Área Economía de la Salud
DIGESNIS - M.S.P.

ANA LAURA TORRES
CAMCEL

Cra. Giselle Jorcín
Área Economía de la Salud
DIGESNIS - M.S.P.

Dr. WALDEMAR PERDOMO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN
CAMCEL



**Única Publicación**
28) $ 11910 1/p 5606 Mar 17- Mar 17

Tarifas Vigentes a partir del 14 de agosto de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 81.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 110.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..............$ 97.00 (*)

Avisos Varios ....$ 110.00 (*)

Venta de Comercios...$ 77.00 (*)

Remates...$ 110.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria...$ 41.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..................................$ 605.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)..$ 110.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..$ 11.910.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9) ....$ 55.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)...$ 303.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 3.240.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 5.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)..$ 295.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)............................... $ 138.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 14 de agosto de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 40	$ 70	$ 130

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 800	$ 4.680	$ 8.950
Con envío al Interior	$ 1.140	$ 6.420	$ 12.220

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.......... $ 30 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 12 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.



Objetivos de desarrollo del milenio

Objetivo 3 - Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer

El tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) se propone superar la inequidad de género, enfocándose en las diferencias en materia laboral y de participación política entre hombres y mujeres.

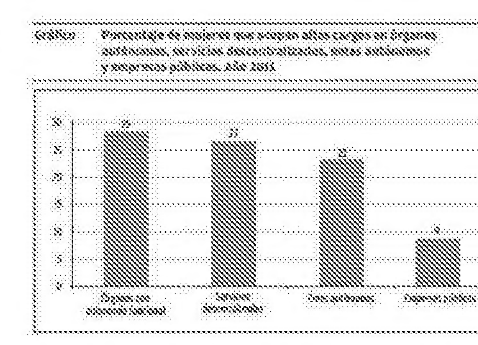
Meta nacional:

Eliminar las disparidades de género en las oportunidades y las condiciones de trabajo, y en los niveles de decisión públicos y privados.

Se verifican avances —con una tendencia positiva— en la reducción de la brecha entre hombres y mujeres en las tasas de actividad, de desempleo y de niveles de remuneración (Consejo Nacional de Políticas Sociales, 2013), sin embargo, Uruguay aún presenta desafíos significativos hacia el cumplimiento del tercer odm.

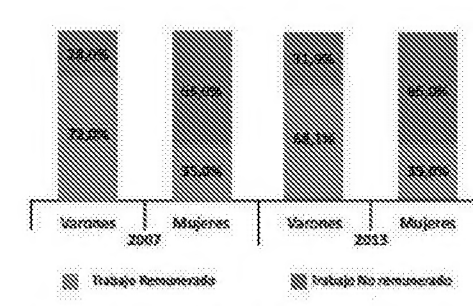
El país tuvo un moderado incremento en la participación de mujeres, en puestos electivos de representación política, a partir de la aplicación de la denominada "ley de cuotas", en las elecciones nacionales de 2014. El porcentaje promedio de mujeres en el Poder Legislativo en 2015 es de 21,5 %, lo que verifica el incremento respecto al 14 % del período 2010-2015 (Sistema de Información Parlamentaria, 2015).

Sin embargo, la participación de las mujeres en distintos organismos estatales es muy reducida. Su presencia ha sido, históricamente, muy baja en la Suprema Corte de Justicia, donde actualmente no hay ninguna mujer. En otros ámbitos no estatales de toma de decisiones, la participación también es reducida. En el PIT-CNT las mujeres titulares representan el 7 % del Secretariado Ejecutivo y el 5 % de la Mesa Representativa. En las cáma empresariales relevadas, la presen de mujeres es nula en los cargos presidencia o vicepresidencia (Sistema Información de Género, Inmujeres, 201

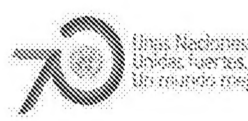


Fuente: Sistema de Información de Géne Inmujeres-MIDES, basado en la Guía Oficial Autoridades, ONSC

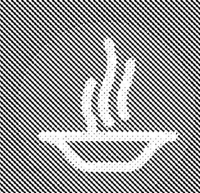
Asimismo, las mujeres, son quier en una amplia mayoría, se encarg del trabajo no remunerado en hogares (tareas domésticas, cuida de personas dependientes, entre otra En Uruguay, las mujeres dedican c tercios del tiempo del trabajo a tare no remuneradas. Esta cifra se redu a un tercio en el caso de los hombr Estas proporciones se mantien relativamente estables desde 20 (Encuesta de Uso del tiempo 2013, IN



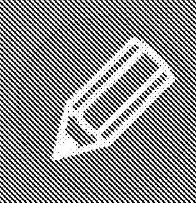
Fuente: Sistema de Información de Género-Inmuje MIDES, en base a Módulo EUT 2013, INE



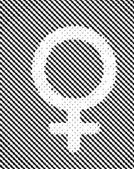
objetivos de desarrollo del milenio



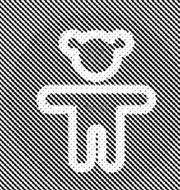
Erradicar la pobreza extrema y el hambre



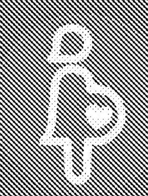
Lograr la enseñanza primaria universal



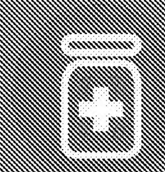
Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer



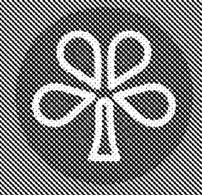
Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años



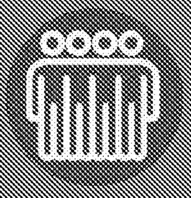
Mejorar la salud materna



Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades



Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente



Fomentar una alianza mundial para el desarrollo